



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE ECONOMÍA

**Evolución del arancel en Ecuador: una revisión
histórica**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:

ECONOMISTA

Autor: Rosado Carrión, Fernanda Anabel

Director: Macías Badaraco, Katya Vanessa

LOJA
2024



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NC-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2024

Aprobación del director del Trabajo de Titulación

Loja, 23 de febrero de 2024

Doctor

Diego Alejandro Ochoa Jimenez

Director de la carrera de Economía

Ciudad. -

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Titulación denominado: Evolución del Arancel en Ecuador: Una Revisión Histórica, realizado por Fernanda Anabel Rosado Carrión, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Director: Mgtr. Macías Badaraco Katya Vanessa

C.I.:1723800502

Correo electrónico: kvmacias74@utpl.edu.ec

Declaración de autoría y cesión de derechos

Yo, Fernanda Anabel Rosado Carrión, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autora del Trabajo de Titulación denominado Evolución del Arancel en Ecuador: Una Revisión Histórica, de la carrera de Economía, específicamente de los contenidos comprendidos en: Capítulo 1. El arancel: fundamentos teóricos, Capítulo 2. Descripción histórica de los aranceles en el Ecuador, Capítulo 3. Siglo XXI hasta la actualidad, 4. Resultados Obtenidos, 5. Conclusiones, 6. Recomendaciones, siendo Katya Vanessa Macías Badaraco, directora del presente trabajo; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad", en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autor/a, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

.....

Autor: Fernanda Anabel Rosado Carrión

C.I.:0929167633

Correo electrónico: fer_anabel@hotmail.com

Dedicatoria

A mis hijos, que los obstáculos nunca eviten que caminen por el sendero del esfuerzo y la dedicación, siempre hay tiempo para todo, y más para mejorar día a día.

Agradecimiento

A Dios por cuidar siempre de mí y mi familia, a mi tutora por el apoyo y paciencia brindada durante la realización del presente trabajo de investigación, a mi esposo e hijos por su amor incondicional y apoyo para lograr mi objetivo, finalmente a mis padres por haberme enseñado a elegir el camino correcto.

Índice de contenido

Carátula	I
Aprobación del director del Trabajo de Titulación	II
Declaración de autoría y cesión de derechos	III
Dedicatoria	V
Agradecimiento	VI
Índice de contenido.....	VII
Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
Capítulo uno.....	6
El Arancel Fundamentos Teóricos	6
1.1 Origen y Evolución Histórica de los aranceles	6
1.2 Análisis Básico del Arancel	12
1.3 Clasificación de los Aranceles	13
1.4 Efectos de un arancel	15
1.5 Costes y beneficios de un arancel.....	16
1.6 Teorías sobre el Comercio Internacional	17
Capítulo dos	22
Descripción histórica de los aranceles en el Ecuador	22
2.1 Época Colonial (1537-1830)	22
2.2 Época Republicana y Oligárquica (1830-1930).....	29
2.3 Época desarrollista (1930-1970).....	35
2.4 El desarrollismo petrolero y neoliberalismo (1970-2000)	41
2.5 Periodo entre los años 2000 al 2007	51
2.6 Periodo de la Revolución Ciudadana (2007-2017).....	54
Capítulo tres.....	58
Resultados Obtenidos	58

3.1	Análisis de los Aranceles durante la época colonial (1537-1830)	58
3.2	Análisis de los Aranceles durante la época Republicana y Oligárquica (1830-1930)	58
3.3	Análisis de los Aranceles durante la época desarrollista (1930-1970) ...	59
3.4	Análisis de los Aranceles en el desarrollismo petrolero (1970-2000).....	61
3.5	Análisis de los Aranceles entre los años 2000 y 2007	63
3.6	Análisis de los Aranceles en la Revolución Ciudadana (2007-2017).....	65
	Conclusiones	68
	Recomendaciones	72
	Referencias	73
	Apéndice	76
	Apéndice A. Valores Económicos y Tributarios del Ecuador.....	76
	Apéndice B. Resultados Obtenidos	108

Índice de tablas

Tabla 1.	Ingresos Tributarios de la Caja de la Real Audiencia de Quito entre los años 1537 y 1603.....	76
Tabla 2.	Ingresos Tributarios de la Caja de la Real Audiencia de Quito entre los años 1537 y 1603 en totales de oro y plata	78
Tabla 3.	Ingresos Tributarios de la Caja de la Real Audiencia de Quito entre los años 1761 y 1800.....	80
Tabla A4.	Ingresos del Ecuador durante el primer siglo en el Ecuador Republicano	82
Tabla A5.	Ingresos Tributarios del Ecuador durante el primer siglo en el Ecuador Republicano	83
Tabla A6.	Exportaciones por grupos de Productos (1927-2016) miles de dólares FOB	84
Tabla A7.	Exportaciones por Continente, Área Económica y País (1949-2016) millones de dólares FOB	88

Tabla A8. Importaciones por grupos de Productos (1957-2016) miles de dólares FOB	91
Tabla A9. Importaciones por Continente, Área Económica y País (1948-2016) millones de dólares FOB	94
Tabla A10. Ingresos Tributarios del Ecuador entre 1950 y 1970 (millones de sucres);entre 1971 y 2015 (millones de dólares)	97
Tabla A11. Reformas tributarias tomadas en el Ecuador durante el Gobierno de Rafael Correa Delgado durante los años 2007 al 2017	100
Tabla A12. Recaudaciones de Aduana por impuesto Ad Valorem durante el Gobierno de Rafael Correa Delgado.....	104
Tabla 13. Recaudaciones de Aduana por impuesto FODINFA durante el Gobierno de Rafael Correa Delgado.....	105
Tabla A14. Recaudaciones de Aduana por Otros durante el Gobierno de Rafael Correa.....	106
Tabla A15. Recaudaciones de Aduana por tipos de tributos durante el Gobierno de Rafael Correa Delgado.....	107

Índice de figuras

Figura B1. Recaudación de Oro y Plata de la Real Audiencia de Quito entre los años 1537 y 1603.....	108
Figura B2. Recaudación de reales en la Real Audiencia de Quito entre los años 1597 y 1603.....	108
Figura B 3. Recaudación por tipo de tributo en la Real Audiencia de Quito entre los años 1761 y 1800	109
Figura B4. Recaudación total en pesos en la Real Audiencia de Quito entre los años 1761 y 1800.....	109
Figura B5. Recaudación por tipo de ingreso en Ecuador entre los años 1830 y 1931	110

Figura B6. Recaudación por tipo de impuesto indirecto en Ecuador entre los años 1830 y 1931.....	110
Figura 7. Recaudación total de impuestos indirectos vs directos en Ecuador entre los años 1830 y 1931	111
Figura 8. Recaudación total de impuestos directos vs otros ingresos en Ecuador entre los años 1830 y 1931	111
Figura B9. Ingresos y Egresos del Ecuador entre los años 1830 a 1883 en pesos	112
Figura B10. Ingresos y Egresos del Ecuador entre los años 1884 a 1922 en sucres.....	112
Figura B11. Porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador por tipo de recaudación entre los años 1950 a 1970 en sucres	113
Figura B12. Porcentaje de aportación de impuestos indirectos a la importación y exportación en Ecuador entre los años 1950 a 1970 en sucres	113
Figura B13. Porcentaje de importaciones por tipo de producto en Ecuador entre los años 1950 a 1970 en miles de dólares	114
Figura B14. Lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 1948 y 1970 en millones de dólares	114
Figura B15. Lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 1948 y 1970 en millones de dólares	115
Figura B16. Porcentaje de Exportaciones por tipo de producto del Ecuador entre 1927 y 1970 en miles de dólares	115
Figura B17. Principales productos exportados por Ecuador entre 1927 y 1970 en miles de dólares	116
Figura B18. Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 1949 y 1970 en miles de dólares	116
Figura 19. Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 1949 y 1970 en miles de dólares	117

Figura B20. Porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador por tipo de recaudación entre los años 1971 a 2000	117
Figura 21. Porcentaje de aportación de impuestos indirectos a la importación y exportación en Ecuador entre los años 1971 a 2000	118
Figura 22. Porcentaje de importaciones por tipo de producto en Ecuador entre los años 1970 a 2000	118
Figura 23. Lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 1970 y 2000 en millones de dólares	119
Figura B24. Ingresos por tipo de Exportaciones en Ecuador entre 1970 y 2000 en millones de dólares	119
Figura B25. Porcentaje de Exportaciones por tipo de producto del Ecuador entre 1970 y 2000 en miles de dólares	120
Figura 26. Principales productos exportados por Ecuador entre 1970 y 2000 en miles de dólares	120
Figura B27. Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 1970 y 2000 en miles de dólares	121
Figura B28. Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 1970 y 2000 en miles de dólares	121
Figura 29. Porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador por tipo de recaudación entre los años 2000 a 2007	122
Figura B30. Porcentaje de importaciones por tipo de producto en Ecuador entre los años 2000 a 2007	122
Figura B31. Lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 2000 y 2007 en millones de dólares	123
Figura B32. Ingresos por tipo de Exportaciones en Ecuador entre 2000 y 2007 en millones de dólares	123
Figura B33. Porcentaje de Exportaciones por tipo de producto del Ecuador entre 2000 y 2007 en miles de dólares	124

Figura B34. Principales productos exportados por Ecuador entre 2000 y 2007 en miles de dólares	124
Figura B35. Principales productos exportados por Ecuador entre 2000 y 2007 en miles de dólares	125
Figura B36. Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 2000 y 2007 en miles de dólares	125
Figura 37. Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 2000 y 2007 en miles de dólares	126
Figura B38. Porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador por tipo de recaudación entre los años 2007 a 2017	126
Figura B39. Porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador por tipo de recaudación entre los años 2007 a 2017	127
Figura B40. Porcentaje de recaudación por tipo de tributo aduanero en Ecuador entre los años 2012 a 2017	127
Figura B41. Porcentaje de importaciones por tipo de producto en Ecuador entre los años 2007 a 201756.....	128
Figura B42. Lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 2007 y 2017 en millones de dólares	128
Figura B43. Ingresos por tipo de Exportaciones en Ecuador entre 2007 y 2017 en millones de dólares.....	129
Figura B44. Porcentaje de Exportaciones por tipo de producto del Ecuador entre 2007 y 2017 en miles de dólares	129
Figura B45. Principales productos exportados por Ecuador entre 2007 y 2017 en miles de dólares	130
Figura B46. Principales productos exportados por Ecuador entre 2007 y 2017 en miles de dólares	130
Figura B47. Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 2007 y 2017 en miles de dólares	131

Figura 48. Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 2007 y 2017 en miles de dólares	131
---	------------

Resumen

El objetivo del presente trabajo de investigación es analizar la evolución histórica del arancel en el Ecuador y el aporte de los impuestos por importaciones y exportaciones en los ingresos del estado en sus diferentes épocas, considerándose de gran importancia identificar las medidas arancelarias establecidas en el país en los diferentes procesos políticos y sociales a través del tiempo, además que se plantea establecer los beneficios económicos obtenidos a favor del Estado. Los resultados de la investigación estarán orientados para que población ecuatoriana tenga una visión sobre el desarrollo arancelario del país, sin necesidad que las personas requieran conocimientos técnicos profundos sobre el tema.

Por otra parte, se busca también enseñar que la evolución histórica del arancel ha estado ligada a la realidad política, económica y social del país, y que las decisiones tomadas correspondieron a las circunstancias del momento, teniéndose finalmente que se anhela a que el documento llegue a convertirse en un archivo con una trascendencia importante, ya que ha compilado y explicado el avance de la evolución histórica del arancel en el Ecuador.

Palabras Clave: Arancel, Ingresos del Estado, Importaciones y Exportaciones

Abstract

The objective of this research work is to analyze the historical evolution of the tariff in Ecuador and the contribution of taxes on imports and exports to state income at different times, considering it of great importance to identify the tariff measures established in the country in the different political and social processes over time, in addition to establishing the economic benefits obtained in favor of the State. The results of the research will be aimed at giving the Ecuadorian population a vision of the country's tariff development, without the need for people to require in-depth technical knowledge on the subject.

On the other hand, it also seeks to show that the historical evolution of the tariff has been linked to the political, economic and social reality of the country, and that the decisions made corresponded to the circumstances of the moment, finally having the desire that the document reaches become an archive of important significance, since it has compiled and explained the progress of the historical evolution of the tariff in Ecuador.

Keywords: Tariff, State Revenue, Imports and Exports.

Introducción

El presente trabajo de investigación se ha planteado como objetivo general analizar la evolución del arancel en el Ecuador y su incidencia en los ingresos del estado desde la época colonial hasta la actualidad, lo cual se lo ha desarrollado por medio de tres objetivos específicos: Presentar un análisis histórico de los principales hechos políticos, económicos y sociales que generaron cambios en los ingresos arancelarios del país; Identificar cuáles han sido los ingresos por impuestos indirectos en el Ecuador y la ponderación de estos en comparación con otros ingresos del estado; e Identificar cuáles han sido los principales productos de exportación e importación del Ecuador y su relación con los ingresos arancelarios del país

Para el desarrollado del presente documento se ha realizado una investigación cualitativa, buscando obtener información relevante desde diferentes fuentes bibliográficas que nos permitan entender los diferentes acontecimientos políticos, sociales e históricos que generaron los cambios y evolución de los aranceles en el país; así como también se ha obtenido datos económicos desde fuentes confiables como las del Banco Central y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Por otra parte, aunque el documento se centra en la evolución histórica de los aranceles, también se analiza sobre los impuestos directos, las exportaciones e importaciones del país, datos que nos han permitido identificar la importancia de los ingresos arancelarios dentro del presupuesto del estado, y la significancia que han tenido estos durante los diferentes periodos estudiados, con lo cual se ha podido verificar que los impuestos indirectos han tenido un decrecimiento en la recaudación a lo largo del tiempo.

El primer capítulo del trabajo contiene la evolución histórica de los aranceles desde el origen de las civilizaciones, y el desarrollo que tuvieron estos con las diferentes culturas que habitaron el planeta, se abarca una introducción desde la época de los imperios medievales, una revisión rápida desde la época feudal, la edad media, el modernismo, la época actual y se finaliza con una introducción breve sobre los aranceles en el Ecuador desde su época colonial hasta la actualidad. Por último, se analiza básicamente las teorías

conocidas sobre el comercio internacional y se estudian diversos conceptos conocidos sobre los aranceles, los tipos de aranceles, los efectos que causan estos como política comercial en las naciones y, los costos y beneficios de los mismos.

En el segundo y tercer capítulo se hace una descripción más detallada de la evolución histórica de los aranceles en el Ecuador, así mismo se analiza también el contexto histórico, político, económico y social de cada periodo, además que se hace un análisis estadístico con datos que presenten los ingresos, exportaciones, importaciones de los principales productos del país, iniciando el estudio con la época colonial entre los años 1537 a 1830, donde se pudo analizar que durante la permanencia de la corona española en América, el único objetivo impositivo fue la de recaudar la mayor cantidad de recursos, fundamentando en parte los ingresos de tipo indirecto, siendo mayoritariamente los impuestos a las exportaciones e importaciones de diferentes productos.

El segundo periodo analizado es la época Republicana y Oligárquica entre los años 1830 a 1930, donde gracias a los ingresos generados por los aranceles aduaneros producto de la exportación del cacao y otros productos, se tuvo que el 82% los ingresos del país hayan dependido en su mayoría de los impuestos indirectos, existiendo gran relevancia los impuestos de aduana por importaciones y exportaciones que representaron el 46% y 13% de los ingresos respectivamente. El tercer periodo corresponde a la época desarrollista entre los años 1930 a 1970, teniéndose igualmente que los ingresos del estado continuaron dependiendo en su mayoría de los impuestos indirectos, representado el 40% de la recaudación estatal, aportando los impuestos de aduana por importaciones y exportaciones el 86% y 14% respectivamente de la recaudación, aunque, por otra parte, a partir del año 1982 se dejaron de recaudar impuestos a las exportaciones en el país. Así mismo, a partir de esta época ya se empieza a observar el repunte de los impuestos directos, especialmente sobre las rentas, encontrándose que durante este periodo este tipo de impuesto represento el 31% de lo percibido por el estado.

El cuarto periodo corresponde al desarrollismo petrolero entre los años 1970 a 2000, donde los ingresos arancelarios se redujeron al 13% del total de la recaudación estatal,

evidenciándose la importancia que dejaron de tener este tipo de recaudación en los ingresos del país. El periodo entre los años 2000 a 2007 durante la consolidación de la dolarización, los ingresos arancelarios por importaciones alcanzaron niveles bajos de aportación con el presupuesto estatal, representando únicamente el 9% de la recaudación, continuándose su decrecimiento en comparación a las épocas anteriores hasta tener finalmente que en el último periodo de estudio, entre los años 2007 a 2017 durante la época de la revolución ciudadana, se fortaleció la recaudación de los impuestos directos, especialmente impuesto a la renta, lo que conllevó que para este periodo los ingresos en las aduanas por importaciones representaron en promedio el 6% de los ingresos del estado.

El documento aporta también importante información sobre estadística económica del país, lo cual permitirá que el mismo sea considerado como un instrumento de consulta para contribuir a la investigación académica de la población, explicando también el contexto histórico de la época y las acciones que conllevaron a establecer las políticas arancelarias e impositivas en el Ecuador.

Capítulo uno

El Arancel Fundamentos Teóricos

1.1 Origen y Evolución Histórica de los aranceles¹

La aplicación de los aranceles va a la par con el desarrollo de las civilizaciones, teniéndose registros que inician su aparición con las culturas egipcias, hindúes y fenicios; posterior a estas, se tiene que las ciudades estados griegas también gravaban impuestos sobre las importaciones, especialmente Atenas, ciudad que gravaba impuestos tanto a las exportaciones como a las importaciones, valores que estaban en torno al 2% o más del valor de las mercancías, gravamen que sufría aumentos, dependiendo del impacto que provocaban las guerras.

En el Imperio Romano, los aranceles tuvieron diferentes etapas, ya que el mismo fue impuesto o abolido, dependiendo de la situación política del momento, presentándose que finalmente llegó a alcanzar aproximadamente el 12,5% de los impuestos sobre las exportaciones e importaciones en las últimas décadas del imperio. Durante la época feudal se establecieron en Europa aduanas y barreras arancelarias, las cuales fueron desapareciendo a medida que se incrementó el poder de las monarquías y la creación de los estados nacionales, generado que supriman las barreras arancelarias y se mantengan las tarifas aduaneras.

Durante la edad media en España, se implementó un sistema aduanero por los godos² perfeccionado posteriormente por los árabes; el cual llegó gravar impuestos que oscilaron entre el 10 y el 15% de las mercancías, y cuyo objetivo fue la de proporcionar ingresos al Fisco. Posterior de la guerra de reconquista de España, se redactaron las tablas de derechos aduaneros en el año de 1248 por parte del rey de Fernando III, y a medida que se afianzaba la reconquista, fueron apareciendo otros tipos de impuestos aduaneros y elevación de los ya existentes, los cuales llegaron a oscilar entre el 5 y 50% ad valorem.

¹ Alegsa, L.

² Los godos fueron un pueblo germánico que jugó un papel importante en la caída del Imperio Romano Occidental y el surgimiento de la Europa medieval.

El primer registro de un arancel inglés proviene del siglo X, el mismo que se trató de un impuesto sobre las mercancías y las naves. Posteriormente se tiene registros que durante el reina de Eduardo I, entre los años 1272 a 1307, existió un impuesto sobre la lana exportada a importación a los productos extranjero, por otra parte, durante los reinados de Carlos I (1625-49), Carlos II (1660-1685) y Guillermo III (1689-1702), se establecieron impuestos aduaneros utilizados especialmente para la defensa del reino, protección de la navegación de altura y pago de deuda nacional.

La aplicación de tarifas arancelarias en la Europa Continental fue similar a las implementadas en la monarquía inglesa, hasta que se fueron nacionalizándose gradualmente sobre todo en Francia, persistiendo los mismos en forma de impuestos octroi, especialmente en París hasta el siglo XX, en Alemania e Italia hasta el siglo XIX, en países como Rusia, China, México y Honduras, se conservaron hasta el año de 1930. Durante el Nacionalismo y Mercantilismo a finales de la edad medio y principios de la edad moderna, se instauraron prohibiciones a la importación a la mayoría de productos de consumo general y alimentos.

Luego de la I Guerra Mundial, Francia, Alemania, Gran Bretaña elevaron sus derechos arancelarios ante la necesidad de conseguir recursos. Francia adoptó en 1919 coeficientes arancelarios que le permitían elevar los derechos arancelarios para cubrir la devaluación del franco, siendo estos impuestos posteriormente adoptados por todo Europa entre 1921 y 1925.

Los Estados Unidos de América también promulgaron una ley arancelaria en el año de 1921, la misma que imponía tasas a diversos productos agrícolas, posteriormente se promulgaron las leyes Fordney-McCumber (1922) y Hawley-Smoot (1930), que incrementaron los derechos arancelarios a niveles superiores a los de 1921, lo cual repercutió en todo el mundo, generando que otros países adoptaran medidas arancelarias como Holanda con un sistema de cupos, Dinamarca el control de cambios, Inglaterra impuesto ad valorem del 10% a países ajenos a la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth). Por otra parte, otros países adoptaron medidas proteccionistas y de

control más rigurosos, Italia aumentó sus aranceles aduaneros en un 15 %, Alemania implemento cupos de importación y control de cambios extranjeros, Francia, derechos arancelarios elevados, aplicación de sistemas de monopolios, licencias y cupos de importación.

Luego de Terminada la Segunda Guerra Mundial, un reducido número de países con el objetivo de lograr mejores relaciones comerciales y económicas que tiendan a lograr niveles de vida más altos, el pleno empleo, la utilización completa de los recursos mundiales y al acrecentamiento de la producción y de los intercambios de productos, llegaron a un convenio en el año de 1947, suscribiéndose el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el cual fue la antesala de la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), alianza que tenía como objetivo principal la redistribución de la riqueza y la reducción substancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales en el comercio internacional.

La evolución histórica de los impuestos arancelarios en el Ecuador ha tenido un recorrido largo (Paz y Miño, 2016), iniciando la institución de los mismos desde la monarquía española durante la Real Audiencia de Quito, donde los impuestos tenían únicamente un fin impositivo y estaban diversificados en ramos fiscales que encerraban a seis grandes grupos, entre los que se tenían: personas, minería, comercio, transferencias, cargos y rentas (Casado, 1997).

Borchart (1998) en su investigación realiza un análisis sobre los aspectos económicos y sociales de la Real Audiencia de Quito durante los Siglos XV-XVIII, presentando que las reformas arancelarias tomadas fueron las alcabalas, los estancos, y los tributos; teniendo un interés especial el tratamiento de las alcabalas, el cual consistía en un inicio de un impuesto del 2% sobre todos los artículos coloniales e importados, el mismo que para el año de 1772 se incrementó al 4%, y alcanzó un valor del 6% para el año de 1777; llegándose a partir del año de 1778 gravar el aguardiente con el 12.5% e implementándose el servicio de aduanas y un mayor control en la recaudación y contrabando.

Rubio (2022) realizó una investigación sobre los tributos y beneficios económicos de la Iglesia desde su llegada a América, haciendo un énfasis especial en la Real Audiencia de Quito, trabajo en el cual menciona que existieron varios tributos que fueron incluidos por la corona española, teniéndose que aquellos que fueron competencia de la Iglesia fueron el diezmo, primicias, oblaciones³, capellanías, estipendios, camaricos⁴.

Por otra parte, en la investigación del autor se presenta que el diezmo fue el tributo más representativo durante la Real Audiencia de Quito, conservándose hasta el inicio de la vida republicana del país, el mismo que fue cobrado dentro del territorio de lo que hoy es Ecuador desde 1536 hasta 1885, alcanzando su mayor apogeo durante la bonanza cacaotera, etapa en la cual se impuso un arancel a las exportaciones cacaoteras del país, generando que la recaudación del diezmo en la Costa subiera rápidamente, pasando los ingresos a ser administrados totalmente por el gobierno, y generando que la región Costa se convierta en el principal financista de capital para el Estado.

Luego de las luchas independentistas contra el imperio español, hasta la conformación de la República del Ecuador, emergen las formas oligárquicas que lidian por el control estatal y el aprovechamiento de los tributos, los cuales, apoyados por los aranceles aduaneros generados por la exportación del cacao y otros productos, provocan que los grandes grupos económicos beneficiados de los aranceles sean los hacendados, comerciantes y banqueros (Espinosa, 2009).

Durante la época de la Colonia y la época oligárquica, la tributación favorecía únicamente a un reducido grupo de beneficiarios, por lo cual durante el año de 1925 se da la Revolución Juliana en el Ecuador, donde se transformó el antiguo sistema tributario instaurado durante la época oligárquica, otorgándose un nuevo enfoque a la recaudación impositiva, la cual tuvo una perspectiva a la redistribución de los impuestos en beneficio del Estado (Paz y Miño, 2016).

³ Ofrenda que se hace a Dios o a una Divinidad.

⁴ Ofrenda que hacían los indios americanos a los sacerdotes, y después a los españoles.

Luego de la crisis económica que afectó al Ecuador por la caída de las exportaciones de cacao en la década de 1920, y sin tener otro producto que supla los ingresos generados por este producto, sumado además de la crisis económica mundial de 1930 y el inicio de la segunda guerra mundial, se inicia en el país la época desarrollista (Paz y Miño, 2016), la cual con asesoramiento de expertos de la ONU en administración fiscal, aduanera, censos, administración municipal y carrera administrativa, preparó los planes de desarrollo económico en el Gobierno de Plaza Lasso, proporcionándose los estudios de legislación tributaria y planes de simplificación de impuestos y fuentes de tributación que servirían posteriormente para la planificación de obras públicas para el desarrollo del país (Ullauri, 2020).

La época desarrollista del Ecuador inició a la par de la creación del acuerdo general sobre los aranceles aduaneros y comercio de 1947 (GATT 1947), la misma que tuvo varios ciclos: inicial entre 1948-1963, crecimiento entre 1963-1972 y la afianzamiento entre 1972-1982 (Paz y Miño, 2016). Durante periodo de 1963 a 1962, durante la junta militar que gobernaba el país, se realizaron la reforma agraria, la unificación de impuestos, reorganización de las aduanas, modificación del sistema arancelario y centralización de rentas.

Los autores Arias y Buenaño (2022) en su investigación Historia del Sistema Tributario Ecuatoriano entre los años 1950-1999, exponen que durante la década de los cincuenta, gracias al boom bananero que experimentó el país, el estado incrementó la inversión, aumentándose las importaciones de productos relacionados a la producción bananera y obras de infraestructura, teniéndose que este hecho mejoró los ingresos para el Gobierno ya que el financiamiento dependía de la recaudación externa, donde los ingresos por aranceles representaron el 42,1% frente al total recaudado.

Durante la década de los setenta, las importaciones continuaron siendo la fuente de recursos tributarios más grande para el estado ecuatoriano con una recaudación promedio de 250 millones de dólares semanales, y finalmente, durante las décadas de los ochenta se

tuvo que los ingresos arancelarios correspondieron al 30% de los ingresos totales, y durante los noventa, las recaudaciones arancelarias correspondieron al 0.3% del PIB.

En el periodo de 1972 a 1982, durante el gobierno militar del General Rodríguez Lara, tuvo como política arancelaria el cobro e incremento de impuesto a la renta sobre las capas más ricas del Ecuador, lo cual se consolidó durante el regreso del país a los gobiernos constitucionales a partir del año 1979 (Paz y Miño, 2016). En la década de los ochenta se realizaron reformas tributarias como la del Impuesto a las Transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios (ITM), modificación del impuesto a la renta con la consolidación del impuesto a la Renta, IVA e ICE; y durante la década de los noventa se creó el Servicio de Rentas Internas lo cual permitió incrementar el presupuesto general del Estado (Arias y Buenaño, 2022).

Luego de la crisis económica de 1999, la dolarización en el año 2000, hasta el fin del Gobierno de Alfredo Palacio en el año 2007, no se realizaron reformas tributarias debido a que la economía empezó a demostrar síntomas de recuperación económica; sin embargo, durante el periodo de Gobierno denominado de Revolución Ciudadana, se establecieron varias reformas tributarias, las cuales tenían como objetivo principal: Efectividad en el cobro de los impuestos, Persecución a la evasión y omisión tributarias, mayor importancia a los impuestos directos sobre los indirectos, política tributaria para redistribución de la riqueza y desarrollo de la producción nacional, teniéndose que los impuestos más importantes para el país son: Impuesto a la Renta, IVA, ICE, Impuesto a la Salida de Divisas (Paz y Miño Cepeda, 2016).

Quispe y Arellano (2019), presentan un análisis de las reformas tributarias en el Ecuador durante el periodo 1492 a 2015, donde se expone un análisis histórico de la evolución de los aranceles desde los inicios de la colonia, evidenciándose que durante la dominación española de América se aplicaron cuotas arancelarias entre los que se tenían: los almojarifazgos o tributos aduaneros que correspondían a impuestos gravados a las mercancías que ingresaban o entraban a otras reales audiencias, las alcabalas que eran

impuestos gravados al comercio de productos importados, y los estancos que eran aranceles gravados a productos como la sal, el tabaco y el alcohol.

Los autores también exponen que, a partir de la conformación de la República del Ecuador en el año de 1830, hasta nuestros días, se han aplicado distintas reformas tributarias, que han tenido como fin incrementar los ingresos del estado, decisiones que han estado influenciadas por las políticas y escenarios internacionales de cada época, y que en las últimas décadas han tenido como objetivo lograr una mejor redistribución de los ingresos para obra social del estado.

La historia arancelaria del Ecuador ha pasado por diferentes etapas, iniciando por recaudación netamente impositiva, hasta reformas tributarias en nuestros días que buscan una redistribución de la riqueza en beneficio de la sociedad, ya que según la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (LORTI), Los tributos al comercio exterior son derechos arancelarios e impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias y tasas por servicios aduaneros, enfocados a darle recursos al Estado para brindar servicios públicos que satisfagan las necesidades colectivas (Alvear y Elizalde, 2018).

1.2 Análisis Básico del Arancel

Carbaugh (2009) menciona que un arancel es un impuesto o derecho de aduana que impone un gravamen a un producto cuando pasa de las fronteras de una nación, siendo el arancel más común, el arancel a la importación, mismo que grava un impuesto a un producto que viene desde otro país; el arancel menos habitual es a la exportación, que grava a un producto exportado. Los países en vías de desarrollo comúnmente usan aranceles a la exportación.

De acuerdo a lo manifestado por Krugman (2016). Los aranceles son la forma más antigua de política comercial, siendo utilizados tradicionalmente por los estados como un impuesto a la importación de un bien, presentándose como resultado de este, el aumento del costo de ingresar un bien hacia un país.

Carbaugh (2009) también manifiesta que los aranceles pueden imponerse para obtener protección o ingresos, donde un arancel proteccionista reduce la cantidad de

importaciones que ingresan a un país, protegiendo a los productores que rivalizan con las importaciones de la competencia extranjera, permitiendo un aumento en la producción de fabricantes que compiten con las importaciones, lo que no fuera posible sin una protección. Se tiene también que se impone un arancel como mecanismo recaudatorio, imponiéndose generalmente en las exportaciones o en las importaciones. Al paso del tiempo, los ingresos arancelarios han disminuido como fuente de los ingresos gubernamentales en las naciones industriales, sin embargo, en la actualidad muchas naciones en desarrollo confían en los aranceles como una fuente considerable de los ingresos gubernamentales (p. 111).

1.3 Clasificación de los Aranceles

Existe dos tipos de aranceles denominados como: los aranceles fijos, los cuales son una cantidad preestablecida por cada unidad de bien importado; y aranceles ad valorem, que son impuestos como porcentaje del valor de los bienes importados, ante lo cual se tiene también que la finalidad de los aranceles no han sido solo proporcionar ingresos extras a las naciones, sino también proteger sectores comerciales específicos ante la llegada de bienes desde el exterior del país, Krugman (2016).

Carbaugh (2009) en cambio manifiesta que existen tres tipos de aranceles, los cuales son los siguientes:

i. Arancel Específico

Es la cantidad fija de dinero por unidad física del producto importado. Por ejemplo, a un importador ecuatoriano, se le puede requerir que pague un impuesto al gobierno ecuatoriano de 10 dólares por cada producto importado, sin ser requerido el precio del mismo.

El arancel específico es fácil de aplicar y de administrar, generalmente con los productos estandarizados y los básicos. La ventaja de este arancel es proporcionar a los fabricantes nacionales más protección durante una recesión económica, cuando se adquieren productos más baratos y una desventaja es que el grado de protección varía inversamente a los cambios en los precios de las importaciones. Finalmente este arancel

protege a los productores nacionales de los competidores extranjeros que reducen el precio de los productos.

ii. Arancel Ad Valorem

Es un impuesto sobre las ventas y es un porcentaje fijo del valor del producto importado. Por ejemplo, supongamos que se considera un impuesto Ad Valorem de 15 % a los vehículos importados en el Ecuador, por lo cual suponiendo que un importador del país trae vehículos con un avalúo de \$ 20.000,00 dólares, requerirá pagar un impuesto de \$ 3.000,00 dólares al gobierno ecuatoriano ($\$ 20.000,00 \times 15\% = \$ 3.000,00$).

Este tipo de arancel se emplea en mayor medida a los productos manufacturados, por lo cual tiende a mantener un grado constante de protección para los fabricantes nacionales durante periodos de precios cambiantes, por ejemplo, si sube el precio del bien a importarse, sube el impuesto a pagarse, lo mismo que si baja el precio del bien importado, igualmente será con el impuesto recaudado.

iii. Arancel Compuesto

Es una combinación de aranceles específicos y Ad Valorem. Por ejemplo, a un importador se le podría requerir pagar un impuesto de 20 dólares más 5 por ciento del valor del producto importado, este tipo de arancel se aplican con frecuencia a los productos manufacturados. Por ejemplo, un impuesto compuesto en las telas tejidas, la porción específica del impuesto compensa a los fabricantes de telas por la protección arancelaria otorgada a los productores nacionales de algodón, mientras que la porción ad valorem del impuesto brinda protección para sus propias telas tejidas.

Actualmente la importancia de los aranceles ha disminuido, porque los estados optan por proteger las industrias nacionales con barreras no arancelarias, como restricciones a la exportación (sobre la cantidad de exportaciones, normalmente impuestas por el país exportador a solicitud del importador) o cuotas de importación (limitaciones a la cantidad de importaciones) Krugman (2016).

1.4 Efectos de un arancel

El arancel es un impuesto que se aplica a un bien que ingresa desde el extranjero y no ingresa a un país si la suma del valor del bien más el impuesto aplicado es menor al valor de producir el mismo bien en el país al que se desea ingresar, teniéndose como consecuencia del arancel que las importaciones disminuyen en el país que impone el impuesto siendo a menudo este el principal objetivo del arancel (proteger a los productores locales de los precios bajos provocados por la competencia de las importaciones) (Krugman, 2016, p. 210).

En la práctica, es crucial descubrir la protección que realmente brinda un arancel u otra política comercial. La medición de la protección parece inmediata en el caso de un arancel, ya que, si el arancel es un impuesto ad valorem proporcional a las importaciones, el mismo tipo arancelario medirá la cuantía de la protección; si el arancel es de cuantía fija, al dividir el arancel entre el precio, sin dicho arancel, se obtiene el equivalente ad valorem, sin embargo, las políticas comerciales encaminadas a promover el desarrollo económico, generan a generalmente tasas de protección efectiva mucho mayores que los propios aranceles (Krugman, 2016, p. 210).

Otra forma de medir los efectos de los aranceles en el bienestar de una nación es por medio de los modelos de la nación pequeña y nación grande, los cuales según (Carbaugh, 2009, p. 124-125), indica que para el caso de una nación pequeña un arancel impuesto en un producto importado se traslada al consumidor nacional por medio de un precio de producto mayor, por lo tanto, el excedente del consumidor cae por el aumento de precios, el bienestar de la nación pequeña disminuye por el efecto proteccionista y el efecto consumo, generándose las llamadas pérdidas de peso muerto debido a un arancel.

Por medio de un precio de producto más alto, un arancel en un producto importado puede transferirse parcialmente al consumidor interno en un país grande, siendo parcialmente absorbidos por los exportadores extranjeros a través de precios de exportación más bajos. Cuando el exportador externo absorbe un arancel, constituye una ganancia de bienestar para el país que impone el arancel. Esta ganancia contrarresta parte

o todas las pérdidas de bienestar del peso muerto debido al efecto consumo y al efecto proteccionista debido al arancel (Carbaugh, 2009, p. 127-128).

Otro de los efectos de los aranceles es que están directamente relacionados con los costos de proteger a los productores nacionales de la competencia extranjera, ya que las empresas y los trabajadores que compiten en importaciones pueden beneficiarse de los aranceles a través de aumentos en la producción, las utilidades, los empleos y la compensación. Los aranceles imponen costos a los consumidores nacionales en forma de precios más altos para los productos protegidos y reducciones en el excedente del consumidor (Carbaugh, 2009, p. 132).

Por otra parte, también hay una pérdida de bienestar neto para la economía, porque no toda la pérdida del excedente del consumidor se transfiere como ganancias a los productores nacionales y al gobierno (efecto proteccionista y efecto consumo).

1.5 Costes y beneficios de un arancel

Un arancel incrementa el precio de un bien en el país que lo importa y lo reduce en el país exportador. Debido a estos cambios de precios, los consumidores ganan en el país exportador y pierden en el importar; los productores pierden en el país exportador y ganan en el importador (Krugman, 2016, p. 212).

Para medir los costes y los beneficios de un arancel depende de dos conceptos muy comunes del análisis microeconómico: el excedente del consumidor y el del productor. El primero mide lo que un consumidor gana en una compra mediante la diferencia entre el precio que realmente paga y el que habría estado dispuesto a pagar, por otra parte, en el excedente del productor se tiene que el mismo puede vender un bien por dos dólares pero que lo vende a seis dólares gana un excedente del productor de cuatro dólares (Krugman, 2016, p. 213).

Carbaugh (2009, p.122) indica que, para analizar el efecto de las políticas comerciales en el bienestar nacional, es útil diferenciar entre los efectos de los consumidores y los de los productores, requiriéndose para cada grupo una medición del bienestar; estas mediciones son conocidas como excedente del consumidor y del productor.

El excedente del consumidor es la diferencia entre la cantidad que los compradores estarían dispuestos y serían capaces de pagar por un producto y la cantidad real que pagan. Por ejemplo, asumiendo que el precio de una bebida es de \$0.50 centavos, una persona sedienta estaría dispuesta a pagar hasta \$0.75 centavos por esta bebida, por lo tanto, el excedente del consumidor es de \$0.25 para el caso particular; para el total del excedente al consumidor de todas las bebidas compradas, correspondería a la suma de los excedentes de cada unidad.

Por otra parte, el excedente del productor es el ingreso que los productores reciben por arriba de la cantidad mínima requerida para inducirlos a ofrecer el producto. Esta cantidad mínima tiene que cubrir los costos variables totales del producto, el cual es igual a la suma del costo marginal de producir cada unidad sucesiva de producción.

Los aranceles también incrementan el costo de vida al aumentar el precio de las importaciones, ya que, al tener los trabajadores incentivos para demandar salarios más altos, da como resultado costos de producción más altos, además que, los aranceles llevan a expandir la producción de las empresas que compiten con las importaciones, por lo que se incrementa la demanda de los trabajadores de dicho sector y ocasionan que los salarios aumenten (Carbaugh, 2009, p. 133).

Carbaugh (2009, p.135), menciona que los aranceles tienden a ser inequitativos porque imponen los costos más severos en las familias de bajos ingresos. Esto por el motivo que los aranceles con frecuencia se aplican a productos en el extremo más bajo en precios y calidad, los productos básicos como prendas de vestir están sujetos a aranceles, constituyendo estos productos un porcentaje grande del presupuesto de las familias de bajos ingresos.

1.6 Teorías sobre el Comercio Internacional

Las distintas teorías del comercio internacional han tenido una relación histórica, económica y política con la civilización al igual que lo han tenido los aranceles a lo largo del tiempo, por lo tanto se puede afirmar que los aranceles están relacionados con la política comercial de los países, ya que las políticas arancelarias impuestas generan un impacto en

las relaciones entre los diferentes países, y sumado a la globalización total en la que se encuentra actualmente la sociedad humana, se ha considerado importante conocer las diferentes teorías del comercio internacional planteadas por los estudiosos de cada época, ya que esto nos permitirá entender la evolución del comercio internacional y los tipos de aranceles actualmente existentes.

a. El Mercantilismo

Hubo varias consideraciones sobre el comercio en la antigüedad y la Edad Media, pero estaban fragmentadas y asociadas con consideraciones éticas o filosóficas, y ya con el inicio del capitalismo fue que se elaboraron las primeras teorías sobre el comercio internacional. Las ideas mercantilistas estuvieron en vigencia hasta mediados del siglo XVIII con el comienzo de la Primera Revolución Industrial (Palmieri, 2019, p. 4).

El mercantilismo explicaba que el motivo principal para el enriquecimiento de las naciones era la expansión de su comercio exterior, lo cual dio paso al proteccionismo y el rol del estado en la economía, ya que la defensa de los mercados nacionales permitían el fortalecimiento del sector exportador y un superávit comercial (Moreno y Narváez, 2016, p. 7).

Los mercantilistas plantean la intervención del Estado en el comercio internacional, dificultando las importaciones por medio de medidas proteccionistas y fomentando las exportaciones de productos nacionales, también explora la posibilidad de importar bienes de bajo valor agregado y exportar otros con un mayor valor, lo cual asocia el saldo positivo con el valor agregado (Palmieri, 2019, p. 5).

b. Teoría de la ventaja absoluta

Los economistas propusieron a finales del siglo XVIII que el rol del estado en la economía debía ser el mínima, proponiéndose la teoría de la ventaja absoluta, la cual tiene como base la división del trabajo en el comercio internacional, la cual se entiende como la especialización de ciertos países en la fabricación de unos productos, frente a otros que lo podrían producir de manera menos eficiente (Moreno y Narváez, 2016, p. 7).

Smith planteó en el año de 1776 que la clave de la riqueza y el poder de una nación proviene de su crecimiento económico, y esta en función de la división del trabajo, el mismo que es la fuente del crecimiento de la producción y de generación de riqueza, por lo tanto, se tiene que la división del trabajo logra la disminución de los costos productivos generando las economías de escala, aunque los beneficios de la especialización estaban limitados por el mercado, lo que conllevó a la liberalización del comercio internacional, permitiendo la colocación en el exterior de los excedentes de la producción nacional, asignándoseles así un nuevo valor (Palmieri, 2019, p. 6).

c. Teoría de la ventaja comparativa

Ricardo en el año 1817 demostró que para que exista comercio internacional y aumente el bienestar de los países no es necesario que existan diferencias absolutas entre los países, sino que es suficiente que dichas diferencias sean relativas, teniéndose que un país que tenga menor costo de oportunidad o ventajas comparativas en la producción de un bien, se especializará en su producción y exportación, generándose ganancias del comercio (Palmieri, 2019, p. 7).

d. Teoría de Heckscher-Ohlin

Los economistas suecos Heckscher-Ohlin ampliaron la Teoría Ricardiana y explicaron las diferencias de los recursos en el comercio, concluyendo que las diferencias de recursos son la única fuente del comercio (Moreno y Narváez, 2016, p. 10). En esta teoría se tiene en cuenta también la existencia de más de un factor de producción, sin embargo se basa en la abundancia relativa de los factores de producción de cada país (Palmieri, 2019, p. 10).

e. Modelo de gravedad

El modelo de gravedad económico es la analogía con la ley de la gravedad de Newton, la misma dice que el comercio entre dos países es proporcional al producto de sus PIB, el mismo que disminuye con la distancia, donde este modelo tiene su funcionamiento porque las economías grandes tienden a gastar mucho en importaciones porque poseen muchos ingresos y propenden a atraer el gasto de otros países debido a que producen una

diversa variedad de productos. Así, el comercio entre dos economías cualesquiera aumenta cuanto más grande sea cualquiera de las economías implicadas (Krugman, 2016, p. 13).

El modelo de gravedad también puede ser planteado como una representación de las fuerzas de oferta y demanda que influyen en el comercio, donde se tiene dos países, uno que ofrece cierta cantidad de bienes y servicios y otro que representa la demanda potencial, teniéndose en la práctica que este modelo se cimienta con el uso de las principales variables de comercio como son: producción nacional, población, características culturales y geográficas, así como político-administrativas (Yaselga, 2018, p. 140).

f. Competencia Imperfecta: La nueva teoría del comercio

Paul Krugman y Maurice Obstfeld (2001) plantean que el Modelo Ricardiano posee debilidades con el mundo real, prediciéndose un grado de especialización exagerado, ya que los países se especializan en la producción de bienes y servicios que les den las mayores ventajas comparativas, pero en la realidad, los países producen una diversidad de productos para exportar y para abastecer su propia demanda. Por otra parte, también se piensa que los países siempre ganan con el comercio, sin embargo, las barreras a las importaciones como los aranceles y los subsidios de los gobiernos a las exportaciones, provocan que los países que aplican estas medidas proteccionistas obtengan mayores ventajas (Moreno y Narváez, 2016, p. 10).

i. Competencia Monopolística

Propuesto por Krugman en 1979 para explicar los beneficios del comercio entre países similares, basándose el modelo en dos hipótesis que son la de rendimientos crecientes a escala (junto con economías de escala) y la de preferencias del consumidor por una mayor variedad de bienes diferenciados ; sin embargo, en realidad en el mundo no existe la competencia perfecta, sino imperfecta, siendo el monopolio la forma más imperfecta de competencia. (Palmieri, 2019, p. 10).

ii. Modelo de dumping recíproco

El modelo de competencia monopolística de Krugman muestra como los rendimientos crecientes generan competencia imperfecta, fomentando el comercio

internacional. Sin embargo, se tiene que las empresas no establecen necesariamente el mismo precio para los bienes exportados que para los mismos bienes vendidos en el mercado interno, ante lo cual la práctica de establecer diferentes precios para diversos consumidores se denomina discriminación de precios y la forma más común en el comercio internacional es el dumping. Este fenómeno se da cuando la empresa que exporta establece un precio menor para los productos exportados que para el mercado nacional (Palmieri, 2019, p. 20).

iii. Economías de Escala

Marshall presentó en 1789 su investigación de economías de escala externas e internas, existiendo contradicciones para la estructura de la industria y teniéndose que las escalas externas se generan cuando el costo unitario depende del tamaño de la industria y no de cada una de sus empresas, estando formadas por lo general por muchas empresas pequeñas; por otra parte, las economías de escala internas surgen cuando el costo unitario depende del tamaño de una empresa individual y no de la industria, proporcionando a las grandes empresas una ventaja de costos respecto de las pequeñas, generando por lo tanto una competencia imperfecta (Palmieri, 2019, p. 21).

Capítulo dos

Descripción histórica de los aranceles en el Ecuador

2.1 Época Colonial (1537-1830)

Según Ayala (2008), la época colonial duró casi tres siglos y se produjeron transformaciones muy significativas, distinguiéndose en el Ecuador al menos tres períodos desde el punto de vista económico social, teniéndose que finalizada la conquista hasta fines del siglo XVI se dio un período de asentamiento y consolidación del régimen colonial español; el segundo periodo se tiene desde finales del siglo XVI e inicios del siglo XVIII, etapa en la cual la principal actividad económica fue la producción textil; y finalmente el tercer periodo desde inicios del siglo XVIII hasta cuando se inició la Independencia, el cual se caracterizó por la crisis económica, cambio de las relaciones sociales y la debilidad del régimen colonial.

Durante el primer periodo se dieron enfrentamientos entre los conquistadores Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Vaca de Castro entre los años 1538 y 1541, provocando que la Corona Española cortara la autonomía con los conquistadores que pretendían manejar las tierras recién conquistadas, emitiéndose por parte de la Corona nuevas Leyes que centralizaron el manejo político y Económico de las colonias. Blasco Núñez de Vela fue designado como virrey del Perú en 1544 para poner en vigencia las leyes nuevas, el mismo que se enfrentó a los colonos comandados por Gonzalo Pizarro que se resistían a que se les quite el poder alcanzado en la colonia, provocando un enfrentamiento que dio como resultado la derrota y ejecución del Virrey en el año de 1546. (Ayala, 2008, p. 14).

Posteriormente la Corona designó a Pedro de la Gasca para enfrentar a Gonzalo Pizarro, siendo este último derrotado y ejecutado en el año de 1548, asentándose de esta forma la causa de la Corona, la cual finalmente llegó a un acuerdo con los colonos, cediendo el manejo de ciertos asuntos de la colonia a cambio de consolidar la autoridad central en España. Entre los años 1530 a 1590 se asienta el poder colonial, se fundas

ciudades, diócesis, audiencias, consumándose la dominación de los pueblos aborígenes (Ayala, 2008, p. 15).

La ciudad de Quito fue fundada en 1534, el gobernador fue nombrado por el Rey, el asumido funciones de reparto de tierras y organización de servicios; en 1545 se creó la diócesis de Quito, siendo el primer obispo García Díaz Arias, el mismo que se posesionó en 1550. Finalmente, la Real Audiencia de Quito se creó en 1563, asumiendo la administración legal y política de las tierras bajo su jurisdicción, las cuales incluían los asentamientos indígenas, estableciéndose la encomienda⁵, siendo su primer presidente Hernando de Santillán, que se posesionó en 1564. Entre 1569 a 1581 durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo en el Perú, se realizaron reformas administrativas y fiscales que robustecieron el poder colonial en la Audiencia de Quito; entre los años 1592 y 1593 se produjo la Rebelión de las Alcabalas, la cual estaba en contra de la aplicación de un impuesto que afectaba al comercio local, en la cual la Corona se impuso finalmente (Ayala, 2008, p. 15).

El segundo periodo de la época colonial del Ecuador según Ayala (2008) inicia a finales del siglo XVI, en la cual se dio la especialización de la Real Audiencia de Quito como el principal abastecedor de textiles y alimentos para el centro de explotación minera de Potosí. La encomienda fue suprimida y se consolidó la mita⁶, provocando que se desarrollaran considerablemente los centros de elaboración de paños conocidos como obrajes, especialmente en la sierra norte y centro de la Real Audiencia de Quito.

Según Ordoñez (2012), a partir del año 1660 los obrajes empiezan a asumir el liderazgo de la colonia, teniéndose que entre 1660 y 1720, la exportación de los productos textiles como paños, lienzos, bayetas y cuerdas aportó con más de un millón de pesos por año, sin embargo, en 1720 inicia su descenso y lentamente fue pasando a un segundo plano. Para 1795, el volumen anual fue inferior a los 100.000 pesos.

⁵ Asignación por parte de la corona de una cantidad de aborígenes a un súbdito español en compensación por los servicios prestados, el mismo que se era responsable de evangelizar a los nativos, y beneficiaba del trabajo que realizaban los nativos.

⁶ Los indígenas varones adultos tenían que realizar un determinado tiempo de trabajo obligatorio.

Para este periodo ya se había establecido una estructura social totalmente diferenciada y desigual, en la cúspide de la pirámide se encontraban los españoles de origen peninsular, quienes controlaban la producción y el poder político y económico de la Audiencia de Quito, por otra parte, se mantuvo la estructura comunitaria indígena, lo que permitió la inserción de estos en la sociedad colonial y el aprendizaje de técnicas agrícolas como el cultivo de plantas y cría de animales domésticos, lo que provocó que conforme avance la época colonial, se desarrolle el mestizaje, que se daba por la unión de las mujeres indígenas con los españoles. Así mismo, ya para esa época se habían asentado grupos de esclavos negros que se encargaban de realizar trabajos en la costa y valles cálidos de la Sierra, lo cual los colocaba en el último lugar de la pirámide de la sociedad colonial (Ayala, 2008, p. 17).

Entre los años 1615 a 1636 se regularizó la fabricación de los astilleros de Guayaquil, llegándose al auge de la producción textil en la Real Audiencia de Quito. Por otra parte, durante los años 1630 y 1650 se acentuó el acaparamiento de tierras por parte de los españoles, nació la producción artística y literaria y se presentaron dificultades económicas debido a que Quito sufrió de sequías y pestes, prohibiéndose nuevos obrajes en el año de 1678, sin embargo, en el año 1681 existieron doscientos obrajes y en Guayaquil el tráfico marítimo era más intenso que a inicios del siglo, ya que se habían construido barcos de alto tonelaje (Ayala, 2008, p. 18).

Ordoñez (2012), indica que entre 1600 y 1615 las exportaciones de cacao tuvieron un gran auge ya que se exportaron alrededor de un millón de pesos por año, sin embargo, en la década siguiente bajaron los niveles de recaudación en alrededor de 24.000 pesos y ya para décadas posteriores alcanzó únicamente promedio de los 100.000 pesos anuales, generando que entre 1620 y 1660, los astilleros generaron los mayores ingresos en reemplazo de la actividad aurífera y cacaotera, llegando a aportar durante varios años unos 300.000 pesos anuales por la construcción de embarcaciones.

Ayala (2008), menciona que el tercer periodo de la época colonial en el Ecuador se dio a inicios del siglo XVIII, introduciéndose en esta época las llamadas Reformas

Borbónicas, las cuales se caracterizaban por diferentes limitaciones establecidas al comercio de las colonias en América, las cuales afectaron especialmente a la producción textil de la Real Audiencia de Quito, teniéndose además que la extracción de metales en la colonia comenzó a disminuir, impactando en las zonas proveedoras de alimentos y textiles, que perdieron sus mercados debido a que fueron reemplazados por los productos europeos que generaron una acelerada desmonetización de la economía y la consecuente depresión en la Audiencia de Quito.

Con la recesión textil, la explotación agrícola cobró gran importancia, generándose que se consolide el latifundio⁷ en la sierra a mediados del siglo XVIII, el cual se dio sobre las propiedades indígenas, a quienes se les despojó de las tierras o les fueron compradas de manera forzada, naciendo de esta forma el concertaje⁸, que ataba de manera práctica al trabajador al latifundio. Por otra parte, en la Costa se incrementó la producción y exportación del cacao, provocando que la Audiencia se inserte en el mercado mundial a la vez que generó que el crecimiento poblacional de la Costa sea mayor al de la Sierra (Ayala, 2008, p. 19).

Durante este periodo se creó en el año de 1717 el Virreinato de Santa Fe de Bogotá, el mismo al que fue agregada la Audiencia de Quito, quedando de manera definitivamente bajo esta jurisdicción desde 1739. En el año de 1764 se dio el establecimiento del estanco de aguardientes y se decretó un impuesto de aduana para el cobro de la alcabala, generando que en el mismo año se lleve a cabo la rebelión de los estancos, la misma que fue reprimida por las autoridades criollas de la época para evitar que se generen movimientos insurgentes como los desarrollados en Perú por Túpac Amaru (Ayala, 2008, p. 20).

Según Ordoñez (2012), en el año de 1773 se inició el segundo ciclo del cacao, sobrepasando sus exportaciones los 300.000 pesos y manteniéndose en constante aumento hasta sobrepasar los 500.000 pesos en los años 1799 y 1800, finalmente se tiene

⁷ Hacienda agrícola de gran extensión que pertenece a un solo propietario.

⁸ Contrato mediante el cual un indígena se obligaba a realizar trabajos agrícolas de manera vitalicia, hereditaria y gratuita o con un salario mínimo.

que los niveles máximos de prosperidad durante la colonia se logran en los siguientes períodos: entre los años 1575 a 1615, 1660 a 1720, donde las exportaciones sobrepasaron el millón y dos millones de pesos respectivamente, disminuyendo posteriormente entre los años de 1773 a 1810 y 1817 a 1820, donde las exportaciones alcanzaron los 700.000 pesos y 900.000 pesos, respectivamente, pudiéndose observar que los dos primeros periodos son los que dejaron mayor riqueza durante la Real Audiencia de Quito.

Según Fajardo (2012), el sistema tributario establecido por España en las colonias, presenta cuatro características, las cuales son las siguientes:

1. Estructura fiscal cuyo objetivo fue la máxima extracción de riqueza de sus colonias en América, diseñando impuestos que le rindieran al máximo sin importar que con ello se afectara el desarrollo económico.
2. Las colonias tuvieron un rendimiento fiscal neto hacia la metrópoli más alto en los comienzos del período colonial que al final del mismo.
3. La excesiva dispersión de los tributos y el alto costo de sus recaudos.
4. El peso de la recaudación se puso fundamentalmente en los impuestos de tipo indirecto, los cuales se caracterizaban por recaer sobre el consumo o una actividad industrial determinada, los mismos que entorpecían el comercio entre las colonias.

De acuerdo con Casado (1997), en la Real Audiencia de Quito pagaban impuestos el Rey, los indios, los mestizos y los españoles, la misma que tenía como organismos administrativos el Consejo de Indias y la Casa de Contratación, entidades que se encargaban de organizar el territorio en cajas principales y cajas dependientes, con Oficiales Reales según el caso, quienes eran los encargados de recoger las recaudaciones y remitirlas luego a España una vez devengados los gastos de funcionamiento y logística. Las cuentas presentadas por los Oficiales Reales de la Caja, eran revisadas por los Contadores de cuentas designados para este encargo, sin embargo, desde comienzo del siglo XVII, estas recaudaciones fueron objeto de auditorías por el Tribunal de Cuentas,

organismo que luego de obtener los datos finales de las cuentas, remitían la información a la Contaduría Mayor del Consejo de Indias.

Según Ayala (2008), a finales del siglo XVI, La Real Audiencia de Quito se especializó como abastecedor de tejidos y alimentos para centros de explotación minera de Potosí, generando la consolidación de la mita, donde los indígenas varones adultos tenían que realizar un trabajo durante un tiempo determinado, el mismo que garantizaba recursos para que los indígenas tuvieran recursos para el pago de tributos.

Según Casado (1997), los ramos fiscales de la caja de Quito se clasificaban en seis grupos: cargos y rentas, transferencias, personas, minería y comercio, siendo los impuestos existentes en la época los siguientes:

1. Cargos (vacante episcopal, mesada, media anata, oficios vendibles,) y Rentas estancas (sal, salitre, azogue, naipes).
2. Transferencias de bienes (papel sellado, composición de tierras, bienes mostrencos).
3. Personas (diezmo, tributo, donativo, bula de cruzada).
4. Minería (señoreaje, quinto, fundidor,).
5. Comercio (almojarifazgo, alcabala, armada, avería, unión de armas).

De los tributos anteriormente mencionados, nos referiremos a los más comunes, los mismos que de acuerdo con Fajardo (2012), se menciona lo siguiente:

- a. Diezmos: El cual consistía en un gravamen del 10% que se aplicaba sobre la producción agrícola, y que tenía como propósito financiar el mantenimiento del culto y de sus preladados en América, una parte menor del diezmo (dos novenos) ingresaba directamente a las arcas de la real hacienda y no estaba afectada al mantenimiento del culto.
- b. Quinto real: Era el gravamen que recaía sobre la explotación de los minerales preciosos en América, fue establecido por 10 años, por decreto del 5 de febrero de 1504 y permaneció hasta el siglo XVIII como la ley general de todas las Indias.

- c. **Avería:** Consistía en una especie de derecho de aduana que gravaba las mercaderías enviadas de España a las colonias o viceversa, posteriormente fue establecido el almojarifazgo, que cumplía la misma función.
- d. **Almojarifazgo:** Era un impuesto que se cobraba a las mercancías en los puertos, equivalente a lo que hoy llamamos impuesto de aduanas.
- e. **Alcabala:** Era un tributo establecido sobre el comercio de los bienes muebles e inmuebles y semovientes, tuvo una tarifa del 2% sobre el valor de dichas transacciones, debían pagar este impuesto todo género de personas, y todas las demás ventas, trueques y cambios, así como de las mercaderías procedentes de España y de las que se labraran y fabricaran en las indias
- f. **Rentas estancadas:** Eran el conjunto de ingresos provenientes de las actividades industriales y comerciales realizadas por la corona a través del establecimiento de monopolio, los monopolios más importantes establecidos durante la colonia fueron los del papel sellado, tabaco, aguardiente, pólvora y del platino.

Ordoñez (2012) menciona que el primer rubro de exportación del Ecuador durante la colonia en los siglos XVI y XVII fue el oro, durante este período, la mayor parte de las exportaciones fueron generadas por las minas auríferas de Zaruma, Cuenca y Zamora. Siendo el volumen de embarques a España aproximadamente 800.000 pesos anuales, descendiendo con los años aproximadamente entre los 300.000 a 400.000 pesos por año, y debido a la grande explotación de minerales se tuvo que para el siguiente siglo y a partir de 1630 las exportaciones alcanzaban la cantidad de 3.696 pesos. Según Casado (1997), según información de los contadores de cuentas de la época, la recaudaciones eran en gramos de buen oro de 22 quilates, oro corriente de 19 quilates, plata corriente y reales, teniéndose finalmente que los valores recaudados durante el periodo comprendido entre los años 1537 y 1603 se encuentran detallados en la Tabla A1 del Apéndice A. "Valores Económicos y Tributarios del Ecuador".

Según Casado (1997), para calcular los ingresos durante la época de la colonia, se tomaba con referencia el oro y la plata, por lo tanto, se aplicaba una reducción del 12 % al oro de 19 quilates para convertirlo en buen oro de 22 quilates, y la plata tenía una equivalencia es de 9 reales por peso. Finalmente se tiene que, durante la época de la colonia, durante los años 1537 y 1603, en la real Audiencia de Quito se obtuvo una recaudación en la caja real de 1.928.994 pesos de oro de 22 quilates y 1.079.694 de pesos de plata corriente, lo cual para un mejor análisis se tiene el resumen de ingresos totales en oro y plata, los cuales se encuentran detallados en la Tabla A2 del Apéndice A. “Valores Económicos y Tributarios del Ecuador”.

De datos presentados por Rodríguez (1987), los cuales fueron tomados del Archivo General de Indias, fondo de la Audiencia de Quito, Legajo desde el 511 hasta el 518, se presentan los valores recaudados durante la época de la colonia en el Ecuador, periodo comprendido entre los años 1761 a 1800, teniéndose que los valores recaudados por impuestos se encuentran detallados en la Tabla A3 del Apéndice A. “Valores Económicos y Tributarios del Ecuador”. Por otra parte, según Erazo (2012) se tuvo que estos valores por impuestos fueron determinados por la corte según la constitución española de 1812, la cual tenía entre sus facultades, establecer las aduanas y los aranceles de derechos.

2.2 Época Republicana y Oligárquica (1830-1930)

Previo al inicio de la época Republicana en el país, se tuvo que el proceso de independencia en Latinoamérica se debió al debilitamiento del proceso colonial; en lo que respecta a la Audiencia de Quito, se distinguen diferentes etapas de la lucha independentista, desde la conformación de la Junta Soberana de Quito en 10 de agosto de 1809, la independencia de Guayaquil del 09 de octubre de 1820, independencia de Cuenca del 03 de noviembre de 1820 y la consecución final de la independencia mediante la Batalla del Pichincha del 24 de mayo de 1822 (Ayala, 2008, p. 22-24).

Una vez alcanzada su Independencia, el Ecuador se incorporó a la Gran Colombia el 29 de mayo de 1822, con el nombre de Departamento del Sur, manteniéndose dentro durante ocho años, donde tuvo que aportar con recursos para sostener las campañas para

la independencia del Perú y Bolivia, llegando incluso a soportar una guerra limítrofe con Perú en el año de 1829. Por otra parte, sumando la crisis económica que ya soportaba desde los últimos años de la colonia, las luchas de independencia y la necesidad de obtener fondos para el sostenimiento como estado naciente, la ruina en los campos y cosechas y la desigual aportación impositiva, lo cual quedó plasmado en las cajas del tesoro público, donde el Ecuador aportó con 1'669.202,40 pesos para el Gobierno Central de la Gran Colombia, a diferencia de los aportado por Venezuela con 160.223,27 pesos y Nueva Granada con 426.677,27; provocaran que el 13 de mayo de 1830 el país se desintegrara de la Gran Colombia, convocando a su primera Asamblea Constituyente y siendo su primer Presidente, el General Juan José Flores (Paz y Miño, 2008, p. 67-68).

Así mismo, el régimen tributario impuestos en la constitución Gran Colombiana generó resistencia en el distrito del sur (actual Ecuador), porque por medio de la política económica liberal, se intentaron reducir las restricciones al comercio, suprimiéndose la alcabala colonial, impuestos a la circulación de bienes y reducción de los aranceles a las importaciones y exportaciones (Erazo, 2012, pág. 59).

La principal característica del Ecuador desde su nacimiento como República fue la regionalización, consolidándose la Sierra centro-norte, con su eje Quito, donde se encontraba la mayoría de la población y el régimen hacendario, la Sierra sur, que tenía como núcleo a Cuenca, destacando por la propiedad agrícola pequeña y la artesanía, y la cuenca del río Guayas, destacando Guayaquil, la misma que era un latifundio más vinculado a la exportación. Los ingresos fiscales provenían en su mayoría de la contribución o tributo indígena, estancos y diezmos, los que se mantuvieron hasta 1850 y se gastaban en mayoritariamente en la alta burocracia, el clero y el ejército (Ayala, 2008, p. 26-27).

Según Ayala (2008), la época Republicana y Oligárquica se puede dividir en cinco periodos (p.28-33):

- a. El primero que abarca desde la fundación y consolidación del estado entre los años 1830 y 1859, donde destacó el floreanismo y que controló el

gobierno entre los años 1830 y 1845, la etapa marcista entre los años 1845 y 1850, y el urvinismo entre los años 1850 y 1859.

- b. El segundo periodo entre 1860 y 1879, donde se implementó el programa garciano, donde se impulsó la modernización y consolidación estatal, se promovió la producción y el comercio y se desarrolló la ciencia y la educación.
- c. El tercer periodo entre los años 1875 y 1895, destacando la oligarquía latifundista de la costa, donde el Ecuador experimentó un acelerado crecimiento económico, debido al incremento de la producción y exportación del cacao, insertando al país en el sistema económico mundial.
- d. El cuarto periodo entre los años 1895 a 1912, donde se inició la Revolución Liberal con el General Eloy Alfaro, fase en la cual se dio la mayor transformación político-ideológica en la historia del país, con la separación de la Iglesia y del estado y con obras como la construcción del ferrocarril.
- e. El quinto periodo conocido como el periodo Plutocrático entre los años 1912-1925, el mismo que estuvo influenciada por políticas e ideologías externas luego de la primera guerra mundial y el triunfo de la Revolución Soviética, donde se tuvo además el inicio de la crisis de la producción y exportación cacaotera.

Por otra parte, se tiene que el Ecuador dependió de las exportaciones de cacao, teniendo su primer auge fines del XVIII hasta 1843, y que los mayores ingresos al país se dieron durante el gran boom entre los años 1875 y 1920; posterior a 1920, se dio una recesión que no pudo ser evitada aún con el cultivo de otros productos como el azúcar o café, ya que no generaron ingresos altos. Por otra parte, se tuvo que las primeras industrias de alimentos, bebidas y maderas surgieron en Guayaquil a finales del siglo XIX desarrollándose totalmente a mediados del siglo XX. (Paz y Miño, 2008, p. 79-80).

A partir de 1830 se realizaron varias modificaciones a las alcabalas según la ley publicada a través de Registro Auténtico Nro. 1830 del 10 de septiembre, donde se suprimía

la alcabala terrestre, luego se suprimió la alcabala presunta de acuerdo al Decreto Legislativo Nro. 3 del 27 de septiembre, donde también se redujo el 8% y el cuarto adicional a los impuestos de importación. En el año de 1831 se aumenta el derecho a la alcabala en la venta de buques extranjeros y en el año de 1832 se emite el Decreto Ejecutivo Nro. 1832 del 30 de noviembre donde se emite el Reglamento de Administración del Ramo de Alcabalas para un mejor manejo de este tributo, teniéndose finalmente que las principales fuentes de ingreso del Ecuador durante los años treinta y cuarenta del siglo XIX fueron los aranceles pagados en Guayaquil que generaban aproximadamente el 40% del presupuesto (Erazo, 2012, pág. 61).

En los primeros años de la vida del Ecuador se puso en orden la hacienda pública, creándose Ley de Monedas en el año de 1831, mediante la cual se estableció el sistema bimetálico plata-oro, con una relación de 16 a 1, y fijó al peso feble⁹ en 8 reales como unidad monetaria; para el año de 1834, se tuvo que el 49% de los ingresos provenían de la aduana, 32% del tributo de indio, el mismo que solo fue derogado en 1857; 11% de timbres, 7% de estancos y el 1% de otros. (Paz y Miño, 2008, p. 94-95). El resumen de los ingresos y egresos del Estado en su primer siglo republicano se encuentra detallado en la Tabla A4 del Apéndice A. "Valores Económicos y Tributarios del Ecuador".

Desde la fundación de la República en el año de 1830 hasta antes del inicio de la explotación petrolera, los ingresos aduaneros representaron entre el 30% y 91% de los ingresos ordinarios del estado, dependiendo en su mayoría del comercio exterior ecuatoriano. Entre los impuestos de los cuales dependió el Ecuador al inicio de su vida Republicana se tienen los siguientes: (Paz y Miño, 2008, p. 97).

- a. Los impuestos indirectos, mayoritariamente impuestos a las importaciones y a las exportaciones.
- b. Rentas patrimoniales (industrias, bienes públicos, minas).
- c. Servicios nacionales (tasas portuarias, comunicaciones, correos).

⁹ Se entiende por moneda feble aquella que le falta el peso o ley correspondientes al marco legal vigente para su acuñación.

- d. Impuestos sobre artículos estancados (tabaco, alcohol, sal, fósforos).
- e. Impuestos directos como el tributo de indios y el diezmo.

Al inicio de su vida republicana en 1830, el país tenía una situación comercial disminuida, la cual fue mejorando a medida que se incrementaron las importaciones y exportaciones, donde estas últimas fueron en su mayoría hacia Centroamérica; países de la región con los cuales se tenía afinidad como Colombia, Perú y Chile; Norteamérica, países como Estados Unidos y México; y la zona de Europa, hacia países como España, Inglaterra y Francia. De esta manera se impusieron impuestos indirectos de aduanas, teniéndose que las acciones tomadas para implementar los tributos en diferentes años fueron los siguientes: (Paz y Miño, 2008, p. 100-103).

- a. En 1833 se decreta la fijación libre de intereses en las transacciones comerciales.
- b. En 1835 se redujeron los aranceles de aduana en un 40% aprovechado el crecimiento de los precios de cacao y se fijaron tarifas Ad Valorem específicas por cada artículo importado.
- c. En 1837 se suscribieron convenios postales, tratados de navegación y de comercio con Colombia, Estados Unidos, España, Inglaterra y Francia; se establece protección de varios productos nacionales.
- d. En 1843 y 1845 se establecieron el nuevo régimen de aduanas con las siguientes regulaciones:
 - i. Se instalaron en los puertos mayores del país aduanas marítimas para la recaudación de impuestos de entrada y salida de productos.
 - ii. Las Tesorerías de las provincias fronterizas funcionan como Administraciones de Aduana.
 - iii. Se pagaría un solo derecho de importación, el mismo que se cancelaba en efectivo.
- e. En 1857 se abole el tributo indígena, y para sustituir esos ingresos que se dejaron de percibir, se incrementaron los impuestos a las exportaciones.

- f. En 1862 se expide Reglamento del Puerto de Guayaquil y la Ley Orgánica de Procedimientos en materia Comercial.
- g. En 1872 se perciben altos ingresos de aduanas por la exportación de cacao y sombreros de paja toquilla.
- h. En 1872 se creó un nuevo Código de Procedimientos Comerciales y en 1878 un Código General de Comercio.
- i. En 1883 se creó la ley de timbres y se da la reforma del sistema aduanero.
- j. En 1885 se cambiaron las tarifas Ad Valorem, gravándose algunos productos según el peso o el tamaño del bulto importado.
- k. Se celebraron nuevos convenios comerciales y de navegación con Gran Bretaña, Bélgica, España y México a finales del siglo XIX.
- l. En 1906 se expide la Ley Orgánica de Aduanas donde se normaban los derechos a la importación y exportación, llegando a generar los mayores ingresos para el país por medio del gravamen al cacao, café, caucho, cueros, tagua, toquilla y tabaco.
- m. En 1927, con recomendaciones de la Misión Kemmerer¹⁰ se dictan las leyes Orgánica y Arancelaria de Aduanas.

A partir de las recomendaciones de la misión Kemmerer, se crearon también organismos estatales que se constituyen aún en la actualidad como ejes importantes de la vida económica del país, como son los siguientes: (Acosta, 2006, p. 87).

- a. Banco Central del Ecuador
- b. Superintendencia de Bancos
- c. Contraloría General del Estado
- d. Caja de Pensiones
- e. Dirección General de Aduanas
- f. Dirección General del Tesoro

¹⁰ Comisión de expertos que recomendó reformas fiscales y monetarias a varios gobiernos, en Latinoamérica entre 1919 y 1931.

- g. Dirección General de Ingresos
- h. Dirección General del Presupuesto
- i. Dirección General de Obras Públicas

Los Ingresos Tributarios del Ecuador durante el primer siglo en el Ecuador Republicano se encuentran detallados en la Tabla A5 del Apéndice A. “Valores Económicos y Tributarios del Ecuador”.

2.3 Época desarrollista (1930-1970)

Con las transformaciones establecidas por el liberalismo mediante las innovaciones políticas e ideológicas para la época, se logró la integración de los mercados internos y el inicio de la vinculación de la economía del Ecuador al sistema económico internacional, sin embargo, aquello conllevó también a que el país sufra las consecuencias económicas de la crisis económica mundial durante la gran depresión entre los años 1929 y 1930, generando el decrecimiento de la producción y exportación cacaotera, y creando la diversificación de otros productos con los cultivos de arroz, café y caña de azúcar (Ayala, 2008, p. 33-34).

Los problemas económicos presentados en el Ecuador a partir de la gran depresión, incitó al progresivo desajuste fiscal, la demanda de oro de las reservas del Banco Central del país, disminuyéndose los ingresos fiscales y generando que el gobierno deba acudir al endeudamiento interno para atender los gastos y presupuesto del estado, el gasto deficitario, la expansión monetaria o al incremento de impuestos, lo que terminó afectando a las exportaciones (Paz y Miño, 2008, p. 129-130).

Para este periodo se tuvo que las exportaciones cacaoteras disminuyeron a niveles muy bajos en comparación de la década anterior, teniéndose que el monto de las exportaciones, que en 1920 superaron los 20 millones de dólares, y para 1921 se redujeron aproximadamente a los 9 millones de dólares, para volver a caer a 7,5 millones de dólares en 1923. Por otra parte, la relación porcentual de las exportaciones de cacao disminuyó del 77,3% en 1914 al 40,4% en 1918, incrementándose luego al 71,3% en 1920; y desde aquel año iniciaron su descenso hasta caer las ventas de cacao al 29 % en el año d 1930 (Acosta, 2006, p. 82).

Según Paz y Miño (2015 p. 131), entre los años 1930 y 1940 se dan las siguientes intervenciones en materia económica para proteger la producción nacional frente la crisis económica generada por la gran depresión:

- a. El abandono del patrón oro (8 febrero 1932).
- b. La incautación de giros y la prohibición de importaciones, con la cual se pretendía la protección de la producción interna (30 abril 1932).
- c. Decreto Legislativo del 9 de diciembre de 1933, donde se da la revalorización del sucre, remitiéndose a los Estados Unidos un millón de dólares en oro físico.
- d. En 1934 se elevaron los aranceles para proteger las reservas de oro, agricultura e industria.
- e. En 1935 se dicta el decreto Ejecutivo No. 188, para controlar el exceso de importaciones frente a las exportaciones y establecer la obligación de un sistema de depósitos previos no menor al 25% en los bancos comerciales, como garantía de las importaciones.
- f. En 1937 se da contratación de un experto extranjero para implementar un departamento de estadística hacendaria.
- g. En 1938 con descretos 437 y 531 se dispuso que el BCE tenga la obligación directa de comprar oro con el propósito de fomentar la explotación de las riquezas naturales y contribuir al desarrollo del país.
- h. El 30 de diciembre de 1937 se establecieron las nuevas leyes Monetaria y Bancaria.
- i. En el año de 1940 se completó la reforma Gómez Morín¹¹ quedando el control de cambios en manos del Banco Central del Ecuador.

La Cepal (1954) en su estudio El desarrollo Económico del Ecuador menciona que, a partir del año 1934 el café fue el primero producto con el cual se logró sustituir el cacao,

¹¹ Consultor mexicano que aconsejó al BCE determinar los tipos de préstamos ofrecidos por los bancos privados al sector productivo por medio de la modificación de la tasa de descuento.

superando el valor de las exportaciones de este último, posteriormente el café fue sustituido por el arroz durante la Segunda Guerra Mundial gracias a la interrupción de las comunicaciones con el Extremo Oriente, llegando a representar el 30% del valor exportado, manteniéndose en la cima hasta el año de 1948, ya que no pudo competir en el exterior por razones de costo y de calidad. Posterior a esto se tuvo los productos que mayor importancia representaban para la economía nacional fueron el banano, cacao, café y arroz. Las exportaciones y principales destinos de los productos ecuatorianos en el exterior entre los años 1927 a 1970 se encuentran detallados en la Tabla A6 y Tabla A7 del Apéndice A. “Valores Económicos y Tributarios del Ecuador”.

En cuanto a las medidas tributarias tomadas durante este periodo, Paz y Miño (2015, pág. 132) menciona a las siguientes:

- a. Las recaudaciones de aduana continuaron como las más importantes de los ingresos del país.
- b. Crecieron los ingresos por impuestos al petróleo, derivados y minas.
- c. Incremento del impuesto a la propiedad rural.
- d. Se mantuvo el impuesto a las exportaciones de cacao.
- e. Existencia de impuestos menores para mantener los ingresos del estado como:
 - i. A los capitales en giro y a las ventas.
 - ii. A las profesionales en libre ejercicio para sostener comedores escolares.
 - iii. Un día de sueldos a empleados fiscales, municipales y privados.
 - iv. Impuesto a representantes y agentes del comercio extranjero.
 - v. Impuesto a la pesca e Ingresos por timbres fiscales y correos.
 - vi. Arrendamientos de propiedades urbanas, publicaciones oficiales; telégrafo, radio y teléfonos.

A partir del año 1940 se inició la producción y explotación de banano como un nuevo producto, el mismo que contribuyó a mejorar la economía del país por medio del comercio

internacional, permitiendo el desarrollo de los sectores relacionados a la producción y comercialización de este producto, así como del comercio y los servicios públicos, incluyendo a los trabajadores que incrementaron sus ingresos por salarios del banano, así como los otros cultivos como arroz, café y caña de azúcar (Ayala, 2008, p. 35).

Según Paz y Miño (2015, pág. 134), durante el gobierno de Velasco Ibarra en el año de 1945, el Ecuador ingresó al sistema de Bretton Woods¹² y en 1947 recibía a la nueva Misión Triffin¹³, que reformó al Banco Central del Ecuador, creándose la Junta Monetaria, teniéndose que los ingresos públicos provenían de los siguientes rubros:

- a. Rentas de propiedades nacionales (industrias estatales, minas e inmuebles).
- b. Rentas de servicios nacionales (tasas portuarias, telecomunicaciones y correos).
- c. Impuestos directos e indirectos, estos últimos provenientes de aduanas y de monopolios del Estado (estancos).

Entre los años 1948 hasta 1960 se vivió una estabilización de la economía del Ecuador, esto en parte gracias al predominio de los Estados Unidos después de la II Guerra Mundial, lo cual permitió que tenga mayor demanda de productos agrícolas y por lo tanto mayores ingresos al país por la venta de palo de balsa, caucho, sombreros de paja toquilla y arroz, convirtiéndose este último en el principal rubro de exportación del país a partir del año 1946 (Acosta, 2006, p. 93).

Bajo la influencia de los Estados Unidos y de organismos internacionales, existieron también otras misiones económicas en el Ecuador, la Fondo Monetario Internacional (FMI) en el año de 1950, que siguió a la Misión Triffin y otra de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) en 1951, quien presento en el año de 1954 un estudio sobre el desarrollo económico del Ecuador, donde se tenía que los ingresos tributarios continuaban

¹² Establecía tipos de cambio fijos en relación al dólar y un precio invariable del dólar en oro, donde cada país fijaba el valor de su moneda en términos de oro o dólares y mantenía su cotización dentro de un rango de un 1% de su valor de paridad.

¹³ Propuso reemplazar la Ley Orgánica del Banco Central por la Ley de Cambios Internacionales en el año 1947, y la Ley de Régimen Monetario (LRM) en el año de 1948, otorgando al BCE el rol de gestor de la liquidez para financiar el desarrollo del país.

siendo la mayor fuente de riqueza del estado; ante lo cual el estado propuso una reforma dirigida a realizar cambios estructurales en lo referente al impuesto a la renta, ventas, ley de timbres, aranceles de aduanas, así como la implementación del arancel Ad Valorem de acuerdo a la nomenclatura de Ginebra (Paz y Miño, 2015, pág. 139).

Por otra parte, al iniciar la década de los sesenta, el Ecuador se encontraba en el subdesarrollo, con difíciles condiciones de vida para sus habitantes, siendo las fuentes de riqueza la agricultura y las exportaciones de materia prima, presentando poco desarrollo de su industria y una capacidad empresarial casi nula, y sumado al peligro de la influencia comunista en América Latina ante el triunfo de la Revolución Cubana de 1959, provocó que se realicen una serie de estudios económicos en América Latina por parte de la CEPAL, las cuales propusieron cambios estructurales en base a tres reformas centrales como fueron la estatal-institucional, la agraria y la tributaria; así mismo, se inició el programa del pensamiento de la Alianza por el Progreso en 1961, orientado por parte de los Estados Unidos a impedir la expansión del Comunismo en América Latina e inducir el desarrollo económico de los países basado en diez puntos basados en: modificar los sistemas tributarios, apoyo a la educación, colaboración científica, asistencia universitaria, defensa militar (Paz y Miño, 2015, pág. 142-143).

En el año de 1960 llegó al poder Velasco Ibarra, pero fue depuesto asumiendo su vicepresidente Carlos Julio Arosemena, donde este último fue derrocado por una dictadura militar conformada por Contralmirante Ramón Castro Jijón, Generales Marcos Gándara Enríquez y Luis Cabrera Sevilla y el coronel Guillermo Freile Posso, los mismos que estuvieron apoyados por Estados Unidos, quienes estaban en una campaña anticomunista en Latinoamérica que buscaba fomentar el desarrollo capitalista en el país. Durante la junta militar entre los años 1963 y 1966, se modernizó la Ley de Reforma Agraria para controlar las relaciones precapitalistas en el agro, se incrementó la burocracia, y cuando se buscaba una reforma a los impuestos al comercio exterior, la oligarquía afectada incentivo a varios sectores sociales que terminaron sacando a los militares del poder (Ayala, 2008, p. 38).

Según Rosero (1984, pág. 4), en el año de 1964 se dieron en el Ecuador las Reforma Agraria y Fiscal, las cuales contribuyeron a la reducción de 811 a 100 impuestos y la fijación de barreras arancelarias a las importaciones relacionados al agro. Por otra parte, en 1965 se revisó la Ley Arancelaria, en la cual se fijaron barreras a las importaciones de bienes de consumo suntuario y productos que iniciaban su fabricación, también se eliminaron los impuestos a las importaciones de insumos y bienes de capital que serían requeridos para la industria.

La reforma de 1964 se centró en la naciente Ley de Impuesto a la Renta, también se establecieron el Registro Único de Contribuyentes (RUC) para los empresarios y se unificaron los impuestos a las transacciones mercantiles estableciéndose un solo gravamen por productos de consumo interno como, cigarrillos, cervezas, bebidas gaseosas, para los productos de exportaciones tales como: banano, cacao, café, azúcar, arroz y estancos sobre los licores. Con esto se lograron reordenar las aduanas y modificado el sistema arancelario mediante la nomenclatura de Bruselas (NAB) (Paz y Miño, 2015, pág. 145). Las importaciones por grupos de productos y los principales lugares de origen de los productos que ingresaron al Ecuador entre los años 1948 a 1970 se encuentran detallados en la Tabla A8 y Tabla A9 del Apéndice A. "Valores Económicos y Tributarios del Ecuador".

Una vez derrocada la junta militar en el año de 1966, se hizo cargo del poder ejecutivo Clemente Yerovi, quien organizó una Asamblea Constituyente la cual eligió como presidente interino a Otto Arosemena Gómez, el mismo que estuvo vinculado a los grupos de poder de la época, incitando el descontento de los sectores sociales y permitiendo que Velasco Ibarra retome el poder en el año de 1968; sin embargo, debido a la crisis económica y fiscal en la que se encontraba el Ecuador en la época sumado a la crisis bananera, provocó que se dé una nueva dictadura militar en el año de 1972, la cual estuvo presidida por el General Guillermo Rodríguez Lara, justamente en el momento que se iniciaba el crecimiento económico más grande del Ecuador gracias al inicio de la producción y exportación petrolera, brindando al estado un elevado ingreso económico de recursos, lo que permitió que se inicie a partir de la década de los setenta la modernización del estado y

sus instituciones. (Ayala, 2008, p. 38). En el año de 1969 el Ecuador se suscribió el acuerdo de Cartagena, el mismo que creó el Pacto Andino, y que tenía como objetivo promover la integración y el comercio entre sus integrantes con el eventual establecimiento de un arancel común (Díaz, 2018, p. 95). El total de ingresos del estado entre los años 1950 a 1970 se encuentran detallado en la Tabla A10 del Apéndice A. “Valores Económicos y Tributarios del Ecuador”.

2.4 El desarrollismo petrolero y neoliberalismo (1970-2000)

El modelo desarrollista petrolero inicia a partir del año 1972 con los gobiernos militares, el primero durante el Gobierno Militar liderado por el General Guillermo Rodríguez Lara entre los años 1972 a 1976, y luego el Consejo Supremo de Gobierno representado por el triunvirato militar entre los años 1976 a 1979, conformado por Almirante Alfredo Poveda Burbano y los Generales Luis Leoro Franco y Guillermo Durán Arcentales. Durante este periodo se tuvo que el país recibió ingresos económicos sorprendentes por la venta de petróleo debido al continuo incremento de los precios internacionales de los hidrocarburos, donde estos recursos fueron utilizados para transformar al país por medio de la modernización del estado y su aparato productivo, así mismo, el país ingresó a la OPEP e impulsó el control de la explotación y producción petrolera, gracias a las políticas progresistas que defendían la soberanía sobre los recursos naturales (Ayala, 2008, p. 38).

Entre los años 1962 a 1971 los ingresos arancelarios representaban aproximadamente el 40% de los ingresos del estado, y durante el boom petrolero los mismos se redujeron aproximadamente a la mitad, además que generaron la aparición de la inflación a partir del año de 1972 ante el aumento de la demanda de bienes y servicios que no pudo ser satisfecha por la producción nacional a pesar del incremento de las importaciones durante la época, cuyas medidas fueron consideradas en base de la implementación de la política de Industrialización por sustitución de importaciones (ISI) y que tuvo como objetivo la industrialización de la economía del país, modernización de la agricultura y la diversificación de las exportaciones, proporcionándose a los sectores

favorecidos protecciones arancelarias según las siguientes condiciones: (Díaz, 2018, p. 12-13).

- Los bienes de consumo duraderos y no duraderos tenían protecciones con aranceles que alcanzaban al 45% y 82% respectivamente.
- Los bienes intermedios y de capital tenían aranceles aplicadas entre el 17% y 16% en casa caso.
- La tasa efectiva de protección en ciertos productos textiles alcanzaba el 100%.
- Los equipos eléctricos y de plomería tenían tasas de protección que llegaba a niveles del 200% y 300% respectivamente.
- Las importaciones de bienes de capital pasaron del 31% al 45% de las importaciones totales debido al incremento de necesidad de equipos tecnológicos.

Por otra parte, desde 1970 hasta 1976, la inversión extranjera superó al monto de endeudamiento en el país, ya que el Ecuador paso de exportador de materia primas como banano, café y cacao, a exportador petrolero, teniéndose que en una década los ingresos del país pasaron de aproximadamente 190 millones de dólares en 1970 a 2.500 millones para 1981, esto debido al aumento del valor del barril de petróleo que paso de 3,83 dólares en 1973 a 13,4 dólares en 1974, sin embargo, la inversión extranjera y la facilidad de créditos para el país por la riqueza petrolera, incrementó la deuda externa, la misma pasó de 260,8 millones de dólares a finales de 1971 a 5.868,2 millones de dólares a finales del año 1981 (Acosta, 2006, p. 121-122).

Entre las reformas tomadas en este periodo se tuvieron las siguientes: (Paz y Miño, 2015, pág. 154-155).

- En 1973 se dicta la Ley de Fomento Agropecuario, la cual fue reformada en 1976.
- Modificación de la administración de los impuestos con la rebaja de las cargas Tributarias.

- En 1975 Se dicto el código Tributario para normar las diferentes cargas impositivas.
- En 1975 se dio la bajada de los precios internacionales del barril de petróleo, realizandose la revisión de los aranceles del comercio externo y la modificación de las listas I y lista II de los productos importados, que corresponde a bienes necesarios y suntuarios respectivamente.

Así mismo, se expidieron también Leyes para el Fortalecimiento del estado como fueron las siguientes: Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias del Ejército, Ley de Creación de la Empresa Pesquera Nacional, Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización de Productos Agropecuarios (ENAC), Suscripción del Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, Ley de Fomento de Parques Industriales (Erazo, 2012, pág. 139).

Durante la década de los setenta se tuvo también la creación de subsidios por parte del estado, los mismos que en su mayoría terminaron favoreciendo al sector privado, ya que se dio el congelamiento de los precios y tarifas de los bienes y servicios de las empresas estatales, como por ejemplo la energía eléctrica, transporte o precios bajos de ciertos alimentos, así como exenciones tributarias y exoneraciones arancelarias que permitieron la importación de bienes de capital y el establecimiento de industrias, donde estas últimas eran protegidas por barreras arancelarias que las resguardaban de la competencia externa (Acosta, 2006, pág. 132).

Como balance de la década de los setenta, se tiene que el PIB aumento seis veces entre los años 1970 a 1979, el presupuesto del estado se incrementó aproximadamente 4,4 veces, el comercio exterior subió 7 veces al igual que la industria manufacturera, el acceso de los servicios básicos por parte de la población llegó al 50% de la población, se construyeron hidroeléctricas, las carreteras pavimentadas llegaron a los 5000 km, además de muchas obras de infraestructura importantes para el desarrollo del estado; por otra parte, se descuidó la agricultura, la gente del campo pasó a vivir en las ciudades, la deuda pública se incrementó 7 veces y la inflación llegó al 331,2% a finales de 1979; dejando un

endeudamiento alto y una situación social diferenciada, ya que la riqueza se concentró de manera desigual, llegándose a tener aproximadamente que el 5% de la población concentraba el 26,6% de la riqueza, lo que resultó en trabajadores informales, subempleados y desempleados. (Paz y Miño, 2015, pág. 156-158). También se tiene que, a finales de la década, el país inicio en el cultivo de camarón en cautiverio, producto que llegó a convertirse en uno de los cinco productos más importantes de la oferta exportadora del Ecuador (Acosta, 2006, p. 137).

Con la deuda externa contraída ante la caída del precio del petróleo a partir de año 1975, el Consejo supremo de Gobierno convocó a un plan de reestructuración para el retorno de la democracia al país en el año de 1979, logrado la victoria Jaime Roldós Aguilera, el mismo que tuvo problemas económicos durante su mandato como resultado de las medidas económicas tomadas para hacer frente al conflicto armado de Paquisha en la Cordillera del Cóndor contra el Perú, lo que provocó que se inflara el Presupuesto del Estado y golpeará la economía de la población del país; finalmente el presidente Jaime Roldós no pudo finalizar el periodo para el que fue elegido, debido a que falleció en un accidente aéreo el 24 de mayo de 1981, siendo reemplazado por Osvaldo Hurtado, quien tuvo que lidiar con la crisis económica presentada en la época ya que las exportaciones bajaron, se presentaron desastres naturales como el del Fenómeno del Niño, además que en América Latina se da la crisis de la deuda externa en 1982, lo que lo obligó a recurrir a créditos ante organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, provocando que la deuda pública creciera 5 veces para el final el periodo para el año 1984 (Ayala, 2008, p. 39).

La caída del precio internacional del petróleo y la crisis de la deuda externa de 1982 marcaron el fin de la estrategia de sustitución de importaciones, provocando fuertes ajustes estructurales en el manejo económico del país, y ante la necesidad de generar divisas para cumplir con las obligaciones externas, generó la adopción de medidas para limitar las importaciones, ante lo cual se tuvo que las importaciones entre los años 1981 a 1989 fueron menores a las registradas en el año 1980 (Díaz, 2018, p. 95). Por otra parte, entre las

acciones tomadas en el Gobierno de Osvaldo Hurtado se tuvieron las siguientes: (Paz y Miño, 2015, pág. 167-170).

- En marzo de 1982 se dio la liberación de las divisas provenientes de las exportaciones, en octubre inició la renegociación de 1.224 millones de dólares de deuda externa.
- Aumento del valor de las importaciones y prohibición a la importación de vehículos.
- En junio de 1982 se dio la sucretización de las deudas privadas, donde se convirtieron en sucres la deuda en dólares de los empresarios, asumiendo el estado el pago de 1.628.5 millones de dólares.
- En el año 1983 se firma la carta de Intención con el FMI.
- En 1984 la reapertura parcial a las importaciones y la desincautación de las divisas de las exportaciones privadas que fue uno de los acuerdos exigidos por el FMI.
- Con la finalidad de mejorar las recaudaciones se sustituyen los impuestos indirectos por los directos por medio de una reforma fiscal.

Entre los años de 1984 a 1988 asumió la presidencia del Ecuador León Febres Cordero, el mismo que adoptó medidas neoliberales bajo los principios del libre mercado, que incrementaron el poder de banqueros y la reactivación de los productores para la exportación, sin embargo, durante este gobierno se tuvieron problemas con las exportaciones de petróleo, producto del daño del oleoducto por un terremoto en 1987 (Ayala, 2008, p. 39). Durante el gobierno de Febres Cordero, el barril del petróleo ecuatoriano cayó a 8,6 dólares en junio de 1986, provocando la reducción de los ingresos del país y obligando a la suspensión del pago de la deuda externa. Por otra parte, en respuesta a varios acuerdos concretados con el FMI por 134,5 millones de dólares, se tomaron medidas como: (Paz y Miño, 2015, pág. 173-175).

- Eliminación de la prohibición de importación de vehículos.
- La reducción de aranceles y aranceles para el consumo.

- Reducción del control de los Sistemas de Gestión Aduanera al comercio exterior.
- Eliminación de los certificados de abono tributario.
- Se crean depósitos previos del 50% a las importaciones de la lista 1 y del 80% a las de la lista 2.
- Eliminación de controles de precios.
- Sucretización de aproximadamente 1500 millones de dólares de las deudas privadas.
- Incremento al 10% del impuesto a las transacciones mercantiles y prestación de servicios.

El periodo presidencial entre los años 1988 a 1992 fue asumido por Rodrigo Borja Cevallos, el mismo que ofreció un proyecto reformista para el país, pero mantuvo las políticas neoliberales iniciando el proyecto de integración andina, así como un proyecto tributario para la superación de los problemas macroeconómicos en los que encontró el país; también durante este gobierno se tuvieron altos ingresos económicos ante la subida de los precios del petróleo por la guerra en el Golfo Pérsico, sin embargo se mantuvieron los elevados niveles de inflación que incrementaron la miseria, indigencia, desnutrición y desocupación en el país. Por otra parte, se inició la renegociación de la deuda externa con el gobierno norteamericano mediante Plan Brady y los beneficios de la Iniciativa para las Américas presentada por el presidente norteamericano George Bush en el año de 1990, no obteniéndose resultados favorables para el país, provocando que finalmente al terminar este periodo se alcancen los niveles más bajos de crecimiento en comparación a la década de los 70 y 80 (Acosta, 2006, p. 177-181).

El gobierno de Rodrigo Borja firmó el 7 de agosto de 1989, 2 de febrero de 1990 y otra en 1991 tres cartas de intención con el FMI, con la finalidad de estabilizar la economía del país, teniéndose entre las acciones tomadas durante este gobierno las siguientes: (Paz y Miño, 2015, pág. 173-181).

- Reforma del Código de Trabajo, introduciéndose el sistema de maquilas y elevando a treinta el número de trabajadores para la conformación del sindicato.
- Reforma Tributaria, reduciendo el número de impuestos y estableciendo tres como son el Impuesto a la Renta, Transacciones Mercantiles (IVA) y los consumos especiales (ICE).
- Los ingresos tributarios pasaron a constituirse en la mayor fuente de ingresos de la nación, por encima de los ingresos arancelarios.
- Establecimiento de restricciones como el impuesto a los cigarrillos, importación de trigo, importación de llantas, importación de aceites, con el objetivo de proteger la industria nacional

Sixto Durán Ballen fue elegido para el periodo presidencial 1992-1996, quién trató de impulsar la modernidad del estado mediante la aplicación de medidas de eliminación de subsidios a los combustibles, las privatizaciones de las áreas estratégicas como las telecomunicaciones, hidrocarburos y sector eléctrico, así como otras medidas como la reforma del sistema de seguridad social, leyes laborales, reducción de servidores públicos, renegociación de la deuda externa, las cuales sumadas al impacto económico del conflicto de 1995 con el Perú, cuyo costo estimado es de 360 millones de dólares, provocaron altos costos sociales como la caída del nivel de vida de la población (Acosta, 2006, p. 182-184).

A partir del año 1990 el Ecuador reabrió su economía a los mercados internacionales, implementándose a partir de ese año sucesivas reformas arancelarias que redujeron el arancel promedio de 29% a 11% y el arancel máximo de 290% a 40% entre los años 1989 a 1995; así mismo, se alineó el arancel ecuatoriano al arancel común de la comunidad andina, reduciéndose el número de líneas arancelarias y restricciones como las autorizaciones previas. Finalmente, con el objetivo de promover las importaciones, a inicios de los años noventa se expidieron leyes para normar el régimen de maquilas y zonas francas en el país (Díaz, 2018, p. 95). Por otra parte, entre otras acciones realizadas

durante el gobierno de Sixto Durán Ballen se tienen las siguientes: (Paz y Miño, 2015, pág. 182-181).

- Separación del Ecuador de la OPEP y la nueva ley de hidrocarburos.
- Políticas aperturistas con la liberación de las retenciones obligatorias para los exportadores privados y liberación de tasas de interés.
- Se firman tres cartas de Intención con el FMI: en 1992, entre 1992 y 1993 y en 1994, con las que buscaba la reducción del estado con las propuestas de Ley de Privatización y Modernización del Estado, Reformas a la Ley de Contratación Pública, Ley de Presupuestos del Sector Público y Código de Procedimiento Administrativo.
- En 1993 se aprobó la nueva ley de hidrocarburos que permitió la participación de empresas extranjeras
- En 1994 se aprobó la ley de Instituciones del Sistema Financiero que liberalizó el sistema bancario y permitió el establecimiento de bancos extranjeros en el país.

En 1996 triunfó el candidato populista Abdalá Bucaram Ortiz, el mismo que agudizó los conflictos regionales del país debido a su estilo exagerado e informal de comportarse, lo que provocó que los sectores empresariales, laborales, indígenas y varios grupos sociales acusándolo de corrupción e incapacidad para gobernar, lo separaran de la presidencia del país mediante una marcha nacional en febrero de 1997, después de 6 meses de ser posesionado; se nombró por parte del Congreso Nacional como presidente interino a Fabián Alarcón Rivera, quien fue ratificado posteriormente por una consulta popular, este último gobernó el país hasta agosto de 1998 en medio de una complicada situación económica debido a la caída de los ingresos petroleros. En el año de 1997 se realizó una asamblea constituyente que realizó una reforma integral a la constitución de 1978, la misma que entró en vigencia en agosto de 1998 cuando se posesionó el nuevo presidente Jamil Mahuad Witt (Ayala, 2008, p. 40).

En el año de 1997 también se aprobó la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI), se creó la Corporación para la Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI), con el objetivo de promocionar las exportaciones ecuatorianas, diversificar productos y mercados, y atraer la inversión extranjera (IED), asimismo se promulgó la Ley de Promoción y Garantía de Inversiones (LPGI), que dirigía y regulaba la IED en el país, y declaraba como prioridad nacional la inversión en los sectores productivos y de servicios, lo cual permitía la inversión extranjera en todos los sectores económicos, con excepción de los sectores estratégicos, para los cuales se requería la autorización previa del estado (Díaz, 2018, p. 95).

El gobierno de Bucaram propuso la convertibilidad de la moneda para entrar en vigencia a partir del 01 de julio de 1997, donde se equiparaba un dólar por cuatro sucres; además también se incluyó una reforma tributaria para eliminar las exoneraciones tributarias, reducción al 20% sobre las utilidades repartidas en efectivo, y del 25% al 10% el impuesto a la renta sobre las utilidades reinvertidas, la eliminación de subsidios en todos los servicios públicos, incremento de las tarifas eléctricas en un 320%, gas licuado en 417%, aumento del IVA del 10 al 12%. Durante el Gobierno de Alarcón se creó el Servicio de Rentas Internas, la Corporación Aduanera Ecuatoriana y se aprobó la nueva constitución de 1998, la misma que acorde a la época dio paso a las privatizaciones en el estado, ya que mientras estuvo vigente esta carta magna, se expidieron leyes que daban privilegios al papel del mercado y la empresa privada (Paz y Miño, 2015, pág. 188-189).

Jamil Mahuad Witt asumió la presidencia del país entre agosto de 1998 y enero de 2000, el mismo que concretó la paz con el Perú y acordó las relaciones para el comercio, la integración fronteriza y la navegación, sin embargo, durante su gobierno la crisis económica del país se profundizó, provocando que en marzo de 1999 se decreta un feriado bancario que provocó el congelamiento de los depósitos de miles de personas y la inflación que colocó el precio de la moneda nacional de veinte mil sucres por dólar, además del posterior decreto de dolarización de la economía sin estudios técnicos o preparación previa en base a una nueva paridad de veinticinco mil sucres por dólar a partir del 9 de enero de 2000, lo cual

generó una masiva reacción nacional con movilizaciones indígenas, en compañía de los mandos medios de fuerzas armadas y población en general, logrando la destitución del presidente Mahuad el 21 de enero del mismo año, posesionándose al vicepresidente Gustavo Noboa Bejarano (Ayala, 2008, p. 41).

Mahuad tuvo un política económica aperturista en base a lo establecido en la constitución de 1998, teniéndose que a dos meses de haberse posesionado en el gobierno, el congreso nacional aprobó la ley del impuesto al 1% sobre toda transacción bancaria y la supresión del impuesto a la renta (reestablecido en abril de 1999) con el argumento de garantizar la eficiencia tributaria; en septiembre de 1998 se eliminaron la mayoría de los subsidios vigentes sobre el gas, electricidad y combustibles, creándose a la par el bono de solidario en beneficio de los más pobres del país, se creó la Agencia de Garantía de Depósitos para auditar a las instituciones financieras, se emitieron 1400 millones de dólares en bonos como salvataje de los bancos y cubrir las garantías de depósitos de los bancos cerrados; en abril de 1999 se da la eliminación de algunas excepciones arancelarias, impuestos sobre los vehículos de lujo, impuestos sobre el patrimonio neto de las empresas así como un nuevas medidas tributarias en octubre de 1999 para disminuir el déficit fiscal que para la época tenía una deuda pública externa de \$ 13.752,4 millones de dólares, que equivalía al 100% del PIB (Paz y Miño, 2015, pág. 192-193).

El país se había integrado en 1986 como miembro del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) establecido por el Banco Mundial, sin embargo, la economía del Ecuador consolidó su integración con los mercados extranjeros durante la década de 1990, teniéndose que en el año de 1992 el país empezó a beneficiarse de las preferencias arancelarias extendidas por los Estados Unidos, además que el país había suscrito también 18 tratados bilaterales de inversiones (TBI) con países americanos y europeos, en 1993 empezó a funcionar la zona de libre comercio de la comunidad andina y finalmente en enero de 1996, el Ecuador se convirtió en miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC), aceptando todas sus obligaciones, y

consolidando casi la totalidad de sus aranceles en niveles del 30% o menos, siendo esta última acción la que insertó al país en el contexto global (Díaz, 2018, p. 95).

2.5 Periodo entre los años 2000 al 2007

Una vez destituido Jamil Mahuad, asume como presidente Gustavo Noboa Bejarano, el mismo que ratificó la dolarización y adoptó una serie de medidas económicas con el objetivo de bajar la inflación en la que se encontraba el país, aplicando diferentes reformas legales en la Ley Fundamental para la transformación del Ecuador, conocida como Trole I, como fueron las reformas para la flexibilización del mercado laboral, esquemas para privatización de las telecomunicaciones y empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica, concesiones a empresas privadas para la construcción de nuevos oleoductos y reformas al sector financiero, las mismas que tenían como objetivo poder recurrir a préstamos ante el FMI, donde este estableció la obligación del alza de los precios de los combustibles, gas de uso doméstico y reformas tributarias como el incremento del IVA, reducción del impuesto a la renta y nuevos impuestos a los combustibles; además de la renegociación de la deuda externa con el Banco Mundial, la misma que no fue favorable a los intereses del Ecuador, ya que no se consideraron la capacidad de pago del país hasta la recuperación de su economía luego de la caída de 1999 , el alza desmedida de las tasas de interés en el mercado internacional, reducción del precio del petróleo, fenómenos naturales como el del niño o sobre todo la legalidad de la misma (Acosta, 2006, p. 192-194).

Lucio Gutiérrez Borbúa asumió la Presidencia de la República entre enero de 2003 a abril de 2005 apoyado por el movimiento indígena, MPD así como otros movimientos de izquierda; sin embargo, el mismo se alineó desde el inicio a las políticas norteamericanas, provocando que rompa relación con los movimientos políticos que lo habían apoyado, llegando inclusive a firmar una carta de intención con el FMI, estableciéndose en su gobierno la flexibilidad laboral con el sistema tercerizaciones para la contratación de los trabajadores, además del inicio de negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos hasta que fue depuesto en abril del 2005 luego de movilizaciones ciudadanas que incitaron a la cúpula de las Fuerzas Armadas a desconocer al gobierno,

siendo sustituido en el Congreso Nacional por Alfredo Palacio Gonzáles, quien intentó continuar con las negociaciones para un Libre Comercio, pero ante las movilizaciones indígenas y otras organizaciones sociales que exigieron la suspensión del contrato con la norteamericana OXY y la aprobación de la nueva Ley de Hidrocarburos, donde el estado paso a beneficiarse del 50% de los excedentes petroleros, generó que se tomen represalias por parte de los Estados Unidos y la cancelación del tratado comercial que se encontraba previamente en negociación (Paz y Miño, 2015, pág. 197-198).

Por otra parte, a pesar de la inestabilidad política y económica presentada en el país durante este periodo, las administraciones de turno continuaron sus esfuerzos para insertar la economía ecuatoriana en los mercados internacionales, donde las acciones tomadas para aumentar la participación de los productos y servicios nacionales en el extranjero fueron las siguientes: (Díaz, 2018, p. 96-97)

- En el año 2000, bajo los auspicios de la Asociación Latinoamericana de Integración, Ecuador firmó con Cuba un acuerdo preferencial de complementación económica que otorgaba acceso libre a 170 productos originarios de Cuba y 340 productos originarios de Ecuador.
- Entre los años 2000 al 2005 se firmaron ocho¹⁴ tratados bilaterales de inversión diferentes países con el objetivo de atraer inversión extranjera.
- En el año 2001 se funda el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) y se elabora la Agenda Nacional de la Competitividad, donde se trazan las políticas a implementar para incrementar la competitividad de los productores nacionales en los mercados globales.
- Entre mayo de 2001 y octubre de 2002 el Ecuador presidió las negociaciones para establecer el Área de Libre Comercio de las Américas, sin embargo, debido a la falta de consenso y las disputas durante las negociaciones, el proceso para establecer el ALCA se suspendió en 2005.

¹⁴ Año 2000 con Honduras; Año 2001 con Costa Rica, Finlandia, Países Bajos y Suecia; Año 2002 con Nicaragua; y Año 2005 con Guatemala e Italia.

- En 2002 y como miembro de la Comunidad Andina, el país inició conversaciones para establecer un acuerdo de complementariedad económica con Guatemala, El Salvador y Honduras, las cuales fueron suspendidas posteriormente.
- En el año 2002 Ecuador y sus demás socios andinos acordaron establecer el arancel común andino y decidieron que este entrara en vigor en 2005.
- En agosto de 2002 hasta finales del 2006 se renovaron las preferencias arancelarias con Estados Unidos, incrementándose un nuevo número de productos ecuatorianos que podían ingresar, entre los que se tenían prendas de vestir, calzado, petróleo y atún empacado al vacío.
- En 2003 se firmó un acuerdo con los países miembros del Mercosur, con la intención de crear un área de libre comercio con la comunidad andina. El objetivo inicial era que este acuerdo entrara en vigor en 2005, y que dotara de libre acceso a todos los productos ecuatorianos a más tardar en 2018.
- En mayo de 2004 se iniciaron negociaciones para establecer un tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos, similar al que en ese entonces negociaban otros países de la región, como Colombia, Perú y países centroamericanos, el mismo que fue suspendido en mayo de 2006 ante las diferencias del gobierno ecuatoriano con la empresa petrolera estadounidense Occidental.
- En agosto de 2004 y como miembro de la comunidad andina, se estudió a posibilidad de establecer un acuerdo de libre comercio con Canadá, así como también se iniciaron las negociaciones para suscribir un acuerdo de asociación con la Unión Europea, el cual incluía el establecimiento de una zona de libre comercio.
- Para el año 2005 la OMC realizó al Ecuador el Examen de las Políticas Comerciales (EPC), donde se evidenció que las autoridades de la época buscaron la inserción activa del comercio en la economía globalizada,

resaltando el interés de las autoridades ecuatorianas en la apertura comercial para lograr el crecimiento y el desarrollo económico del país.

Finalmente se mantuvieron algunas falencias a pesar de las acciones tomadas para liberar el comercio del país hacia el sector externo, por ejemplo, aún existían grandes variaciones en los valores de los aranceles como en el sector agropecuario que tenía un nivel de protección arancelaria del 15,7% del NMF promedio, tasas de 34,4% para productos lácteos, 21,5% para cereales y del 19,1% para bebidas y licores; la industria automotriz poseía de aranceles del 35%, además que el Ecuador mantenía un régimen de licencias de importación que se aplicaba a más de 1.300 productos, el cual presentaba una violación directa de los principios de la OMC. Otro de los problemas para los importadores era el lento e ineficiente sistema de aduanas, que requería en promedio casi 12 días para el despacho de las importaciones, lo cual posicionaba al sistema aduanero de Ecuador como uno de los más lentos de América Latina (Díaz, 2018, p. 97).

2.6 Periodo de la Revolución Ciudadana (2007-2017)

Luego de un periodo de inestabilidad política de 10 años entre 1996 y 2006 con siete presidentes y tres mandatarios derrocados, sumado al incremento del desempleo, precariedad laboral y la emigración de conciudadanos al extranjero, permitieron la llegada al poder del presidente Rafael Correa Delgado, el mismo que postuló una nueva tendencia política denominada como el Socialismo del Siglo XXI o Revolución Ciudadana, y quien apenas posesionado en el año 2007 convocó a una asamblea constituyente que arrasó en las elecciones y permitió la aprobación de una nueva Constitución en el año 2008, marcando un nuevo inicio político en el Ecuador, ya que las decisiones del gobierno siguieron una tendencia totalmente distinta a la que se había llevado en el país desde el retorno a la democracia en el año de 1979, donde se tuvo que en seis elecciones seguidas, Correa gobernó el país entre los años 2007 y 2017 (Paz y Miño, 2015, pág. 201-203).

El presidente Correa propuso el cambio de la matriz productiva del Ecuador, con lo cual buscaba eliminar la dependencia del país de los ingresos petroleros, esto mediante la expansión de la producción de bienes y servicios con un alto valor agregado, la disminución

de la importación de productos, la promoción de las exportaciones del país y el uso de medidas arancelarias, donde las últimas eran altamente proteccionistas, ante lo cual se promulgaron varias leyes y planes de desarrollo encaminados a efectuar el cambio ideado durante este periodo gubernamental; por ejemplo El plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) de los periodos 2009-2013 y 2013-2017, que proponían entre sus objetivos el cambio estructural de las actividades productivas a través de la sustitución selectiva de importaciones, la diversificación de los productos de exportación y destinos mundiales, la inclusión de la economía ecuatoriana en el mundo y la integración latinoamericana. Entre varias de las acciones tomadas para promover las exportaciones del país durante la época de la revolución ciudadana se tuvieron las siguientes: (Díaz, 2018, p. 98)

- En mayo de 2008 el país se integró a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR¹⁵), y en agosto de 2009 se convirtió en miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), empezando a formar parte del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), donde sus participantes buscaron reemplazar el uso del dólar en las transacciones comerciales por el “SUCRE”, el cual no era más que una unidad de cuenta virtual que evitaba que se generen pérdidas por el tipo de cambio, facilitando la transferencia para reducir tasas y comisiones, lo cual le permitió al país sumar \$ 2.500 millones de dólares por exportaciones entre los años 2010 y 2015 mediante la utilización de este sistema, llegando a ser modesto en comparación a la exportaciones durante el mismo periodo que llegaron aproximadamente a los \$ 137.000 millones de dólares, con lo cual se tuvo que el ingreso del país en estos organismos fue por objetivos mayoritariamente políticos que económicos.
- En el año 2009 se suspenden las negociaciones para un acuerdo comercial con la Unión Europea, debido a las disputas que se tenían en la OMC ante

¹⁵ Conformada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, buscando una integración entre sus pueblos en lo cultural, social, económico y político.

las restricciones de ingreso de banano ecuatoriano, sin embargo, un acuerdo entre las partes fue ratificado en 2016, entrando en vigencia a partir del año 2017.

- En el año 2010 se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), con el cual se creó el Comité de Comercio Exterior (COMEX), el cual pasó a ser el organismo encargado del diseño, monitoreo y evaluación de la política comercial del país, teniendo entre sus funciones: emitir el dictamen previo para la negociación de acuerdos internacionales, promover las exportaciones, modificar las tasas arancelarias y no arancelarias, adoptar medidas para contrarrestar las prácticas comerciales desleales, e implementar medidas para corregir los desequilibrios de balanza de pagos. En el año 2011 se firmó el acuerdo comercial preferencial de complementación económica con Guatemala, el mismo que entró en vigencia a partir del año 2013.

Por otra parte, se tiene que el gobierno de Rafael Correa realizó varias reformas encaminadas a la institucionalización del estado para el manejo de la economía, centralizándose las rentas, además de las reformas al Servicio de Rentas Internas para mejorar la efectividad en el cobro de impuestos, así como la persecución a la evasión y omisión tributaria; además que se dio privilegio a los impuestos directos sobre los indirectos, todo en base a la política tributaria para la redistribución de la riqueza, encaminada a desarrollar la producción nacional (Paz y Miño, 2015, pág. 201-203). Las principales reformas para recaudación de impuestos directos en indirectos realizados durante este periodo de gobierno se pueden verificar en la Tabla A11 del Apéndice A. “Valores Económicos y Tributarios del Ecuador”.

También se tuvo que durante el periodo de Rafael Correa se incrementó el número de aranceles Ad Valorem, los cuales pasaron de 13 tasas en el año 2005, a 17 tasas al año 2011, además la crisis económica mundial entre los años 2008 a 2009 provocó que también se aplicaron medidas de salvaguardias para desalentar las importaciones, imponiéndose en

enero de 2009 medidas de protección a más de 600 productos, especialmente a aquellos catalogados como bienes suntuarios con el objetivo de reducir las importaciones en alrededor de \$ 1.400 millones de dólares, teniéndose inicialmente que las salvaguardias comprendían una combinación de sobretasas arancelarias y cuotas, pero ante pedidos de la OMC fueron reemplazadas por restricciones cuantitativas con recargas arancelarias con vigencia temporal hasta julio del año 2010. Por otra parte, durante el año 2014 el país presentó nuevamente problemas debido al encarecimiento de las exportaciones ecuatorianas ante la apreciación del dólar, tomándose nuevamente medias de salvaguardia por motivos de balanza de pagos, las cuales fueron adicionales a las ya vigentes e iban desde el 5% en productos como bienes de capital, hasta el 45% en el caso de bienes de consumo final, lo cual afectó aproximadamente a 2800 productos, los cuales correspondían al 32% de las importaciones del país, cuyas medidas fueron temporales, manteniéndose hasta mediados del año 2017 (Díaz, 2018, p. 99-100). Finalmente, según la Aduana del Ecuador (2023) durante el gobierno de Correa, entre los años 2012 y 2017, se tuvo que los principales impuestos arancelarios y facturados en las diferentes oficinas de Aduana en el país fueron: Ad-Valorem, Fodinfra, así como otros (Costas procesales, derechos consulares, gastos remate y venta directa, intereses, licencias de salida, multas, salvaguarda, sobretiempos petroleros), lo cual lo podemos verificar en las Tablas A12 a la A15 del Apéndice A. "Valores Económicos y Tributarios del Ecuador".

Capítulo tres

Resultados Obtenidos

3.1 Análisis de los Aranceles durante la época colonial (1537-1830)

Durante los primeros años de la época colonial, entre 1537 y 1603 se da un periodo de asentamiento de la conquista española, donde la mayor parte de los ingresos estaban establecidos por las exportaciones de oro y plata, recaudándose en total 1.897.140 onzas de oro de 22 quilares, 36.198 onzas de oro de 19 quilates, 1.079.694 onzas de plata corriente y 76.508 reales, llegándose a tener que en el periodo comprendido entre los años de 1583 a 1589 se generaron los mayores ingresos, con 305.859 onzas de oro de 22 quilates y 118.342 onzas de plata corriente, sin embargo posterior al año de 1603 las exportaciones empezaron a descaer hasta que la explotación de minerales disminuyó considerablemente.

Una vez ya establecida la Real Audiencia de Quito, se logró la especialización y la exportación textil y la producción cacaotera, ante lo cual se implementaron diferentes medidas arancelarias para la obtención de recursos para la colonia, donde se verifica que en el periodo comprendido entre los años 1761 a 1800, las principales fuentes de ingresos para la corona española fueron: las remesas con el 30%, los inventarios con el 21%, las rentas estancas con el 18%, los tributos con el 8%, los quintos y alcabalas con el 7% y los diezmos con el 2%, dando como total una recaudación de \$ 6.355.320 pesos en este periodo, teniéndose que a partir del año de 1792 hasta 1799 se produjeron los mayores ingresos, con su pico más alto en el año de 1796 con una recaudación total de 656.667 pesos. En las figuras B1 a B4 del Apéndice B. "Resultados Obtenidos", se pueden apreciar los diferentes ingresos durante Época colonial, así como verificar la tendencia de los valores recaudados en la Real Audiencia de Quito durante este periodo.

3.2 Análisis de los Aranceles durante la época Republicana y Oligárquica (1830-1930)

Desde la fundación de la República en 1830 se tuvo que los ingresos estatales dependieron en su mayoría de los impuestos indirectos, verificándose que entre los años de

1830 a 1930, el Ecuador recaudó \$ 224.833.803 sucres, correspondiendo estos al 82% del total de los ingresos estatales, distribuyéndose el 46% (\$ 103.006.244 sucres) en impuestos a la importación y consulares, 30% (\$ 28.049.218 sucres) a los estancos, 13% (\$ 28.049.218 sucres) en impuestos a la exportación y 11% (\$ 27.196.812 sucres) en varios impuestos a los actos, mencionándose que esto se debió en parte al boom cacaotero que experimentó el país entre los años de 1870 a 1922, donde fue el principal exportador de este producto, lo que facilitó el ingreso del país en el sistema económico mundial y permitió el desarrollo de la zona costera del país, especialmente de la cuenca del río Guayas. Por otra parte, en impuestos directos los cuales correspondían al tributo de indios y al diezmo se recaudaron \$ 19.008.389 que representaban únicamente el 7% de los ingresos estatales, teniéndose además que por otras recaudaciones ingresaron a las cuentas del estado \$ 31.674.708 sucres que representaba el 11% de las entradas del gobierno. En las figuras B5 a B10 del Apéndice B. "Resultados Obtenidos", se pueden apreciar los diferentes ingresos durante Época Republicana y Oligárquica, así como verificar la tendencia de los valores recaudados en el Ecuador durante este periodo.

3.3 Análisis de los Aranceles durante la época desarrollista (1930-1970)

Durante los primeros años de este periodo, el Ecuador tuvo que hacer frente a la crisis económica mundial producida por la gran depresión, lo cual provocó que bajen las exportaciones de cacao a inicios de la década de los treinta hasta una estabilización de la economía entre los años de 1948 a 1960, estabilidad lograda gracias a la diversificación de la producción agrícola en diferentes regiones del país, principalmente en la costa; sin embargo, durante este periodo se tuvo que la mayoría de los ingresos públicos provenían de los impuestos indirectos, principalmente de los aranceles a las importaciones e impuestos a las exportaciones. Entre los años de 1950 a 1970 el país tuvo ingresos por \$ 40.103,10 millones de sucres, procediendo el 40 % (\$ 16.060,40 millones de sucres) de los impuestos indirectos, 31% (\$ 12.596,40 millones de sucres) de impuestos directos, y 29% (\$ 11.446,30 millones de sucres) por ingresos varios en su mayoría préstamos a organismos internacionales. Por otra parte, de los ingresos por impuestos indirectos se tiene que

durante el periodo entre 1950 a 1970, el 86% (\$ 13.799,90 millones de sucres) ingresaron por aranceles a la importación y el 14% (\$ 2.260,50 millones de sucres) correspondieron por impuestos a las exportaciones, con lo cual se puede evidenciar la importancia de la contribución de los impuestos arancelarios en los ingresos estatales, los cuales tuvieron una significación superior al 90% de los ingresos entre los años 1950 a 1954 y 1967 a 1969.

Así mismo, se tiene que el país entre los años 1957 a 1970 realizó importaciones por \$ 2.151.030 miles de dólares, los cuales el 47% correspondieron a materias primas (\$ 1.016.326 miles de dólares), el 31% a bienes de capital (\$ 669.572 miles de dólares), 17% a bienes de consumo (\$ 358.129 miles de dólares) y el 5% a combustibles y lubricantes (\$ 101.670 miles de dólares), teniéndose que los principales lugares de origen de las importaciones del Ecuador entre los años 1948 a 1970 fueron en promedio EE.UU con el 47% (\$ 1.283,90 millones de dólares), la Unión Europea con 29% (\$ 782,90 miles de dólares), Resto de América 12% (\$ 333,70 miles de dólares), Asia con 6% (\$ 156,10 miles de dólares) y el Resto de Europa con el 5% (\$144,9 miles de dólares).

En lo referente a las exportaciones, durante el mismo periodo y sin considerar exportaciones petroleras (2% de las exportaciones totales), el país recaudó por impuestos a las exportaciones \$ 2.797.665 miles de dólares, cuyo ingreso correspondió en un 78% de la exportación de productos tradicionales (\$ 2.171.976 miles de dólares) y 22 % a la exportación de productos no tradicionales (\$ 625.689 miles de dólares), donde se tiene que dentro de los productos tradicionales, el banano fue el primer producto de exportación con el 46% de las ventas (\$ 1.004.727 miles de dólares), el café y elaborados con el 27% (\$ 594.655 miles de dólares), cacao y elaborados con 25% (\$ 539.948 miles de dólares), además que en la última década iniciaba la producción pesquera, atunera y la cría de camarón en cautiverio con el 2% de las exportaciones del país (\$ 32.682 miles de dólares).

Finalmente, durante el periodo desarrollista se tiene que los principales destinos de los productos ecuatorianos fueron: EE. UU con el 54% de las exportaciones (\$ 1.317 millones de dólares), Resto de América con el 11% (\$ 256,50 millones de dólares), Unión Europea con el 24% (\$ 584, 4 millones de dólares) y entre el Resto de Europa, Asia y Otros

países con el 11 % (\$ 272,7 millones de dólares). En las figuras B11 a B19 del Apéndice B. “Resultados Obtenidos”, se pueden apreciar los diferentes ingresos durante Época desarrollista, así como verificar la tendencia de los valores recaudados en el Ecuador durante este periodo.

3.4 Análisis de los Aranceles en el desarrollismo petrolero (1970-2000)

El Ecuador inició la década de los setenta como un país exportador de petróleo, presentando diferentes épocas de auge entre los años 70, 80 y 90, donde la mayoría de los ingresos del estado pasaron a ser gracias a la venta de este hidrocarburo, llegando a representar durante el periodo entre 1970 al año 2000, en promedio el 37% de los ingresos del estado (\$ 23.832,50 millones de dólares), además los impuestos directos, en su mayoría el impuesto a la renta, paso al 29% de la recaudación estatal (\$ 18.431,60 millones de dólares), llegando a convertirse a partir del 1997 en la principal fuente de ingresos del estado con aproximadamente el 40% de la recaudación, los ingresos varios se convirtieron en el 20%, en parte a los créditos internacionales ante el FMI para suplir el déficit fiscal durante la crisis económica de los años ochenta, teniéndose finalmente que los impuestos indirectos por importaciones pasaron a constituir el 13% de los ingresos estatales durante el periodo antes indicado (\$8.513,40 millones de dólares), presentando sus ingresos más bajos durante los años 1988 al 2000, donde contribuyeron únicamente con el 10% de la recaudación, evidenciándose la disminución de la importancia de los ingresos arancelarios de la nación, lo cual se debió a la integración del país con los mercados extranjeros durante la década de los noventa y a los tratados internacionales de inversión que se suscribieron a raíz de que el Ecuador pasó a ser integrante de la OMC. Por otra parte, a partir del año de 1982, los ingresos arancelarios al comercio exterior estaban conformados 100% por las recaudaciones a las importaciones, debido a que se dejaron de grabar impuestos a las exportaciones de productos.

Así mismo, se tiene que el país entre los años 1970 a 2000 realizó importaciones por \$ 66.661.845 miles de dólares, los cuales el 44% correspondieron a materias primas (\$ 29.054.725 miles de dólares), el 36% a bienes de capital (\$ 23.907.230 miles de dólares),

16% a bienes de consumo (\$ 10.410.024 miles de dólares) y el 5% a combustibles y lubricantes (\$ 3.177.811 miles de dólares), teniéndose que los principales lugares de origen de las importaciones del Ecuador durante ese periodo fueron en promedio EE.UU con el 32% (\$ 21.315,40 millones de dólares), la Unión Europea con 19% (\$ 12.475,90 miles de dólares), Resto de América 28% (\$ 18.601,60 miles de dólares), Asia con 15% (\$ 10.065,90 miles de dólares), el Resto de Europa con el 5% (\$ 3.024,80 miles de dólares) y otros países con el 2% (\$1.066,00 miles de dólares).

En lo referente a las exportaciones y sin considerar las exportaciones petroleras (aproximadamente el 46% del total), se tiene que impuestos a este rubro se dejaron de recaudar o disminuyeron hasta valores ínfimos de aproximadamente el 1% a partir del año de 1982, sin embargo, durante el periodo entre 1970 a 1981, el país recaudó por impuestos a las exportaciones \$ 41.706.598 miles de dólares, cuyo ingreso correspondió en un 72% de la exportación de productos tradicionales (\$ 30.080.690 miles de dólares) y 28 % a la exportación de productos no tradicionales (\$ 11.625.908 miles de dólares), donde se tiene que dentro de los productos tradicionales, el banano fue el primer producto de exportación con el 42% de las ventas (\$ 12.717.609 miles de dólares), el café y elaborados con el 16% (\$ 4.686.417 miles de dólares), cacao y elaborados con 10% (\$ 2.978.736 miles de dólares), la producción pesquera y atunera con el 3% (\$1.032.874 miles de dólares), teniéndose como hecho relevante la consolidación de la cría de camarón en cautiverio, que pasó a convertirse en el segundo producto no petrolero de exportación del país con el 29 % de las exportaciones totales (\$ 8.665.054 miles de dólares), finalmente, entre los años 1986 al 2000, se tuvo que las exportaciones de productos no petroleros superaron a las exportaciones petroleras del país, en parte a la caída de los precios internacionales del petróleo y el fortalecimiento de otros productos de exportación como el camarón.

Finalmente, entre el desarrollismo petrolero de inicio de los años setenta hasta el neoliberalismo del año 2000, se tiene que los principales destinos de los productos ecuatorianos fueron: EE.UU con el 44% de las exportaciones (\$ 33.827,00 millones de dólares), Resto de América con el 27% (\$ 20.599,20 millones de dólares), Unión Europea

con el 13% (\$ 10.227,10 millones de dólares), Asia con el 12% (\$9.584,40 millones de dólares) y entre el Resto de Europa y Otros países con el 4 % (\$ 2706,6 millones de dólares). En las figuras B20 a B28 del Apéndice B. “Resultados Obtenidos”, se pueden apreciar los diferentes ingresos durante el desarrollismo petrolero, así como verificar la tendencia de los valores recaudados en el Ecuador durante este periodo.

3.5 Análisis de los Aranceles entre los años 2000 y 2007

El Ecuador inicia el año 2000 con una fuerte inflación, una economía dolarizada y la adopción de varias medidas con el objetivo de mejorar su situación económica, así mismo, se continuó con negociaciones para aumentar la participación del país en el comercio internacional, sin embargo, entre los años 2000 al 2007 la mayoría de los ingresos del estado fueron por la recaudación por los impuestos directos, mayoritariamente el impuestos a la renta, el cual paso a representar en promedio el 48% de los ingresos del estado (\$ 21.050,50 millones de dólares), los ingresos petroleros quedaron relegados a un 26% de la recaudación (\$ 11.132,60 millones de dólares), los ingresos varios se convirtieron en el 17% (\$ 7.615,50 millones de dólares), en parte a los créditos internacionales ante el FMI para suplir el déficit fiscal durante la crisis económica de los años noventa que provocó el posterior feriado bancario, teniéndose finalmente que los impuestos indirectos por aranceles a las importaciones pasaron a constituir el 9% de los ingresos estatales (\$ 3.785,50 millones de dólares), continuando su decrecimiento en comparación a las tres décadas anteriores como resultado de los compromisos adquiridos por el país al formar parte de la OMC, y no teniéndose ingresos por impuestos a las exportaciones desde inicios de la década de los ochenta.

Así mismo, se tiene que el país entre los años 2000 a 2007 realizó importaciones por \$ 66.758.049 miles de dólares, los cuales el 34% correspondieron a materias primas (\$ 22.582.394 miles de dólares), el 27% a bienes de capital (\$ 17.722.769 miles de dólares), 25% a bienes de consumo (\$ 16.484.092 miles de dólares) y el 15% a combustibles y lubricantes (\$ 9.948.779 miles de dólares), teniéndose que para este periodo el principal lugar de origen de las importaciones del Ecuador paso a ser el Resto de América,

principalmente de los países de Asociación Latinoamericana de Integración y de la Comunidad Andina con el 46% (\$ 31.010,70 miles de dólares), EE.UU con el 22% (\$ 14.503,20 millones de dólares), Asia con 18% (\$ 11.861,60 miles de dólares), la Unión Europea con 11% (\$ 7.154,60 miles de dólares) y el Resto de Europa y otros países con el 3% (\$ 2.207,9 miles de dólares).

En lo referente a las exportaciones y sin considerar las exportaciones petroleras (aproximadamente el 53% del total), se tiene que para este periodo ya no existían impuestos por exportaciones, por lo tanto, los ingresos del país dejaron de depender de este rubro, sin embargo, gracias a los tratados internacionales vigentes para llevar diferentes productos ecuatorianos en el exterior generó que entre los años 2000 al 2007 realizó ventas al exterior por \$ 30.789.756 miles de dólares, los cuales correspondieron en un 42% a la exportación de productos tradicionales (\$ 14.138.903 miles de dólares) y 54 % a la exportación de productos no tradicionales (\$ 16.650.853 miles de dólares), donde se tiene que dentro de los productos tradicionales, el banano fue el primer producto de exportación con el 59% de las ventas (\$ 8.380.071 miles de dólares), el café y elaborados con el 4% (\$ 600.908 miles de dólares), cacao y elaborados con 10% (\$ 1.203.479 miles de dólares), la producción pesquera y atunera con el 6% (\$ 847.564 miles de dólares), teniéndose que el camarón continuó como el segundo producto no petrolero de exportación del país con el 22 % de las exportaciones totales (\$ 3.106.881 miles de dólares), finalmente, a partir del año 2004 se tuvo que las exportaciones petroleras superaron a las exportaciones no petroleras del país.

Finalmente, entre los años 2000 y 2007 los principales destinos de los productos ecuatorianos fueron: EE. UU con el 45% de las exportaciones (\$ 29.621,60 millones de dólares), Resto de América con el 32% (\$ 21.194,80 millones de dólares), Unión Europea con el 13% (\$ 8.778,70 millones de dólares), Asia 5% (\$3.314,60millones de dólares) y entre el Resto de Europa y Otros países con el 5 % (\$ 2.836,6 millones de dólares). En las figuras B29 a B37 del Apéndice B. "Resultados Obtenidos", se pueden apreciar los

diferentes ingresos entre los años 2000 a 2007, así como verificar la tendencia de los valores recaudados en el Ecuador durante este periodo.

3.6 Análisis de los Aranceles en la Revolución Ciudadana (2007-2017)

Durante este periodo el estado buscó disminuir la dependencia del país de los ingresos petroleros, fortaleciendo la recaudación de impuestos directos por medio del SRI, además de la disminución de las importaciones por medio del uso de medidas arancelarias que afectaron a la recaudación por impuestos indirectos, teniéndose que entre los años 2007 a 2017 el país tuvo ingresos extraordinarios en comparación a los periodos anteriores (\$ 175.050,20 millones de dólares), sin embargo, los impuestos por aranceles a las importaciones pasaron a conformar en promedio el 6% de los ingresos del estado (\$ 10.850,60 millones de dólares), teniéndose que la mayoría de los ingresos del país fueron por la recaudación por los impuestos directos, mayoritariamente el impuestos a la renta, el cual paso a representar en promedio el 46% de los ingresos del estado (\$ 81.365,50 millones de dólares), los ingresos petroleros aportaron con el 37% de la recaudación (\$ 64.404,70 millones de dólares), los ingresos varios se convirtieron en el 11% de lo recaudado (\$ 18.429,40 millones de dólares), obtenidos estos últimos a partir de créditos con China, llegándose así a lo planificado por el gobierno de turno, por lo que, los ingresos petroleros dejaron de ser la principal fuente de ingresos económicos del país, así como la disminución de la importación de productos que se vio reflejado en las recaudaciones de impuestos de aduana.

Por otra parte, entre los años 2012 a 2017, el país tuvo ingresos arancelarios por \$ 9.212.475,56 miles de dólares, donde el principal tributo que contribuyó a la recaudación arancelaria fue el Ad Valorem con promedio del 75% de los ingresos (\$ 6.864.155,24 miles de dólares), entre las salvaguardas y otros tributos aportaron en promedio el 20% del ingreso (\$ 1.836.660,79 miles de dólares) y el Fonifa con aproximadamente el 6% (\$ 511.659,53 miles de dólares), mencionándose que las salvaguardas a las importaciones tuvieron vigencia entre los años 2015 al 2017, donde se lograron recaudar \$ 1.792.780,52 miles de dólares y representó el 98% de lo recaudado en otros tipos de impuestos.

En lo que respecta a las importaciones, el Ecuador entre los años 2007 al 2017 realizó importaciones por \$ 211.423.682 miles de dólares, los cuales el 32% correspondieron a materias primas (\$ 68.166.963 miles de dólares), el 26% a bienes de capital (\$ 54.840.543 miles de dólares), 21% a bienes de consumo (\$ 44.105.299 miles de dólares) y el 21% a combustibles y lubricantes (\$ 43.817.652 miles de dólares), teniéndose que para este periodo el principal lugar de origen de las importaciones del Ecuador continuó siendo el Resto de América, principalmente de los países de Asociación Latinoamericana de Integración y de la Comunidad Andina con el 37% (\$ 77.947,50 miles de dólares), EE.UU con el 26% (\$ 55.667,20 millones de dólares), Asia con 23% (\$ 49.490,00 miles de dólares), la Unión Europea con 10% (\$ 21.696,30 miles de dólares) y el Resto de Europa y otros países con el 3% (\$ 6.129,5 miles de dólares).

En lo referente a las exportaciones y sin considerar las exportaciones petroleras (aproximadamente el 52% del total), se tiene que para este periodo ya no existían impuestos por exportaciones, por lo tanto, los ingresos del país dejaron de depender de este rubro, sin embargo, gracias a los tratados internacionales vigentes para llevar diferentes productos ecuatorianos en el exterior generó que entre los años 2007 al 2017 se realizaran ventas al exterior por \$ 93.256.794 miles de dólares, los cuales correspondieron en un 49% a la exportación de productos tradicionales (\$ 45.648.042 miles de dólares) y 51 % a la exportación de productos no tradicionales (\$ 47.608.752 miles de dólares), donde se tiene que dentro de los productos tradicionales, el banano fue el primer producto de exportación con el 48% de las ventas (\$ 21.738.448 miles de dólares), el café y elaborados con el 4% (\$ 1.767.387miles de dólares), cacao y elaborados con 11% (\$ 5.197.816 miles de dólares), la producción pesquera y atunera con el 5% (\$ 2.490.935 miles de dólares), teniéndose que el camarón continuó como el segundo producto no petrolero de exportación del país, incrementándose al 32 % de las exportaciones totales (\$ 14.453.456 miles de dólares), finalmente, se tiene que a partir del año 2014 las exportaciones no petroleras superaron a las exportaciones petroleras del país durante el periodo analizado.

Finalmente, entre los años 2007 y 2017 se tiene que los principales destinos de los productos ecuatorianos fueron: EE.UU con el 41% de las exportaciones (\$ 80.640,70 millones de dólares), Resto de América con el 34% (\$ 65.804,80 millones de dólares), Unión Europea con el 13% (\$ 25.083,80 millones de dólares), Asia 8% (\$15.009,40 millones de dólares) y entre el Resto de Europa y Otros países con el 5 % (\$ 9.644,7 millones de dólares). En las figuras B38 a B48 del Apéndice B. “Resultados Obtenidos”, se pueden apreciar los diferentes ingresos durante el período de la Revolución Ciudadana, así como verificar la tendencia de los valores recaudados en el Ecuador durante este periodo.

Conclusiones

La corona española durante el tiempo de permanencia en América tuvo una estructura fiscal con el único objetivo de extraer la máxima riqueza de sus colonias, diseñando impuestos que no fomentaba el desarrollo económico de las regiones, generando que durante la época colonial en la Real Audiencia de Quito los ingresos estén fundamentados en los impuestos de tipo indirecto como fueron en su mayoría los impuestos a las exportaciones e importaciones de los diferentes productos.

Durante los inicios de la época republicana en el Ecuador, los ingresos del estado dependieron en su mayoría de los impuestos indirectos, donde el 82% de los ingresos comprendidos entre 1830 a 1930 se debieron al incremento de la producción y exportación de cacao, teniendo gran relevancia los impuestos de aduana por importaciones y exportaciones que representaron el 46% y 13% de los ingresos respectivamente. Sin embargo, durante este periodo se tuvo bastante contrabando y evasión en el pago de impuestos en aduana, problema que se trató de controlar en parte gracias a las recomendaciones de la Misión Kemmerer y la creación de las leyes Orgánica y Arancelaria de Aduanas a partir del año 1927, las cuales sentaron las bases para las leyes que rigen actualmente el pago de tributos por importación; así mismo, a partir de la misión antes mencionada se creó el Banco Central del Ecuador y se empezó a llevar registro estadístico de los diferentes datos económicos del país, los mismos que han servido para los diversos estudios realizados en los diferentes periodos del estado hasta la actualidad.

En la época desarrollista, se tuvo que los ingresos del estado continuaron dependiendo en su mayoría de los impuestos indirectos, representado el 40% de la recaudación estatal, aportando los impuestos de aduana por importaciones y exportaciones el 86% y 14% respectivamente de la recaudación; sin embargo, ya durante este periodo se puede evidenciar el repunte que empiezan a tener los impuestos directos gracias a las reformas planteadas durante la misión Kemmerer y varias reformas y recomendaciones posteriores emitidas por organismos internacionales, mismas que fortalecieron la recaudación de impuestos directos, especialmente sobre las rentas, encontrándose que

durante este periodo este tipo de impuesto represento el 31% de lo percibido por el estado, por lo cual se observa que este despunte se debió a la crisis económica que hizo frente el país durante la Gran Depresión y que obligó a la búsqueda de otros mecanismos de financiación del presupuesto estatal y el cultivo de otros productos como el banano, que con el pasar del tiempo llegaron a convertirse en productos tradicionales de exportación del país, y que para finales del periodo llegaron a representar el 84% de la exportación del Ecuador.

En el desarrollismo petrolero se tuvo que entre los años 1970 a 2000, los ingresos arancelarios se redujeron al 13% del total de la recaudación estatal, evidenciándose la importancia que dejaron de tener este tipo de recaudación en los ingresos estatales, resultado en parte a la integración del país hacia los mercados internacionales durante las décadas de los ochenta a noventa y como resultado del ingreso del Ecuador a la OMC y a la remoción del cobro de impuestos a las importaciones a partir del año de 1982 como parte de su política neoliberal; así mismo, debido a los ingresos extraordinarios por la venta de petróleo y posterior aumento de la deuda externa, generó que los impuestos directos ganaran más notoriedad, llegando a constituirse en la segunda fuente de ingresos del estado después de los ingresos petroleros con el 30% de la recaudación total.

Entre los años 2000 a 2007 se consolidó la dolarización en el Ecuador luego de la crisis económica del año 1999, teniéndose que las administraciones de este periodo continuaron fomentando la inserción de la economía del país en el comercio internacional buscando diferentes acuerdos comerciales en diferentes regiones, sin embargo, ya para esta época los ingresos arancelarios por importaciones alcanzaron niveles bajos de aportación con el presupuesto estatal, representando únicamente el 9% de la recaudación, continuándose su decrecimiento en comparación a las épocas anteriores, donde estas recaudaciones fueron avizoradas mayoritariamente gracias a las medidas condicionadas por el FMI, las cuales fomentaron la recaudación por impuestos directos que pasaron a representar los ingresos mayoritarios del estado con el 48% de la recaudación, por encima

de los ingresos petroleros de la época que representaron el 26% de las entradas presupuestarias.

Durante el periodo de la revolución ciudadana entre los años 2007 a 2017, se implementó una tendencia distinta a la aplicada en los periodos anteriores en el país, fomentándose varias reformas que buscaron fortalecer la recaudación de impuestos directos, mayoritariamente recaudación de impuestos a la renta sobre otro tipo de ingresos, a la par que se incitó a la disminución de la importación de ciertos productos mediante el uso de medias arancelarias altamente proteccionistas, acciones tomadas con el afán de cambiar la matriz productiva del país para fomentar las exportaciones y proteger la producción nacional ante la crisis económica mundial presentada, sin embargo, las medidas implementadas generaron que los ingresos arancelarios perdieran aún más la importancia dentro de las recaudaciones estatales, teniéndose que para este periodo los ingresos en las aduanas por importaciones representaron en promedio el 6% de los ingresos del estado, el cual tuvo en los impuestos directos como su principal fuente de financiamiento.

El actual sistema arancelario del Ecuador ha experimentado diferentes cambios, los cuales han estado relacionados con la realidad política, económica y social del país de cada época, donde se puede verificar que a lo largo de la historia del Ecuador, la recaudación arancelaria del país ha ido disminuyendo gradualmente pasando de conformar en promedio el 82% de los ingresos estatales hasta aproximadamente hasta el 6% de la recaudación, reducción derivada desde la creación de la OMC e ingreso del país al mismo organismo, lo que ha generado que el estado deba cumplir con las regulaciones a las normas del libre comercio entre los países, específicamente sobre los aranceles para que los productos circulen de manera libre, rápida y fluida entre las naciones.

Históricamente el principal socio comercial del Ecuador han sido los Estados Unidos de América, país al cual hemos realizado mayoritariamente las exportaciones de productos tradicionales como petróleo, cacao, banano, camarón, así como otros productos no tradicionales, además que es el principal país de origen de las importaciones de bienes y

servicios, ante lo cual se debería seguir fomentando tratados de comercio que favorezcan al crecimiento económico de la nación.

Recomendaciones

Realizar investigaciones detalladas por periodos relacionadas con este trabajo de investigación, el mismo que resulta en un tema extenso al abarcar aproximadamente 480 años de historia del Ecuador (1537 a 2017) desde su época colonial hasta nuestros días, lo cual permitirá estudiar de manera más minuciosa la evolución histórica del arancel en el país.

Realizar estudios con los datos obtenidos en las diferentes tablas anexas al presente documento, sobre la participación de los aranceles en otros factores económicos como inversión social, lo cual permitirá verificar también la importancia de este tributo dentro de la planificación del presupuesto del estado.

Analizar en otro trabajo de investigación la evolución de los impuestos directos en el Ecuador, el cual permitirá realizar una comparación de la evolución de este tipo de recaudación frente a la evolución de los ingresos arancelarios en el país.

Referencias

- Acosta Burneo, A. (2006). *Breve Historia Económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Aduana del Ecuador. (11 de octubre de 2023). *Tributos Recaudados*. Obtenido de bit.ly/3SeGyRi
- Alegsa, L. (19 de diciembre de 2022). *Historia del Arancel*. Obtenido de bit.ly/3O00eGm
- Alvear Haro, P., & Elizalde Marín, L. (Febrero de 2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
- Arias , D., & Buenaño , E. (mayo de 2022). *Historia del Sistema Tributario Ecuatoriano 1950-1999*. Ecuador: Servicio de Rentas Internas.
- Ayala Mora, E. (2008). *Resumen de Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- BCE. (2017). *Series y Estadísticas Históricas del Banco Central del Ecuador 1927-2017*. Obtenido de bit.ly/4aKRDRD
- Bernal , C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Pearson.
- Borchart, C. (1998). *La Audiencia de Quito: Aspectos económicos y sociales (Siglos XV-XVIII)*. Banco Central del Ecuador. Quito, Ecuador: Fondo Editorial Cultural.
- Carbaugh, R. (2009). *Economía Internacional*. Monterrey: Cengage Learning.
- Casado Arbonés, R. (Julio de 1997). *La Real Hacienda de la Audiencia de Quito. Estudios de Historia Social y Económica de América*. Alcalá: Universidad de Alcalá.
- CEPAL. (1954). *El desarrollo Económico del Ecuador-Reedición*. Ministerio Coordinador de la Política Económica: Academia Nacional de Historia.
- Díaz Cassou, J. (2018). *Reformar y Desarrollo en el Ecuador contemporáneo*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Erazo Galarza, D. (2012). *Evolución histórica de las principales regulaciones constitucionales y legales del régimen tributario en el Ecuador*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

- Espinosa, L. (2009). *Políticas Tributarias y Restributivas en la Historia Estatal del Ecuador*. Quito: Servicio Rentas Internas Ecuador.
- Góngora Perez, J., & Medina Ramírez, S. (2010). *La política arancelaria y el comercio*. México.
- Hidalgo, A. (mayo de 2018). *Análisis del Impacto de las Políticas Arancelarias en el Sector Económico Manufacturero del Ecuador en el período 2007-2016*. Quito: Tesis de grado Universidad Central del Ecuador.
- Krugman, P. (2016). *Economía Internacional: Teoría y Política*. Madrid: Pearson Education.
- Moreno, A., & Narváez, D. (2016). *Teorías del Comercio Internacional*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- OMC. (2017). *Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio*. Ginebra, Suiza: OMC.
- OMC. (2019). *Informe sobre el comercio mundial*. Organización Mundial del Comercio.
- Ordoñez Iturralde, D. (2012). *El comercio exterior del Ecuador: Análisis del Intercambio de bienes desde la colonia hasta la actualidad*. Observatorio de la Economía Latinoamericana.
- Palmieri, F. (2019). *Repasando las teorías del comercio internacional*. Buenos Aires: Instituto de Estrategia Internacional.
- Paz y Miño Cepeda, J. (2015). *Historia de los impuestos en el Ecuador*. Quito: SRI-PUCE-THE.
- Paz y Miño Cepeda, J. (Mayo de 2016). *Drama y Mito: La historia de los impuestos en el Ecuador*. *Taller de Historia Económica*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Quispe Fernandez, G. M., & Arellano Cepeda, O. (2019). *Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015*. *Revista Espacios*, 21-41.
- Rodriguez Salazar, O. (1987). *La Caja Real de Popayan 1738-1800*. *Anuario Colombiano de Historia Social*.
- Rosero, J. (Agosto de 1984). *La protección Arancelaria del Estado Ecuatoriano a las actividades productivas, periodo 1965-1980*. Quito, Ecuador: FLACSO.

Rubio Gallegos, L. (2022). Historia de los tributos y beneficios económicos en los que participó la Iglesia desde su llegada a América. *Revista Fiscalidad-SRI Ecuador*, 08-28.

Suarez Amaya, D. C., & Fajardo Calderon, C. L. (enero de 2012). Los impuestos en la época de la independencia, su impacto social, evolución e implicaciones en el sistema tributario actual. Bogotá: Universidad Libre de Colombia.

Ullauri Donoso, N. (2020). Proyecto desarrollista modernizante en el Ecuador en el período de 1948-1952. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Yaselga , E. (2018). Modelo Gravitacional para el comercio internacional en Ecuador. *Cuestiones Económicas*, 133-176.

Apéndice

Apéndice A. Valores Económicos y Tributarios del Ecuador

Tabla A1

Ingresos Tributarios de la Caja de la Real Audiencia de Quito entre los años 1537 y 1603

Nro. de Cuenta CARGO	Años	Buen Oro 22 quilates	Oro Corriente 19 quilates	Plata Corriente	Reales
1	1537-1540	24.537	-	-	-
2	1549-1550	2.194	-	-	-
3	1550-1553	34.776	-	-	-
4	1553-1559	85.337	-	-	-
5	1555-1557	14.281	-	451	-
6	1559-1562	34.156	-	-	-
7	1562-1567	34.101	16.211	6.964	-
8	1562-1566	29.201	11.596	5.775	-
9	1567	15.933	607	2.416	-
10	1567-1569	29.251	3.171	4.454	-
11	1569-1574	163.166	2.931	32.122	-
12	1573	24.076	-	3.431	-
13	1574-1575	33.215	-	9.929	-
14	1574	6.844	-	1.446	-
15	1575	24.205	-	8.305	-
16	1574-1576	73.101	1.682	15.556	-
17	1577	43.933	-	11.655	-
18	1577-1579	73.035	-	19.021	-
19	1578	51.597	-	10.490	-
20	1579	53.558	-	16.523	-
21	1579-1581	98.865	-	6.573	-
22	1581-1583	111.415	-	3.700	-
23	1582	78.868	-	6.228	-
24	1583	44.707	-	5.446	-
25	1584	65.615	-	12.014	-
26	1583-1589	305.859	-	118.342	-
27	1588	41.684	-	11.205	-
28	1589 (I)	19.662	-	9.853	-
29	1589(II)	3.442	-	11.674	-
30	1589(III)	2.993	-	5.823	-
31	1590 (I)	14.258	-	27.156	-
32	1590 (II)	19.745	-	4.184	-
33	1591	35.993	-	55.744	-
34	1593	17.623	-	100.920	-
35	1594 (I)	30.739	-	47.587	-
36	1594 (II)	11.472	-	10.881	-

37	1595	23.279	-	44.584	-
38	1596	19.546	-	52.297	-
39	1597	12.633	-	50.267	2.596
40	1598	28.203	-	49.164	1.090
41	1599	12.856	-	58.856	13.515
42	1600 (I)	6.766	-	35.462	4.641
43	1600 (II)	5.582	-	28.357	1.773
44	1601 (I)	3.963	-	48.430	2.708
45	1601 (II)	1.999	-	11.888	2.265
46	1601 (III)	5.057	-	29.498	3.164
47	1602 (II)	10.107	-	46.155	10.829
48	1602 (II)	2.354	-	7.234	2.209
49	1603	11.358	-	31.634	31.718
TOTAL CARGOS	1537-1603	1.897.140	36.198	1.079.694	76.508

Nota. La tabla representa los ingresos de la caja Real de Quito durante los años 1537-1603. Tomado de Casado Arbonés, R. (Julio de 1997). La Real Hacienda de la Audiencia de Quito. *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Alcalá: Universidad de Alcalá.

Tabla A2

Ingresos Tributarios de la Caja de la Real Audiencia de Quito entre los años 1537 y 1603 en totales de oro y plata

Nro. de Cuenta CARGO	Años	Oro 22 Quilates	Tasa Recaudación Oro	Plata Corriente	Tasa Recaudación Plata
1	1537-1540	24.537			
2	1549-1550	2.194	-0,91		
3	1550-1553	34.776	14,85		
4	1553-1559	85.337	1,45		
5	1555-1557	14.281	-0,83	451	
6	1559-1562	34.156	1,39		
7	1562-1567	48.367	0,42	6.964	
8	1562-1566	39.405	-0,19	5.775	-0,17
9	1567	16.467	-0,58	2.416	-0,58
10	1567-1569	32.041	0,95	4.454	0,84
11	1569-1574	165.745	4,17	32.122	6,21
12	1573	24.076	-0,85	3.431	-0,89
13	1574-1575	33.215	0,38	9.929	1,89
14	1574	6.844	-0,79	1.446	-0,85
15	1575	24.205	2,54	8.305	4,74
16	1574-1576	74.581	2,08	15.556	0,87
17	1577	43.933	-0,41	11.655	-0,25
18	1577-1579	73.035	0,66	19.021	0,63
19	1578	51.597	-0,29	10.490	-0,45
20	1579	53.558	0,04	16.523	0,58
21	1579-1581	98.865	0,85	6.573	-0,60
22	1581-1583	111.415	0,13	3.700	-0,44
23	1582	78.868	-0,29	6.228	0,68
24	1583	44.707	-0,43	5.446	-0,13
25	1584	65.615	0,47	12.014	1,21
26	1583-1589	305.859	3,66	118.342	8,85
27	1588	41.684	-0,86	11.205	-0,91
28	1589 (I)	19.662	-0,53	9.853	-0,12
29	1589(II)	3.442	-0,82	11.674	0,18
30	1589(III)	2.993	-0,13	5.823	-0,50
31	1590 (I)	14.258	3,76	27.156	3,66
32	1590 (II)	19.745	0,38	4.184	-0,85
33	1591	35.993	0,82	55.744	12,32
34	1593	17.623	-0,51	100.920	0,81
35	1594 (I)	30.739	0,74	47.587	-0,53
36	1594 (II)	11.472	-0,63	10.881	-0,77
37	1595	23.279	1,03	44.584	3,10

38	1596	19.546	-0,16	52.297	0,17
39	1597	12.633	-0,35	50.555	-0,03
40	1598	28.203	1,23	49.285	-0,03
41	1599	12.856	-0,54	60.358	0,22
42	1600 (I)	6.766	-0,47	35.978	-0,40
43	1600 (II)	5.582	-0,17	28.554	-0,21
44	1601 (I)	3.963	-0,29	48.731	0,71
45	1601 (II)	1.999	-0,50	12.140	-0,75
46	1601 (III)	5.057	1,53	29.850	1,46
47	1602 (II)	10.107	1,00	47.358	0,59
48	1602 (II)	2.354	-0,77	7.479	-0,84
49	1603	11.358	3,82	35.158	3,70
TOTAL CARGOS	1537-1603	1.928.994		1.088.195	

Nota. La tabla representa los ingresos de la caja Real de Quito durante los años 1537-1603. Tomado de Casado Arbonías, R. (Julio de 1997). La Real Hacienda de la Audiencia de Quito. *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Alcalá: Universidad de Alcalá.

Tabla A3*Ingresos Tributarios de la Caja de la Real Audiencia de Quito entre los años 1761 y 1800 (Total en Pesos)*

Año	1. Rentas Estancas	2. Quintos	3. Remesas	4. Inventarios	5. Diezmos	6. Alcabalas	7. Tributos	8. Temporalidades	TOTAL INGRESOS (1-8)
1761	2.660	7.749	8.624	-	4.779	5.336	5.006		34.154
1762	2.007	10.846	6.703	32.179	2.539	5.223	12.740		72.237
1763	3.763	6.669	8.970	23.003	1.110	3.060	18.358		64.933
1764	5.191	3.522	7.269	7.711	4.229	4.551	8.772		41.245
1765	8.034	5.047	8.468	33.560	1.978	3.477	7.846		68.410
1766	3.947	397	7.884	19.932	3.063	4.144	5.556		44.923
1767	19.877	12.665	8.505	15.031	2.360	6.141	9.035		73.614
1768	12.908	9.974	7.209	28.180	2.360	13.817	9.266		83.714
1769	13.739	10.184	17.469	62.980	2.672	10.243	6.668	1.193	125.148
1770	14.500	8.089	9.017	112	5.465	10.037	11.718	4.311	63.249
1771	2.593	12.476	9.939	37.926	5.262	8.439	16.191	51.760	144.586
1772	12.011	13.184	7.721	67.778	2.388	7.950	4.867	3.303	119.202
1773	9.416	12.714	9.562	8.590	3.905	7.504	6.706	13.850	72.247
1774	15.646	12.055	13.123	29.393	11.547	15.727	22.476	9.100	129.067
1775	15.315	11.814	13.004	41.186	9.290	7.954	16.648	7.596	122.807
1776	17.384	8.597	8.333	16.472	2.313	12.289	10.096	1.426	76.910
1777	12.768	7.490	10.116	68.026	2.380	9.011	11.127	44.051	164.969
1778	9.477	4.515	26.289	58.460	4.804	7.919	6.510	20.617	138.591
1779	8.763	20.502	7.932	21.689	12.449	-	8.656	5.738	85.729
1780	3.082	6.207	15.000	7.993	3.067	7.513	26.785	4.852	74.499
1781	553	7.551	88.161	37.157	2.816	9.644	14.225	17.492	177.599
1782	57.507	7.335	97.204	309	3.448	7.768	9.935	2.733	186.239
1783	46.428	6.534	17.506	11.250	4.117	7.095	10.432	35.956	139.318
1784	47.499	7.168	8.996	31.527	5.313	6.791	10.574	2.900	120.768
1785	66.056	7.717	12.188	51.300	3.727	8.616	11.205	1.069	161.878

1786	37.409	35.675	6.892	14.805	5.200	9.261	8.551	5.125	122.918
1787									
1788	45.305	5.602	8.032	31.489	3.473	17.932	26.139	6.867	144.839
1789	29.823	5.518	15.363	36.921	1.650	11.507	11.187	16.672	128.641
1790	46.200	6.894	7.968	27.133	4.383	12.118	14.191	5.682	124.569
1791	25.475	15.686	-	35.541	1.467	21.344	14.784	6.298	120.595
1792	34.051	14.912	2.701	-	3.093	18.370	15.807	9.820	98.754
1793	20.983	14.490	194.797	43.639	4.560	23.084	14.450	28.663	344.666
1794	66.012	14.661	21.233	44.977	3.081	23.871	8.766	26.938	209.539
1795	80.405	14.139	295.082	84.248	3.007	21.079	8.763	10.475	517.198
1796	79.484	17.185	217.612	288.369	3.091	22.643	12.278	16.005	656.667
1797	49.951	12.037	191.706	11.669	5.678	27.243	17.190	3.755	319.229
1798	93.856	14.547	229.999	15.998	4.743	20.285	9.159	39.923	428.510
1799	104.297	14.195	270.488	7.615	357	17.693	15.954	-	430.599
1800	49.554	15.151	11.515	3.404	503	20.395	19.688	2.350	122.560

Nota. La tabla representa los ingresos de la caja Real de Quito durante los años 1738-1800. Tomado de Rodríguez Salazar, O. (1987). La Caja Real de Popayan 1738-1800. Anuario Colombiano de Historia Social.

Tabla A4*Ingresos del Ecuador durante el primer siglo en el Ecuador Republicano*

Año	Ingresos	Egresos	Año	Ingresos	Egresos
1830	708.461	69.156	1888	4.047.243	4.428.477
1832	633.671	650.172	1890	4.182.581	3.936.382
1834	567.986	608.145	1892	3.799.303	4.080.525
1836	679.108	697.786	1894	4.073.111	4.765.198
1838	657.173	649.622	1896	6.760.544	7.219.675
1840	1.292.818	1.290.129	1898	7.780.766	5.507.887
1842	1.240.449	1.231.208	1899	7.565.963	6.662.944
1844	1.276.317	1.298.118	1900	8.211.891	7.375.139
1846	1.169.712	1.275.642	1901	8.967.579	Desconocido
1848	1.144.124	1.137.820	1902	9.222.054	Desconocido
1850	1.318.679	1.435.652	1903	10.024.637	9.353.746
1852	1.297.683	1.756.432	1904	8.827.420	9.732.552
1854	1.310.583	1.278.319	1905	10.113.578	10.155.962
1856	1.075.391	1.239.604	1906	12.839.755	12.219.707
1858	1.655.952	1.615.557	1907	11.937.574	15.401.785
1860	1.389.679	1.692.112	1908	12.683.990	12.764.675
1862	1.127.579	1.439.756	1909	15.702.897	Desconocido
1864	1.443.521	1.416.119	1910	13.066.743	Desconocido
1866	1.790.964	1.786.498	1911	13.269.660	Desconocido
1868	1.451.711	1.699.783	1912	18.785.086	20.613.895
1870	2.938.342	2.086.149	1913	19.515.000	21.015.071
1872	2.909.314	2.878.964	1914	17.594.944	22'031083
1874	2.944.647	2.916.753	1915	15.414.001	18.995.975
1876	1.909.348	2.566.817	1916	15.790.708	20.133.301
1878	3.881.987	3.272.313	1917	116.472.239	18.297.335
1880	2.590.553	Desconocido	1918	14.063.678	15.887.718
1882	2.212.914	Desconocido	1919	15.710.966	18.505.263
1884	3.164.023	4.853.518	1920	17.653.898	20.356.851
1886	3.078.886	5.653.178	1921	15.653.971	21.450.306

Nota. La tabla representa los ingresos y egresos del Ecuador durante los años 1830-1923. Desde 1884 en sucres. Tomado Paz y Miño Cepeda, J. (2015). Historia de los impuestos en el Ecuador.

Tabla A5*Ingresos Tributarios del Ecuador durante el primer siglo en el Ecuador Republicano*

Año	Impuestos Indirectos					Otros Ingresos			Total de Ingresos
	Importación y Consulares	Exportación	Estancos	Varios impuestos a los actos	Total de Indirectos	Impuestos Directos	Tasas y Servicios	Otras Rentas e Ingresos	
1830	281.000	-	48.943	7.597	337.540	246.132	30.500	94.289	24.789
1855	490.792	-	204.526	118.436	813.754	246.233	52.890	61.763	61.763
1865	1.050.454	-	302.613	386.937	1.740.004	493.313	45.320	343.060	343.060
1870	1.475.354	-	509.022	338.959	2.323.335	413.293	87.959	113.755	2.938.342
1880	947.352	33.952	439.379	204.994	1.625.677	767.568	114.963	82.345	2.590.553
1893	2.447.692	479.730	446.480	258.904	3.632.806	468.589	173.319	63.489	63.489
1898	4.775.973	1.353.583	667.187	303.339	7.100.082	279.248	337.394	64.042	7.780.766
1908	5.547.849	2.300.840	1.384.830	1.329.974	10.563.493	395.985	1.060.350	664.162	12.683.990
1913	7.479.080	4.158.425	1.782.047	3.787.307	17.206.859	414.536	1.203.656	689.949	19.515.000
1923	6.733.416	2.604.686	4.837.367	2.349.829	16.525.298	567.594	1.003.497	435.573	435.573
1925	12.983.078	7.300.463	6.495.304	4.808.106	31.586.951	1.769.529	2.472.718	986.635	986.635
1929	23.890.314	3.916.162	16.086.516	5.767.396	49.660.388	4.960.694	3.155.566	3.962.949	3.962.949
1930	19.479.408	3.829.377	19.582.365	4.854.724	47.745.874	4.585.425	2.991.326	5.475.841	5.475.841
1931	15.424.482	2.072.000	13.794.950	2.680.310	33.971.742	3.400.250	2.709.630	3.267.268	3.267.268

Nota. La tabla representa los ingresos del Ecuador por tipo de impuestos durante los años 1830-1931. Desde 1884 en sucres. Tomado

Paz y Miño Cepeda, J. (2015). Historia de los impuestos en el Ecuador.

Tabla A6*Exportaciones por grupos de Productos (1927-2016) miles de dólares FOB*

Año	Total de Exportaciones	Petroleras			No Petroleras							
		Total Petroleras	Petróleo	Derivados	Total No Petroleras	Tradicionales						No tradicionales
						Total Tradicionales	Banano y Plátano	Café y Elaborados	Camarón	Cacao y Elaborados	Atún y Pescado	
1927	19.196	1.051	1.051		18.145	8.700	144	1.192		7.364		9.445
1928	19.669	2.327	2.327		17.342	9.491	143	3.441		5.907		7.851
1929	17.058	3.004	3.004		14.054	6.679	133	2.320		4.226		7.375
1930	15.970	3.128	3.128		12.842	6.293	154	1.505		4.634		6.549
1931	11.198	3.127	3.127		8.071	3.691	91	1.174		2.426		4.380
1932	8.306	2.438	2.438		5.868	3.477	40	1.432		2.005		2.391
1933	7.381	1.911	1.911		5.470	2.459	55	938		1.466		3.011
1934	10.047	1.195	1.195		8.852	6.005	258	2.482		3.265		2.847
1935	10.739	1.405	1.405		9.334	4.081	303	1.430		2.348		5.253
1936	13.909	1.280	1.280		12.629	5.170	186	1.925		3.059		7.459
1937	14.060	1.884	1.884		12.176	7.299	517	2.238		4.544		4.877
1938	11.967	1.866	1.866		10.101	4.735	563	1.245		2.927		5.366
1939	11.268	1.687	1.687		9.581	4.084	483	1.049		2.552		5.497
1940	10.463	1.550	1.550		8.913	3.339	413	1.048		1.878		5.574
1941	13.313	895	895		12.418	3.928	291	1.489		2.148		8.490
1942	20.752	1.725	1.725		19.027	4.076	208	1.160		2.708		14.951
1943	27.880	1.688	1.688		26.192	6.180	154	2.353		3.673		20.012
1944	33.260	2.052	2.052		31.208	5.640	135	2.527		2.978		25.568
1945	27.745	2.082	2.082		25.663	6.629	211	2.486		3.932		19.034
1946	40.084	1.352	1.352		38.732	8.723	551	2.580		5.592		30.009
1947	46.258	1.178	1.178		45.080	20.101	1.730	3.830		14.541		24.979

1948	49.025	1.937	1.937		47.088	23.226	2.761	7.138		13.327		23.862
1949	31.378	1.246	1.246		30.132	19.214	4.944	5.439		8.831		10.918
1950	64.243	1.352	1.352		62.891	45.103	7.854	18.872		18.377		17.788
1951	52.160	1.382	1.382		50.778	44.891	11.252	15.810		17.829		5.887
1952	76.703	990	990		75.713	58.570	21.380	20.147		17.043		17.143
1953	72.698	1.568	1.568		71.130	58.093	23.674	18.862		15.557		13.037
1954	100.219	1.495	1.495		98.724	89.379	27.671	27.571		34.137		9.345
1955	89.862	1.599	1.599		88.263	78.560	36.761	23.053		18.746		9.703
1956	94.429	872	872		93.557	83.257	36.505	29.328		17.424		10.300
1957	98.636	1.254	1.254		97.382	83.041	34.520	29.908		18.613		14.341
1958	96.382	779	779		95.603	80.501	33.848	26.274		20.379		15.102
1959	97.245	318	318		96.927	83.528	44.261	17.502		21.765		13.399
1960	102.561	0			102.561	90.023	45.267	21.946	1.050	21.414	346	12.538
1961	96.647	0			96.647	80.019	48.005	14.602	1.799	15.180	433	16.628
1962	116.917	163	163		116.754	101.472	62.306	20.953	1.949	15.913	351	15.282
1963	131.215	172	172		131.043	107.931	67.833	18.255	1.703	19.795	345	23.112
1964	130.364	520	520		129.844	108.611	68.951	21.165	1.742	16.194	559	21.233
1965	133.790	2.140	2.140		131.650	107.274	49.997	34.902	1.982	19.489	904	24.376
1966	147.499	0			147.499	111.934	59.393	32.539	2.003	16.960	1.039	35.565
1967	166.036	0			166.036	134.315	67.158	39.831	2.184	23.497	1.645	31.721
1968	176.559	1.079	1.079		175.480	169.249	92.219	34.667	2.196	38.883	1.284	6.231
1969	151.886	615	615		151.271	123.612	68.175	26.045	2.990	24.240	2.162	27.659
1970	189.929	935	834	101	188.994	159.393	83.229	50.002	1.706	22.182	2.274	29.601
1971	199.075	2.043	1.154	889	197.032	158.052	88.157	36.100	4.363	24.332	5.100	38.980
1972	326.202	59.900	59.452	448	266.302	216.908	130.991	46.900	13.024	23.628	2.365	49.394
1973	532.048	282.746	282.057	689	249.302	179.804	74.126	65.427	9.172	26.016	5.063	69.498
1974	1.123.548	696.720	692.769	3.951	426.828	313.428	126.723	67.156	11.390	102.603	5.556	113.400
1975	897.055	587.118	587.118		309.937	270.304	138.652	65.532	14.239	42.165	9.716	39.633
1976	1.127.331	740.927	739.290	1.637	386.404	360.476	103.223	192.793	24.569	31.461	8.430	25.928

1977	1.436.274	718.107	702.280	15.827	718.167	419.172	148.259	175.006	25.567	59.954	10.386	298.995
1978	1.493.758	713.935	622.555	91.380	779.823	505.922	150.935	265.719	30.125	50.093	9.050	273.901
1979	2.172.703	1.181.630	1.036.212	145.418	991.073	521.100	156.540	263.848	45.011	40.264	15.437	469.973
1980	2.506.242	1.586.586	1.393.927	192.659	919.656	656.727	237.080	144.129	56.884	211.131	7.503	262.929
1981	2.541.368	1.725.595	1.559.061	166.534	815.773	562.784	207.878	123.574	77.524	149.649	4.159	252.989
1982	2.237.416	1.527.082	1.390.178	136.904	710.334	600.139	213.296	139.517	122.349	119.006	5.971	110.195
1983	2.225.646	1.603.072	1.502.031	101.041	622.574	527.403	152.926	167.968	175.075	28.262	3.172	95.171
1984	2.620.419	1.834.635	1.678.235	156.400	785.784	643.209	135.179	196.770	159.839	146.347	5.074	142.575
1985	2.904.736	1.926.579	1.824.662	101.917	978.157	812.096	219.984	208.911	156.485	217.174	9.542	166.061
1986	2.185.849	982.510	912.398	70.112	1.203.339	1.052.798	263.402	327.760	287.880	148.272	25.484	150.541
1987	1.929.192	725.487	647.272	78.215	1.203.705	1.037.133	266.934	211.043	383.135	139.903	36.118	166.572
1988	2.193.501	976.780	875.174	101.606	1.216.721	1.014.809	297.802	169.820	387.046	125.326	34.815	201.912
1989	2.353.883	1.147.438	1.032.716	114.722	1.206.445	1.017.043	369.534	161.933	328.222	108.379	48.975	189.402
1990	2.724.133	1.418.385	1.268.151	150.234	1.305.748	1.119.653	471.078	129.890	340.288	130.698	47.699	186.095
1991	2.851.012	1.151.719	1.058.594	93.125	1.699.293	1.480.817	719.630	109.953	491.388	112.770	47.076	218.476
1992	3.101.527	1.345.326	1.259.596	85.730	1.756.201	1.438.432	683.376	82.132	542.424	74.888	55.612	317.769
1993	3.065.616	1.256.653	1.152.144	104.509	1.808.963	1.293.398	567.580	117.093	470.630	83.299	54.796	515.565
1994	3.842.683	1.304.827	1.185.033	119.794	2.537.856	1.847.843	708.369	413.818	550.921	101.821	72.914	690.013
1995	4.380.707	1.529.937	1.395.480	134.457	2.850.770	1.996.021	856.633	243.872	673.494	132.976	89.046	854.749
1996	4.872.647	1.748.674	1.520.815	227.859	3.123.973	2.012.433	973.035	159.544	631.469	163.580	84.805	1.111.540
1997	5.264.364	1.557.266	1.411.577	145.689	3.707.098	2.565.201	1.327.177	121.454	885.982	131.751	98.837	1.141.897
1998	4.203.048	922.944	788.974	133.970	3.280.104	2.177.119	1.070.129	105.067	872.282	47.100	82.541	1.102.985
1999	4.451.084	1.479.682	1.312.311	167.371	2.971.402	1.815.337	954.378	78.102	607.137	106.345	69.375	1.156.065
2000	4.907.006	2.418.166	2.135.965	282.201	2.488.840	1.305.736	821.374	45.584	285.434	77.361	75.983	1.183.104
2001	4.678.436	1.899.994	1.722.332	177.662	2.778.442	1.368.624	864.515	44.104	281.386	86.610	92.009	1.409.818
2002	5.036.122	2.054.988	1.839.024	215.964	2.981.134	1.480.751	969.340	41.689	252.718	129.057	87.947	1.500.383
2003	6.222.693	2.606.819	2.372.314	234.505	3.615.874	1.737.367	1.100.800	70.423	298.964	169.641	97.539	1.878.507
2004	7.752.891	4.233.992	3.898.508	335.484	3.518.899	1.673.874	1.023.610	84.136	329.793	154.235	82.100	1.845.025
2005	10.100.031	5.869.850	5.396.840	473.010	4.230.181	1.925.283	1.084.394	92.249	457.539	176.126	114.975	2.304.898

2006	12.728.147	7.544.510	6.934.010	610.500	5.183.637	2.200.175	1.213.489	99.423	588.160	171.088	128.015	2.983.462
2007	14.321.315	8.328.566	7.428.356	900.210	5.992.749	2.447.093	1.302.549	123.300	612.887	239.361	168.996	3.545.656
2008	18.818.326	11.720.589	10.567.947	1.152.642	7.097.737	2.966.099	1.640.528	130.137	712.724	290.259	192.451	4.131.638
2009	13.863.058	6.964.638	6.284.131	680.507	6.898.420	3.436.025	1.995.654	139.716	664.419	402.634	233.602	3.462.395
2010	17.489.928	9.673.228	8.951.941	721.287	7.816.700	3.705.706	2.032.769	160.946	849.674	424.912	237.405	4.110.994
2011	22.322.353	12.944.868	11.799.973	1.144.895	9.377.485	4.528.931	2.246.465	260.177	1.178.389	586.520	257.380	4.848.554
2012	23.764.763	13.791.958	12.711.229	1.080.729	9.972.805	4.396.616	2.078.402	261.058	1.278.399	454.500	324.257	5.576.189
2013	24.750.932	14.107.400	13.411.761	695.639	10.643.532	5.130.279	2.322.610	218.665	1.783.752	527.025	278.227	5.513.253
2014	25.724.434	13.275.853	13.016.020	259.833	12.448.581	6.275.583	2.577.188	178.295	2.513.464	710.152	296.484	6.172.998
2015	18.330.607	6.660.319	6.355.235	305.084	11.670.288	6.304.442	2.808.119	146.516	2.279.595	812.394	257.818	5.365.846
2016	16.797.666	5.459.169	5.053.937	405.232	11.338.497	6.457.268	2.734.164	148.577	2.580.153	750.059	244.315	4.881.229

Nota. La tabla representa los ingresos del Ecuador por diferentes tipos de exportaciones por productos durante los años 1927 a 2016 en miles de dólares.

Tomado de Series Estadísticas Históricas del Banco Central del Ecuador, pág. 106-107

Tabla A7*Exportaciones por Continente, Área Económica y País (1949-2016) millones de dólares FOB*

AÑO	EEUU	Resto América	Unión Europea	Resto Europa	Asía	Otros Países	Total
1949	15,70	7,20	4,60	0,40	3,50	0,00	31,40
1950	35,60	15,80	11,60	1,00	0,20	0,00	64,20
1951	30,80	10,70	10,10	0,40	0,10	0,10	52,20
1952	41,50	7,70	14,70	2,10	9,40	1,30	76,70
1953	44,80	8,10	10,40	1,70	5,90	1,80	72,70
1954	64,60	13,20	18,90	2,40	0,90	0,20	100,20
1955	64,70	1,90	18,70	3,70	0,80	0,10	89,90
1956	56,10	10,20	24,40	2,60	1,00	0,10	94,40
1957	56,40	13,40	24,80	2,80	1,10	0,10	98,60
1958	55,20	11,50	24,90	2,20	2,50	0,10	96,40
1959	58,10	10,90	23,20	2,20	2,80	0,00	97,20
1960	65,40	9,80	25,00	2,30	2,10	0,10	104,70
1961	58,90	8,70	25,50	2,40	1,00	0,10	96,60
1962	76,30	7,90	26,20	3,50	2,90	0,10	116,90
1963	74,00	9,00	29,10	3,70	13,80	1,60	131,20
1964	68,10	14,50	38,10	3,70	9,60	3,60	137,60
1965	78,50	11,60	39,90	0,80	2,80	0,20	133,80
1966	75,40	13,20	46,10	0,70	8,60	3,50	147,50
1967	80,90	15,40	47,40	0,20	13,60	8,50	166,00
1968	73,50	16,00	39,90	0,00	19,20	28,00	176,60
1969	61,70	17,40	38,80	0,00	17,90	16,10	151,90
1970	80,80	22,40	42,10	9,20	34,00	1,40	189,90
1971	83,00	27,00	41,80	16,80	28,40	2,10	199,10
1972	112,70	74,70	63,10	18,60	53,10	4,10	326,30
1973	181,40	240,50	68,90	13,90	23,00	4,30	532,00

1974	459,80	502,30	125,70	3,60	23,00	9,10	1.123,50
1975	419,90	323,00	86,20	41,00	20,40	6,60	897,10
1976	391,60	511,10	125,50	62,10	30,90	6,10	1.127,30
1977	626,20	498,90	207,00	63,50	34,80	5,90	1.436,30
1978	668,60	471,30	222,20	73,70	47,90	10,10	1.493,80
1979	759,50	1.014,00	207,50	133,60	48,70	9,40	2.172,70
1980	748,60	1.162,60	207,20	60,70	314,90	12,20	2.506,20
1981	963,80	580,80	119,30	30,20	839,30	8,00	2.541,40
1982	945,70	710,40	65,20	28,40	459,10	28,60	2.237,40
1983	1.163,40	592,40	60,80	21,40	374,80	12,80	2.225,60
1984	1.725,70	301,80	89,70	25,60	470,40	7,20	2.620,40
1985	1.659,00	307,10	131,80	51,50	737,70	17,60	2.904,70
1986	1.332,60	257,70	173,90	33,80	369,80	18,00	2.185,80
1987	1.140,90	434,40	148,00	28,70	246,70	15,00	2.013,70
1988	1.006,20	596,50	202,60	29,50	338,40	20,30	2.193,50
1989	1.367,60	569,80	208,40	28,10	156,00	24,00	2.353,90
1990	1.585,00	649,90	272,90	41,40	148,20	26,70	2.724,10
1991	1.312,80	603,00	481,60	19,50	414,40	19,70	2.851,00
1992	1.326,00	707,80	488,20	71,60	491,60	16,30	3.101,50
1993	1.305,10	769,50	502,40	73,00	397,60	18,00	3.065,60
1994	1.594,20	944,90	753,00	126,20	403,90	20,50	3.842,70
1995	1.759,20	1.114,20	844,20	150,70	483,60	28,80	4.380,70
1996	1.859,00	1.279,10	943,20	154,00	603,30	34,00	4.872,60
1997	2.032,10	1.396,10	1.017,10	211,70	574,70	32,70	5.264,40
1998	1.637,20	1.138,00	872,40	162,30	344,60	48,50	4.203,00
1999	1.708,10	1.229,40	817,90	115,80	492,10	87,80	4.451,10
2000	1.871,30	1.568,60	637,30	131,00	579,10	119,70	4.907,00
2001	1.789,70	1.530,70	666,30	179,10	445,80	66,80	4.678,40
2002	2.086,80	1.420,00	794,50	243,00	453,50	38,30	5.036,10

2003	2.530,90	1.872,40	1.076,60	294,10	389,00	59,70	6.222,70
2004	3.298,20	2.717,60	1.034,40	297,50	375,90	29,30	7.752,90
2005	5.050,10	3.197,80	1.269,70	361,60	194,70	26,10	10.100,00
2006	6.825,20	3.538,60	1.487,50	391,70	445,80	39,40	12.728,20
2007	6.169,40	5.349,10	1.812,40	505,30	430,80	54,30	14.321,30
2008	8.435,40	6.860,70	2.192,30	642,30	643,40	44,20	18.818,30
2009	4.625,90	6.015,60	2.081,70	756,50	341,70	41,70	13.863,10
2010	6.077,50	7.204,50	2.265,30	764,90	1.094,60	83,10	17.489,90
2011	9.770,80	7.955,60	2.689,50	923,20	885,00	98,30	22.322,40
2012	10.617,10	8.018,70	2.445,50	946,90	1.578,10	158,50	23.764,80
2013	11.042,70	7.396,10	3.011,10	1.096,50	2.053,00	151,50	24.750,90
2014	11.239,60	7.812,50	2.981,30	1.071,50	2.432,80	186,70	25.724,40
2015	7.226,20	4.545,00	2.773,00	903,40	2.707,70	175,30	18.330,60
2016	5.436,10	4.647,00	2.831,70	902,40	2.842,30	138,20	16.797,70

Nota. La tabla representa los ingresos del Ecuador por diferentes tipos de exportaciones por Continente, Área Económica y País, durante los años 1949 a 2016 en millones de dólares. Tomado de Series Estadísticas Históricas del Banco Central del Ecuador, pág. 108-112

Tabla A8*Importaciones por grupos de Productos (1957-2016) miles de dólares FOB*

Año	Total Importaciones	Bienes de Consumo				Combustibles y Lubricantes	Materias Primas				Bienes de Capital				Diversos
		Total Bienes Consumo	No Duraderos	Duraderos	Tráfico Postal Internacional y Correos		Total	Agrícolas	Industriales	Materiales de Construcción	Total	Agrícolas	Industriales	Equipos de Transporte	
1957	91.878	17.671	11.070	6.601		1.393	44.132	2.057	38.533	3.542	28.682	2.147	13.488	13.026	21
1958	87.244	16.755	10.577	6.178		1.253	41.073	1.949	36.103	3.021	28.163	2.050	13.346	12.700	67
1959	92.165	17.574	10.710	6.864		1.685	42.617	2.296	36.586	3.735	30.289	2.413	13.639	14.158	79
1960	102.200	19.171	11.212	7.959		3.386	47.681	2.248	41.533	3.900	31.962	2.656	13.931	15.190	185
1961	100.787	18.216	10.999	7.217		3.359	47.883	1.969	41.874	4.040	31.329	2.448	14.416	14.398	67
1962	97.776	18.666	12.165	6.501		1.616	48.131	1.715	42.759	3.657	29.363	1.748	14.132	13.248	235
1963	110.533	19.677	12.491	7.186		5.262	52.602	1.724	47.244	3.634	32.992	2.071	15.995	14.797	129
1964	138.158	23.959	15.512	8.447		4.000	66.412	3.085	59.155	4.172	43.787	3.565	23.698	16.449	75
1965	165.465	31.397	20.663	10.734		11.608	70.133	4.000	57.783	8.350	52.327	4.394	29.666	17.817	450
1966	174.129	33.340	21.712	11.628		4.873	81.885	4.254	65.402	12.229	54.031	4.193	30.180	18.351	1.307
1967	214.210	33.179	20.582	12.597		20.825	91.755	4.161	75.762	11.832	68.451	4.715	40.610	22.702	424
1968	255.465	37.270	23.562	13.708		9.323	130.631	4.875	101.312	24.444	78.241	6.759	41.560	29.611	311
1969	241.838	35.056	23.762	11.294		15.894	114.321	5.078	96.110	13.133	76.567	6.172	37.491	32.262	642
1970	273.849	36.198	22.289	13.909		17.193	137.070	5.552	116.084	15.434	83.388	7.557	41.904	32.586	1.341
1971	340.104	38.234	24.629	13.605		27.688	158.592	3.695	118.163	36.734	115.590	6.670	63.120	44.559	1.241
1972	318.599	46.228	30.057	16.171		10.602	135.042	4.557	105.595	24.890	126.727	4.370	76.316	45.001	1.040
1973	397.282	64.064	37.589	26.475		11.183	173.829	5.746	149.349	18.734	148.206	5.695	83.992	58.169	350
1974	958.488	116.076	74.864	41.212		16.284	435.295	61.041	308.410	65.844	390.833	16.686	239.588	132.296	2.263
1975	943.244	102.576	63.512	39.064		13.575	375.260	24.011	292.977	58.272	451.833	25.465	286.397	136.433	3.538
1976	993.123	99.178	58.994	40.184		7.419	445.805	22.949	355.374	67.482	440.721	25.502	253.918	158.874	2.427
1977	1.508.357	167.817	85.236	82.581		9.375	602.796	34.559	475.932	92.305	728.369	28.019	400.510	295.906	3.934
1978	1.630.202	178.550	85.805	92.745		11.099	609.697	33.297	486.987	89.413	830.856	26.353	491.900	308.680	3.923

1979	1.985.599	180.481	86.981	93.500		13.541	831.319	44.437	704.129	82.753	960.258	31.298	567.212	356.833	4.915
1980	2.249.519	250.171	123.422	126.749		23.281	942.978	58.072	765.016	119.890	1.033.089	38.237	570.230	408.238	16.384
1981	2.246.162	202.722	104.297	98.425		25.752	922.676	63.004	769.909	89.763	1.095.012	44.050	547.154	494.312	9.496
1982	1.988.374	224.820	128.404	96.416		26.479	917.310	59.586	796.990	60.734	819.765	36.970	513.221	265.542	4.032
1983	1.464.954	183.710	110.627	73.083		19.263	843.393	61.928	741.164	40.301	418.588	14.938	266.392	121.452	15.806
1984	1.715.777	143.162	92.939	50.223		21.727	960.700	83.375	826.527	50.798	590.188	31.058	392.649	164.624	1.857
1985	1.766.725	152.486	94.240	58.246		198.304	890.411	71.673	768.928	49.810	525.524	34.102	338.694	152.728	0
1986	1.810.224	169.610	102.096	67.514		113.384	851.239	62.852	726.421	61.966	675.991	35.048	407.519	229.560	3.864
1987	2.158.137	208.400	124.848	83.552		294.500	917.930	52.713	791.718	73.499	737.307	28.821	500.803	202.397	5.286
1988	1.713.525	164.570	101.158	63.412		58.732	820.928	62.128	707.497	51.303	669.295	12.332	404.174	249.266	3.523
1989	1.854.781	184.356	136.806	47.550		71.115	981.737	90.618	838.997	52.122	617.573	13.428	389.312	205.646	9.187
1990	1.865.127	177.856	105.843	72.013		94.627	979.466	84.979	802.938	91.549	613.178	27.314	368.804	213.207	3.853
1991	2.399.041	248.522	159.973	88.549		91.685	1.169.940	114.408	981.681	73.851	888.894	24.601	522.934	340.067	1.292
1992	2.430.977	385.437	166.624	218.813		101.238	1.024.918	111.537	835.748	77.633	919.384	22.920	532.512	361.575	2.377
1993	2.562.223	542.106	248.153	293.953		87.634	946.261	81.871	787.971	76.419	986.222	30.250	593.023	360.996	1.953
1994	3.622.018	809.905	345.340	464.565		103.823	1.317.667	130.530	1.086.368	100.769	1.390.623	35.069	651.178	703.841	535
1995	4.152.636	823.190	441.654	381.536		240.886	1.709.161	196.153	1.387.545	125.463	1.379.399	45.769	752.087	580.318	1.225
1996	3.931.720	856.568	501.863	354.705		162.368	1.758.673	243.735	1.350.842	164.096	1.154.111	37.320	738.024	377.704	1.063
1997	4.954.832	1.039.660	611.604	428.056		437.434	1.996.345	279.693	1.535.875	180.777	1.481.393	47.868	968.544	464.127	854
1998	5.575.735	1.170.817	713.529	457.288		325.578	2.205.047	272.604	1.736.024	196.419	1.874.293	56.144	1.163.423	653.945	781
1999	3.017.255	621.168	444.646	176.522		243.838	1.335.476	200.215	1.047.132	88.129	816.773	18.934	549.096	247.028	1.715
2000	3.721.201	821.386	493.360	328.026		298.204	1.657.764	237.426	1.329.787	90.551	943.847	26.727	563.799	351.321	2.000
2001	5.362.854	1.419.041	765.130	653.911		296.630	1.983.210	254.890	1.548.687	179.633	1.663.973	42.075	939.985	678.939	2.974
2002	6.431.066	1.802.099	969.904	832.195		284.429	2.320.162	266.408	1.701.655	352.099	2.024.376	31.863	1.221.425	768.952	2.136
2003	6.702.742	1.875.382	1.071.321	804.061		809.871	2.221.492	288.572	1.745.779	187.141	1.795.997	36.807	1.181.321	577.033	836
2004	8.226.264	2.191.383	1.267.853	923.530		1.138.417	2.839.523	392.073	2.237.143	210.307	2.056.941	38.834	1.349.980	666.662	1.465
2005	10.286.885	2.511.641	1.433.789	1.077.852		1.814.605	3.241.816	401.107	2.540.026	300.683	2.718.823	44.945	1.719.991	948.183	5.704
2006	12.113.561	2.763.979	1.589.578	1.174.401		2.541.334	3.804.390	433.067	2.993.538	377.785	3.003.858	46.686	1.810.799	1.144.642	1.731
2007	13.893.461	3.099.181	1.904.103	1.195.078		2.765.289	4.514.037	580.098	3.514.611	419.328	3.514.954	55.700	2.139.094	1.316.991	3.169

2008	18.851.930	4.113.632	2.498.743	1.614.889		3.562.057	6.393.441	886.770	4.984.191	522.480	4.782.800	92.932	2.991.192	1.683.541	15.135
2009	15.089.892	3.264.353	1.984.944	1.279.409		2.641.585	5.015.752	670.211	3.798.287	547.254	4.168.202	95.616	2.740.397	1.284.044	48.145
2010	20.590.856	4.371.147	2.371.887	1.999.260		4.338.500	6.401.763	840.666	4.975.268	585.829	5.479.446	91.089	3.535.794	1.768.546	84.017
2011	24.437.614	5.157.510	2.861.742	2.144.220	151.548	5.369.298	7.741.869	1.011.039	5.877.400	853.430	6.168.937	107.866	4.208.713	1.807.457	44.901
2012	25.476.972	5.265.199	2.930.546	2.161.890	172.763	5.611.735	7.821.626	1.058.544	5.795.523	967.559	6.778.412	120.528	4.642.136	1.969.430	46.318
2013	27.021.279	5.447.582	2.997.286	2.210.151	240.145	6.109.693	8.332.052	1.123.983	6.197.793	1.010.276	7.131.952	125.483	5.076.563	1.863.337	66.569
2014	27.726.278	5.451.407	3.013.523	2.229.838	208.046	6.616.551	8.617.617	1.350.650	6.147.177	1.119.790	7.040.703	128.365	4.898.317	1.953.834	60.187
2015	21.517.970	4.418.841	2.695.073	1.593.089	130.679	4.171.093	7.302.070	1.199.108	5.445.124	657.838	5.625.966	143.804	3.947.686	1.471.265	63.211
2016	16.324.205	3.516.447	2.139.760	1.241.175	135.512	2.631.851	6.026.736	1.112.232	4.501.447	413.057	4.149.171	117.058	2.978.156	992.384	61.573

Nota. La tabla representa las importaciones del Ecuador por diferentes tipos de productos durante los años 1957 a 2016 en miles de dólares. Tomado de

Series Estadísticas Históricas del Banco Central del Ecuador, pág. 114-115

Tabla A9*Importaciones por Continente, Área Económica y País (1948-2016) millones de dólares FOB*

año	EEUU	Resto América	Unión Europea	Resto Europa	Asía	Otros Países	Total
1948	30,60	4,10	6,00	1,10	0,30		42,10
1949	31,20	2,00	6,40	0,80	0,40	0,10	40,90
1950	28,40	1,40	9,90	1,30	0,50	0,10	41,60
1951	36,20	2,70	14,30	1,00	0,80	0,00	55,00
1952	36,60	4,20	13,00	1,20	1,40	0,10	56,50
1953	41,90	10,10	18,00	1,50	1,30		72,80
1954	45,90	11,70	25,00	1,70	1,70		86,00
1955	47,00	11,80	26,80	2,40	1,70		89,70
1956	41,70	8,60	25,50	3,00	1,40		80,20
1957	47,80	9,80	29,10	3,40	1,80		91,90
1958	43,00	9,50	27,80	4,90	2,00		87,20
1959	47,20	10,80	29,00	2,90	2,20	0,10	92,20
1960	49,40	8,20	34,90	5,90	3,70	0,10	102,20
1961	48,30	8,40	36,50	3,40	3,90	0,30	100,80
1962	42,40	11,30	29,90	8,00	5,70	0,50	97,80
1963	51,90	11,40	36,00	4,80	6,00	0,40	110,50
1964	59,50	17,90	40,70	9,90	9,60	0,60	138,20
1965	66,20	27,50	47,20	11,40	12,40	0,80	165,50
1966	76,80	17,50	53,30	12,10	13,80	0,60	174,10
1967	86,60	36,30	61,10	12,90	15,90	1,40	214,20
1968	111,50	29,00	79,60	15,70	18,80	0,90	255,50
1969	94,90	39,00	66,20	17,50	23,30	0,90	241,80
1970	118,90	40,50	66,70	18,10	27,50	2,10	273,80
1971	129,40	58,00	77,80	17,90	55,00	2,00	340,10
1972	120,70	49,10	83,00	20,90	43,60	1,30	318,60

1973	134,00	66,40	111,70	22,30	60,80	2,10	397,30
1974	356,50	142,00	243,20	59,90	152,20	4,70	958,50
1975	379,10	154,90	214,80	44,60	142,10	7,70	943,20
1976	375,20	162,50	204,00	75,10	166,50	9,80	993,10
1977	579,10	235,00	275,40	125,10	277,20	16,60	1.508,40
1978	569,00	249,50	400,30	128,50	263,70	19,20	1.630,20
1979	686,90	295,00	488,30	159,30	298,10	58,00	1.985,60
1980	862,40	346,90	454,40	174,30	374,00	37,50	2.249,50
1981	757,30	384,20	452,50	136,80	471,20	44,20	2.246,20
1982	741,20	360,70	425,60	114,60	317,60	28,70	1.988,40
1983	498,20	326,00	357,00	80,90	184,40	18,50	1.465,00
1984	528,00	408,00	313,90	124,90	296,20	44,80	1.715,80
1985	620,20	463,50	330,70	89,50	234,60	28,20	1.766,70
1986	547,20	372,40	416,90	111,80	314,70	47,20	1.810,20
1987	558,80	608,10	458,50	108,10	386,70	37,90	2.158,10
1988	567,60	358,20	358,00	95,90	302,60	31,20	1.713,50
1989	625,90	470,40	398,30	95,20	217,40	47,60	1.854,80
1990	610,80	501,70	415,90	87,30	233,70	15,70	1.865,10
1991	740,60	635,90	520,70	121,70	347,30	32,80	2.399,00
1992	822,50	604,30	461,50	88,30	431,10	23,30	2.431,00
1993	864,10	564,70	561,80	82,40	461,20	28,00	2.562,20
1994	950,30	1.160,90	581,30	116,20	756,90	56,40	3.622,00
1995	1.301,70	1.441,00	638,00	141,80	586,40	43,70	4.152,60
1996	1.222,40	1.444,80	699,60	94,60	413,20	57,10	3.931,70
1997	1.516,40	1.826,50	806,60	118,20	572,40	114,70	4.954,80
1998	1.680,40	2.045,50	820,20	136,60	803,50	89,50	5.575,70
1999	918,50	1.205,00	427,10	101,10	329,20	36,40	3.017,30
2000	932,10	1.620,00	412,20	132,90	544,90	79,10	3.721,20
2001	1.326,40	2.297,70	665,00	149,60	834,70	89,50	5.362,90

2002	1.480,90	2.919,20	889,50	123,40	966,70	51,40	6.431,10
2003	1.433,60	3.309,60	824,40	115,80	991,60	27,70	6.702,70
2004	1.690,90	4.207,90	843,90	220,60	1.230,00	33,00	8.226,30
2005	2.031,90	4.821,80	1.068,90	208,40	2.037,30	118,50	10.286,80
2006	2.738,80	5.397,70	1.210,40	275,10	2.349,90	141,70	12.113,60
2007	2.868,60	6.436,80	1.240,30	199,80	2.906,50	241,40	13.893,40
2008	3.748,20	8.585,70	1.578,50	295,50	4.320,30	323,70	18.851,90
2009	3.962,40	6.100,90	1.580,70	189,90	2.945,40	310,60	15.089,90
2010	5.736,40	8.388,10	1.828,70	182,00	4.209,50	246,20	20.590,90
2011	6.120,60	10.029,30	2.318,60	295,30	5.190,60	483,20	24.437,60
2012	6.802,40	9.077,90	2.914,20	360,60	5.912,80	409,10	25.477,00
2013	7.755,10	8.810,20	2.908,80	301,50	6.730,80	514,90	27.021,30
2014	8.750,80	8.476,60	2.986,20	301,80	6.851,00	359,90	27.726,30
2015	5.806,20	6.528,60	2.482,90	313,20	6.148,10	239,00	21.518,00
2016	4.116,50	5.513,40	1.857,40	312,70	4.275,00	249,20	16.324,20

Nota. La tabla representa los ingresos del Ecuador por diferentes tipos de exportaciones por Continente, Área Económica y País, durante los años 1948 a

2016 en millones de dólares. Tomado de Series Estadísticas Históricas del Banco Central del Ecuador, pág. 108-112

Tabla A10

Ingresos Tributarios del Ecuador entre 1950 y 1970 (millones de sucres); entre 1971 y 2015 (millones de dólares)

Transacciones / Período	Impuestos Indirectos			Impuestos Directos			Total Ingresos Tributarios	Ingresos Petroleros	Otros Ingresos (Ingresos Varios, Saldos, préstamos)	Total Ingresos Estado
	Importación	Exportación	Total Indirectos	A la Renta	Varios	Total Directos				
1950	162,30	9,60	171,90	51,10	161,70	212,80	384,70		71,00	455,70
1951	198,10	6,50	204,60	64,30	180,40	244,70	449,30		98,70	548,00
1952	216,20	12,70	228,90	73,20	169,40	242,60	471,50		116,20	587,70
1953	293,50	15,10	308,60	83,20	201,50	284,70	593,30		157,00	750,30
1954	381,40	7,10	388,50	92,50	216,80	309,30	697,80		191,10	888,90
1955	345,50	58,40	403,90	136,10	264,30	400,40	804,30		264,30	1.068,60
1956	303,30	58,00	361,30	147,30	253,50	400,80	762,10		274,90	1.037,00
1957	421,80	79,20	501,00	157,70	283,60	441,30	942,30		236,30	1.178,60
1958	440,80	65,50	506,30	183,30	298,80	482,10	988,40		225,00	1.213,40
1959	461,00	72,40	533,40	166,10	318,60	484,70	1.018,10		297,80	1.315,90
1960	519,00	69,00	588,00	173,00	371,00	544,00	1.132,00		375,00	1.507,00
1961	520,00	87,00	607,00	207,00	419,00	626,00	1.233,00		652,00	1.885,00
1962	494,00	136,00	630,00	221,00	400,00	621,00	1.251,00		462,00	1.713,00
1963	645,00	144,00	789,00	194,00	426,00	620,00	1.409,00		322,00	1.731,00
1964	856,00	191,00	1.047,00	282,00	530,00	812,00	1.859,00		369,00	2.228,00
1965	806,00	152,00	958,00	295,00	442,00	737,00	1.695,00		709,00	2.404,00
1966	962,00	130,00	1.092,00	323,00	434,00	757,00	1.849,00		868,00	2.717,00
1967	1.303,00	140,00	1.443,00	337,00	488,00	825,00	2.268,00		952,00	3.220,00
1968	1.460,00	153,00	1.613,00	358,00	539,00	897,00	2.510,00		1.123,00	3.633,00
1969	1.447,00	157,00	1.604,00	453,00	659,00	1.112,00	2.716,00		1.548,00	4.264,00
1970	1.564,00	517,00	2.081,00	591,00	951,00	1.542,00	3.623,00		2.134,00	5.757,00
1971	59,80	29,70	89,50	23,40	46,10	69,50	159,00	12,30	25,10	196,40
1972	83,00	29,30	112,30	36,60	66,70	103,30	215,60	36,10	36,90	288,60

1973	132,30	36,90	169,20	45,50	73,70	119,20	288,40	135,60	70,60	494,60
1974	153,70	50,80	204,50	52,80	93,40	146,20	350,70	401,80	192,70	945,20
1975	171,90	27,20	199,10	67,80	114,70	182,50	381,60	382,00	324,40	1.088,00
1976	185,70	63,50	249,20	73,70	127,90	201,60	450,80	401,30	304,90	1.157,00
1977	294,80	56,50	351,30	81,70	151,60	233,30	584,60	407,00	339,90	1.331,50
1978	283,50	83,40	366,90	116,40	189,60	306,00	672,90	458,60	403,80	1.535,30
1979	307,70	81,80	389,50	140,90	254,00	394,90	784,40	678,70	391,50	1.854,60
1980	373,90	39,60	413,50	162,80	265,20	428,00	841,50	786,00	593,10	2.220,60
1981	369,40	21,20	390,60	218,20	304,40	522,60	913,20	815,70	675,20	2.404,10
1982	292,80	1,70	294,50	166,30	295,60	461,90	756,40	898,40	567,30	2.222,10
1983	152,60	1,60	154,20	88,00	182,10	270,10	424,30	549,90	269,60	1.243,80
1984	230,40	2,60	233,00	110,90	275,70	386,60	619,60	694,50	335,40	1.649,50
1985	346,70	1,50	348,20	155,10	362,60	517,70	865,90	1.435,00	519,30	2.820,20
1986	366,20	15,20	381,40	171,80	463,60	635,40	1.016,80	728,70	471,20	2.216,70
1987	309,80	1,80	311,60	165,40	451,30	616,70	928,30	581,70	476,30	1.986,30
1988	260,50	2,80	263,30	131,50	426,90	558,40	821,70	605,30	415,40	1.842,40
1989	230,40	1,90	232,30	174,90	422,90	597,80	830,10	830,20	363,80	2.024,10
1990	239,50	1,10	240,60	143,10	443,40	586,50	827,10	1.024,30	423,60	2.275,00
1991	239,70	1,50	241,20	160,40	515,40	675,80	917,00	951,70	465,80	2.334,50
1992	181,00	1,70	182,70	173,90	535,90	709,80	892,50	1.133,30	559,00	2.584,80
1993	213,40	0,60	214,00	185,80	648,90	834,70	1.048,70	1.189,20	625,10	2.863,00
1994	283,50	0,30	283,80	251,70	794,80	1.046,50	1.330,30	1.190,90	692,40	3.213,60
1995	297,80		297,80	374,80	906,60	1.281,40	1.579,20	1.323,20	963,40	3.865,80
1996	244,00		244,00	348,20	798,60	1.146,80	1.390,80	1.674,20	665,20	3.730,20
1997	436,50		436,50	396,20	1.047,80	1.444,00	1.880,50	1.236,40	534,10	3.651,00
1998	590,20		590,20	350,00	1.038,90	1.388,90	1.979,10	909,20	504,70	3.393,00
1999	310,10		310,10	434,70	734,90	1.169,60	1.479,70	1.048,00	407,20	2.934,90
2000	318,40		318,40	455,90	940,00	1.395,90	1.714,30	1.313,30	462,00	3.489,60
2001	366,50		366,50	492,70	1.469,50	1.962,20	2.328,70	1.334,70	512,10	4.175,50

2002	422,00		422,00	493,50	1.730,50	2.224,00	2.646,00	1.351,70	695,70	4.693,40
2003	383,10		383,10	589,60	1.788,40	2.378,00	2.761,10	1.577,90	531,40	4.870,40
2004	448,70		448,70	605,60	1.988,00	2.593,60	3.042,30	1.319,50	1.094,00	5.455,80
2005	542,20		542,20	768,90	2.277,90	3.046,80	3.589,00	1.622,00	1.033,50	6.244,50
2006	626,30		626,30	941,50	2.564,10	3.505,60	4.131,90	1.519,30	917,60	6.568,80
2007	678,30		678,30	1.118,80	2.825,60	3.944,40	4.622,70	1.094,20	2.369,20	8.086,10
2008	815,80		815,80	2.321,70	3.813,80	6.135,50	6.951,30	6.584,90	2.295,40	15.831,60
2009	1.019,40		1.019,40	2.444,80	4.044,30	6.489,10	7.508,50	4.445,60	1.728,10	13.682,20
2010	1.145,90		1.145,90	2.341,10	5.016,80	7.357,90	8.503,80	6.064,30	1.235,40	15.803,50
2011	1.157,90		1.157,90	2.931,30	5.530,20	8.461,50	9.619,40	8.498,50	1.983,70	20.101,60
2012	1.288,00		1.288,00	3.175,80	7.169,00	10.344,80	11.632,80	10.644,00	1.815,50	24.092,30
2013	1.342,00		1.342,00	3.804,70	8.425,70	12.230,40	13.572,40	10.090,50	2.087,30	25.750,20
2014	1.377,70		1.377,70	4.110,90	8.793,50	12.904,40	14.282,10	9.586,10	2.210,50	26.078,70
2015	2.025,60		2.025,60	4.799,50	8.698,00	13.497,50	15.523,10	7.396,60	2.704,30	25.624,00

Nota. La tabla representa los diferentes ingresos del Ecuador entre los años 1950 a 2015 (hasta 1970 en millones de sucres y a partir de 1971 millones de dólares). Tomado de Series Estadísticas Históricas del Banco Central del Ecuador, pág. 143-144.

Tabla A11

Reformas tributarias tomadas en el Ecuador durante el Gobierno de Rafael Correa Delgado durante los años 2007 al 2017

Orden	Reforma	Fecha de publicación	Resumen
1	Ley Reformatoria del Artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno.	13 de abril de 2007	Establece: <ul style="list-style-type: none"> • El destino del producto del impuesto a los consumos especiales. • La distribución y la utilización del producto del impuesto a los consumos especiales que grava a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos.
2	Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador.	29 de diciembre de 2007	Establece: <ul style="list-style-type: none"> • La reforma de varios artículos del Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno. • El Impuesto a la Salida de Divisas. • El Impuesto a las Tierras Rurales. • El Impuesto a los Ingresos Extraordinarios. • El régimen de precios de transferencia y el régimen impositivo simplificado (RISE).
3	Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a: a) La Ley de Régimen Tributario Interno. b) El Código Tributario. c) La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador d) La Ley de Régimen del Sector Eléctrico.	30 de julio de 2008	Establece: <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del porcentaje que considera a una persona discapacitada a efecto de exenciones y deducciones tributarias. • Lo deducible de los gastos de educación superior. • La tarifa cero de IVA a las importaciones para el transporte comercial de pasajeros. • Lo deducible de los intereses y costos financieros de créditos externos y pagos por arrendamiento mercantil internacional del impuesto a la renta. • La conmutación de intereses por mora, multas y recargos.

4	Constitución Política del Ecuador.	20 de octubre de 2008	<p>Establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los derechos y obligaciones de las personas en cuanto a la tributación. • La competencia de la Asamblea Nacional en cuanto a la creación, modificación y supresión de tributos. • La competencia del Ejecutivo en cuanto a la presentación de proyectos de ley relativos a impuestos y la creación de aranceles. • Los principios rectores del régimen tributario y los objetivos de la política tributaria. • Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento. • La exención del pago de impuestos de las prestaciones en dinero del seguro social. • La exención del pago de impuestos y tasas de tierras comunitarias.
5	Ley Orgánica de Empresas Públicas.	16 de octubre de 2009	<p>Establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué son empresas públicas y la regulación exclusiva para este tipo de empresas. • Un proceso de transición para que las empresas cuyo accionista mayoritario es el Estado pasen a formar parte del sector público a fin de que se beneficien del tratamiento tributario que recibe el sector público.
6	Ley Reformatoria a: a) La Ley de Régimen Tributario Interno. b) La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.	23 de diciembre de 2009	<p>Establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gravar el Impuesto a la Renta a los dividendos y utilidades de las sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o personas naturales residentes. • Las condiciones para la reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta y exención del pago de éste. • Una única fórmula para el cálculo del anticipo, la forma de determinar el anticipo y las condiciones para su devolución.

7	Ley Reformativa a la: a) Ley de Hidrocarburos. b) Ley de Régimen Tributario Interno.	27 de julio de 2010	<p>Establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La eliminación del inciso cuarto del artículo 37, lo siguiente: “salvo que por la modalidad contractual estén sujetas a las tarifas superiores previstas en el Título Cuarto de esta Ley.”. • Agregar en el artículo 10 un segundo inciso con lo siguiente: "En contratos de exploración, explotación y transporte de recursos naturales no renovables, en los gastos indirectos asignados desde el exterior a sociedades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas se considerarán también a los servicios técnicos y administrativo". • La sustitución del artículo 90 de la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: “Art. 90.- Los contratistas que han celebrado contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos pagarán el impuesto a la renta de conformidad con esta Ley. • La reducción porcentual de la tarifa del pago del impuesto a la renta por efecto de la reinversión no será aplicable. No serán deducibles del impuesto a la renta de la contratista, los costos de financiamiento ni los costos de transporte por oleoducto principal bajo cualquier figura que no corresponda a los barriles efectivamente transportados. En caso de que una misma contratista suscriba más de un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, para efectos del pago de impuesto a la renta no podrá consolidar las pérdidas ocasionadas en un contrato con las ganancias originadas en otro”.
8	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.	29 de diciembre de 2010	<p>Establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los incentivos fiscales para el desarrollo productivo. • La forma de expresión de las tarifas arancelarias y las modalidades técnicas de los aranceles. • Los mecanismos de orden general para el fomento a la exportación. • La obligación tributaria aduanera (los tributos al comercio exterior, su base imponible, exigibilidad, etc.) y la competencia de la aduana en cuanto a la recaudación.

9	Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.	24 de noviembre de 2011	<p>Establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impuesto ambiental a la contaminación vehicular. • La modificación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de los vehículos híbridos. • El cambio de la fórmula de cálculo del ICE a los cigarrillos y bebidas alcohólicas. • El impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables que grava el embotellamiento de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua en botellas plásticas no retornables, así como su importación. • El incremento de la base no gravada de 70 hectáreas a aquellas tierras rurales con condiciones similares a la Amazonía. • El aumento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5%.
10	Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social.	10 de diciembre de 2012	<p>Establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La eliminación del beneficio de la reducción de 10 puntos porcentuales en el impuesto a la renta para los bancos. • Un cambio en la fórmula de cálculo del anticipo de impuesto a la renta de los bancos y de las sociedades financieras. • La tarifa del 12% de IVA para los servicios financieros prestados por las instituciones autorizadas, la cual en la actualidad es del 0%. • La posibilidad de solicitar la devolución del crédito tributario producto del Impuesto a la Salida de Divisas. • Una reforma para el impuesto a los activos en el exterior y se determina una nueva tarifa para el mismo y una tarifa especial cuando se trate de inversiones realizadas en paraísos fiscales. • Las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros pagarán el 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior. • La captación de fondos o las inversiones a través de las subsidiarias ubicadas en paraísos fiscales o regímenes preferenciales, la tarifa aplicable será del 0,35% mensual sobre la base imponible.

Nota. La tabla representa las diferentes reformas tributarias del Ecuador entre los años 2007 a 2017. Tomado de Paz y Miño Cepeda, J. (2015). Historia de los impuestos en el Ecuador. pág. 206-213

Tabla A12

Recaudaciones de Aduana por impuesto Ad Valorem durante el Gobierno de Rafael Correa Delgado durante los años 2012 al 2017 (miles de dólares)

Recaudación por impuestos Ad Valorem por Distritos (miles de dólares)

2012	40.199,24	728.260,40	19,83	,00	122.904,27	128.546,74	92.040,26
2013	54.261,41	797.667,58	,00	,52	101.711,23	135.523,80	93.717,52
2014	53.412,19	831.673,39	107,57	,00	117.246,16	117.697,90	122.603,84
2015	65.057,57	707.957,23	,06	1,87	68.951,62	104.982,78	152.722,12
2016	56.524,97	539.204,51	,00	,00	61.040,37	58.758,96	127.423,27
2017	67.738,38	689.875,61	,00	,00	157.861,75	95.096,47	152.809,20
TOTAL	337.193,76	4.294.638,71	127,45	2,39	629.715,40	640.606,65	741.316,20

AÑO	CUENCA	LOJA-MACARÁ	PUERTO BOLÍVAR	TULCÁN	HUAQUILLAS	LATACUNGA
2012	34.698,43	163,54	3.937,90	9.119,06	9.249,02	3,08
2013	17.825,19	356,64	3.464,36	10.027,22	10.414,35	1.424,05
2014	9.874,09	368,10	2.163,20	10.553,07	11.207,92	1.421,08
2015	8.305,13	139,07	2.126,61	9.465,13	9.596,17	1.608,44
2016	5.392,29	100,45	1.249,31	8.126,15	2.995,28	2.632,95
2017	7.532,54	505,05	2.310,97	16.909,66	4.723,92	565,24
TOTAL	83.627,67	1.632,84	15.252,35	64.200,28	48.186,67	7.654,86

Nota. La tabla representa Recaudación por impuestos Ad Valorem por Distritos entre los años 2012 a 2017. Tomado de Aduana del Ecuador.

(11 de octubre de 2023). Tributos Recaudados. <https://www.aduana.gob.ec/de-interes/tributos-recaudados>

Tabla A13

Recaudaciones de Aduana por impuesto FODINFA durante el Gobierno de Rafael Correa Delgado durante los años 2012 al 2017 (miles de dólares).

Recaudación por impuestos FODINFA por Distritos (miles de dólares)

AÑO	SUBDIRECCIÓN DE ZONA DE CARGA AÉREA	GUAYAQUIL MARÍTIMO	SANTA ELENA	GERENCIA GENERAL	MANTA	ESMERALDAS	QUITO*
2012	4.127,24	56.560,43	,33	,00	4.151,12	7.628,68	11.433,06
2013	5.038,84	59.338,45	,00	,01	3.586,57	7.767,59	11.541,08
2014	5.082,46	60.320,04	1,79	,53	4.223,22	6.312,53	12.839,38
2015	3.994,05	50.080,58	,00	,09	2.580,42	4.354,73	10.952,82
2016	3.318,36	40.221,24	,00	,00	2.365,32	2.312,78	8.495,46
2017	4.184,63	51.956,95	,00	,00	4.078,87	3.068,96	9.338,69
TOTAL	25.745,57	318.477,70	2,12	,63	20.985,52	31.445,26	64.600,49

AÑO	CUENCA	LOJA-MACARÁ	PUERTO BOLÍVAR	TULCÁN	HUAQUILLAS	LATACUNGA
2012	1.339,77	57,90	326,15	7.044,21	1.961,12	2,87
2013	600,09	30,59	319,37	6.909,94	1.947,29	217,80
2014	317,02	42,58	402,52	6.615,16	2.098,16	145,93
2015	284,67	34,99	110,41	4.843,49	1.557,91	84,34
2016	228,12	32,06	35,96	3.768,66	1.436,31	122,33
2017	355,07	35,96	94,23	5.154,50	1.765,99	78,78
TOTAL	3.124,75	234,08	1.288,63	34.335,96	10.766,78	652,03

Nota. La tabla representa Recaudación por impuesto FODINFA por Distritos entre los años 2012 a 2017. Tomado de Aduana del Ecuador. (11 de octubre de 2023). Tributos Recaudados. <https://www.aduana.gob.ec/de-interes/tributos-recaudados>

Tabla A14

Recaudaciones de Aduana por Otros impuestos (Costas procesales, derechos consulares, gastos remate y venta directa, intereses, licencias de salida, multas, salvaguarda, sobretiempos petroleros) durante el Gobierno de Rafael Correa durante los años 2012 al 2017 (miles de dólares).

AÑO	SUBDIRECCIÓN DE ZONA DE CARGA AÉREA	GUAYAQUIL MARÍTIMO	SANTA ELENA	GERENCIA GENERAL	MANTA	ESMERALDAS	QUITO*
2012	1.737,03	-1.708,52	,50	13,82	73,75	938,18	1.019,04
2013	2.176,25	9.732,54	,00	202,86	229,48	927,75	2.517,96
2014	2.252,88	8.770,28	2,69	178,63	788,00	393,46	4.084,09
2015	43.644,08	532.603,08	,08	1.095,42	6.017,08	39.239,78	102.577,87
2016	39.145,68	489.008,82	,00	334,83	9.905,40	17.510,98	101.602,27
2017	14.625,71	130.371,47	,00	667,85	3.923,77	3.910,03	30.483,67
TOTAL	103.581,63	1.168.777,67	3,26	2.493,41	20.937,48	62.920,18	242.284,90

AÑO	CUENCA	LOJA-MACARÁ	PUERTO BOLÍVAR	TULCÁN	HUAQUILLAS	LATACUNGA
2012	1.050,95	23,97	48,99	1.630,85	341,37	40,35
2013	569,96	163,19	128,03	602,64	1.182,32	98,64
2014	420,82	246,29	233,46	1.211,68	1.483,79	72,29
2015	5.704,50	463,90	2.562,40	81.694,74	22.534,05	2.445,93
2016	7.922,93	631,43	2.684,09	56.521,47	10.284,89	1.236,63
2017	2.620,93	417,51	1.909,03	19.376,56	6.153,13	948,54
TOTAL	18.290,10	1.946,29	7.566,00	161.037,95	41.979,54	4.842,38

Nota. La tabla representa Recaudación por impuesto FODINFA por Distritos entre los años 2012 a 2017. Tomado de Aduana del Ecuador. (11 de octubre de 2023). Tributos Recaudados. <https://www.aduana.gob.ec/de-interes/tributos-recaudados>

Tabla A15

Recaudaciones de Aduana por tipos de tributos durante el Gobierno de Rafael Correa Delgado durante los años 2012 al 2017 (miles de dólares)

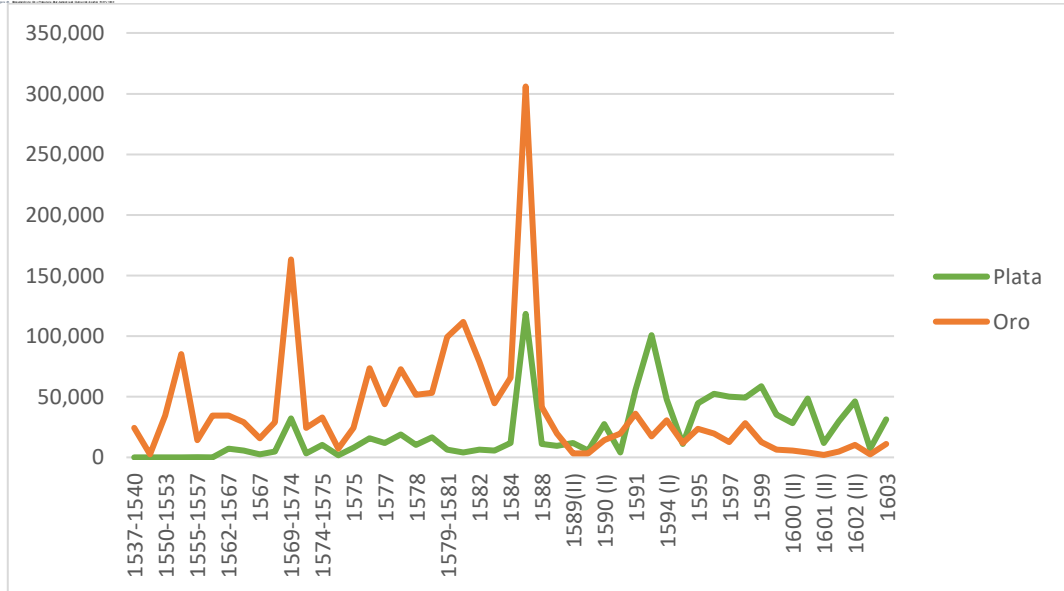
AÑO	AD VALOREM	FODINFA	OTROS	TOTAL
2012	1.169.141,77	94.632,87	5.210,28	1.268.984,92
2013	1.226.393,87	97.297,62	18.531,63	1.342.223,12
2014	1.278.328,50	98.401,31	20.138,36	1.396.868,17
2015	1.130.913,80	78.878,50	840.582,90	2.050.375,19
2016	863.448,51	62.336,59	736.789,42	1.662.574,52
2017	1.195.928,79	80.112,64	215.408,20	1.491.449,64
TOTAL	6.864.155,24	511.659,53	1.836.660,79	9.212.475,56

Nota. La tabla representa Recaudación por tipo de impuesto entre los años 2012 a 2017. Tomado de Aduana del Ecuador. (11 de octubre de 2023). Tributos Recaudados. <https://www.aduana.gob.ec/de-interes/tributos-recaudados>.

Apéndice B. Resultados Obtenidos

Figura B1

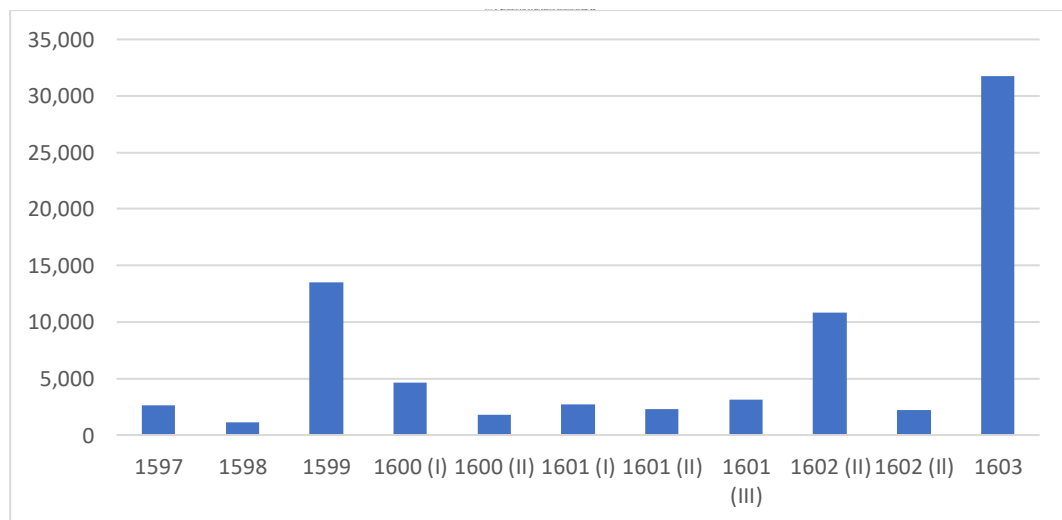
Recaudación de Oro y Plata de la Real Audiencia de Quito entre los años 1537 y 1603



Nota. Representa los ingresos por recaudación de oro y plata durante los años 1537 a 1603 en la Real Audiencia de Quito. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A1 del Apéndice A.

Figura B2

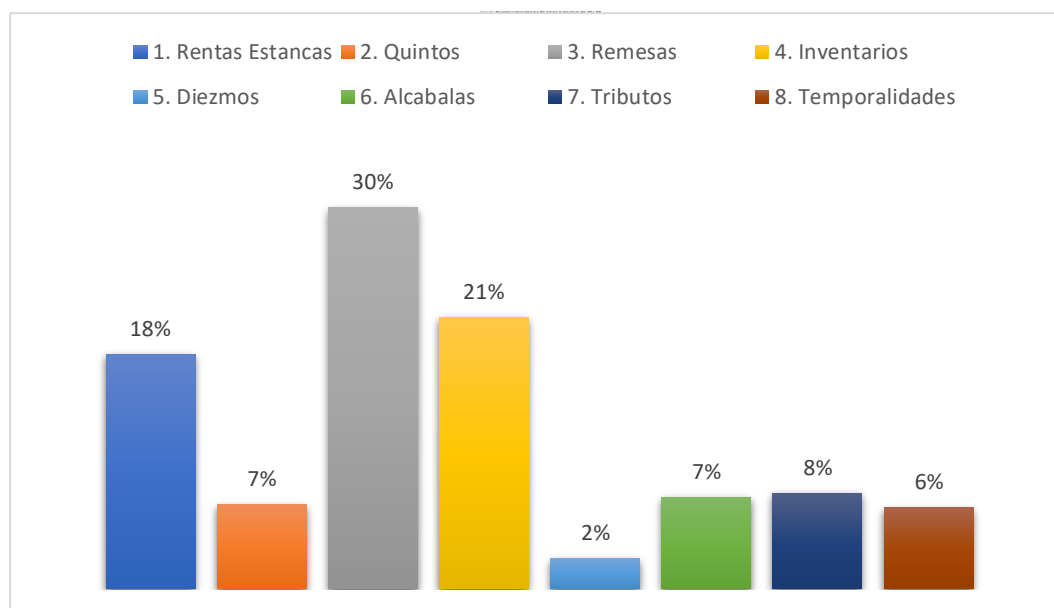
Recaudación de reales en la Real Audiencia de Quito entre los años 1597 y 1603



Nota. Representa los ingresos por recaudación de reales durante los años 1597 a 1603 en la Real Audiencia de Quito. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A1 del Apéndice A.

Figura B3

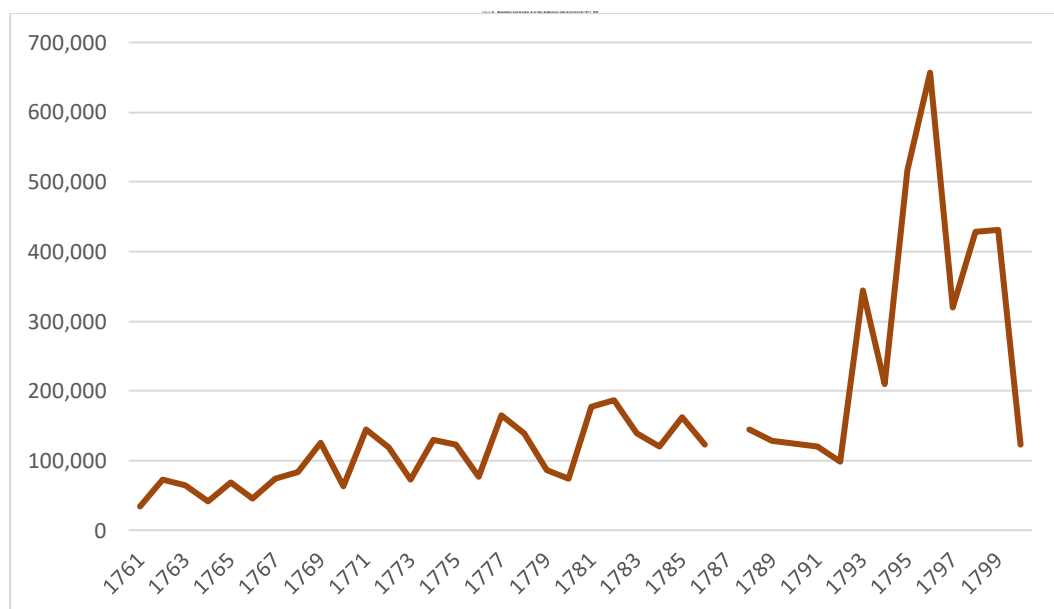
Recaudación por tipo de tributo en la Real Audiencia de Quito entre los años 1761 y 1800



Nota. Representa la recaudación por tipo de tributo en la Real Audiencia de Quito entre los años 1761 a 1800. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A3 del Apéndice A.

Figura B4

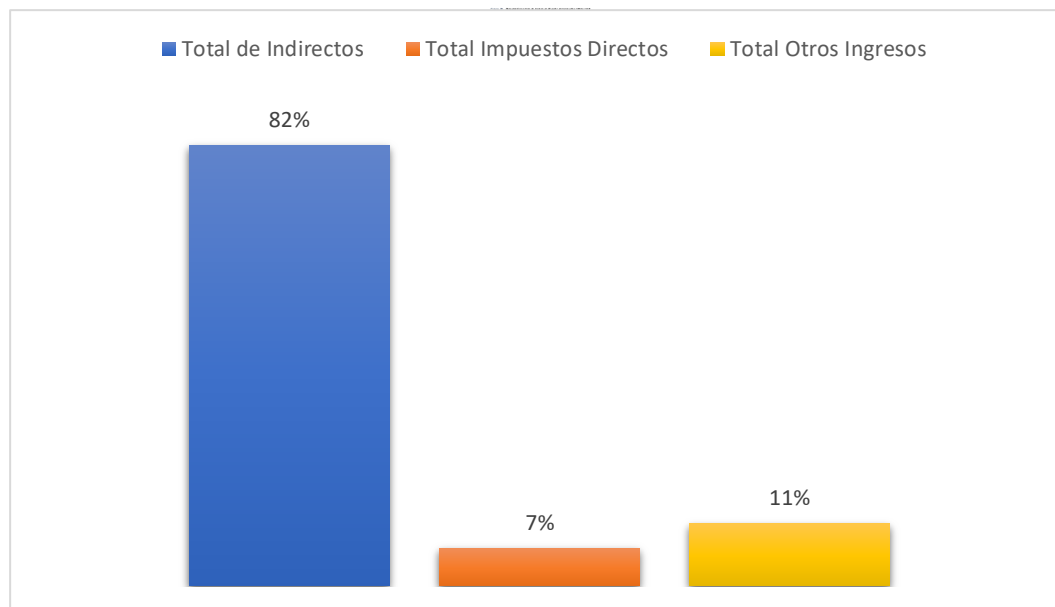
Recaudación total en pesos en la Real Audiencia de Quito entre los años 1761 y 1800



Nota. Representa la recaudación por tipo de tributo en la Real Audiencia de Quito entre los años 1761 a 1800. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A3 del Apéndice A.

Figura B5

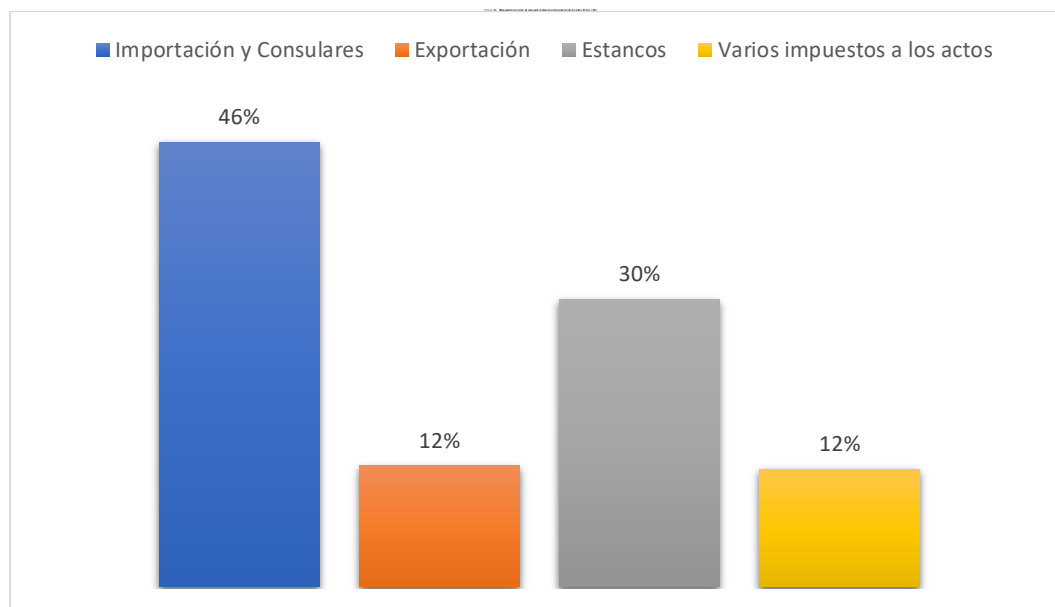
Recaudación por tipo de ingreso en Ecuador entre los años 1830 y 1931



Nota. Representa la recaudación por tipo de ingreso del Ecuador entre los años 1830 a 1931. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A5 del Apéndice A.

Figura B6

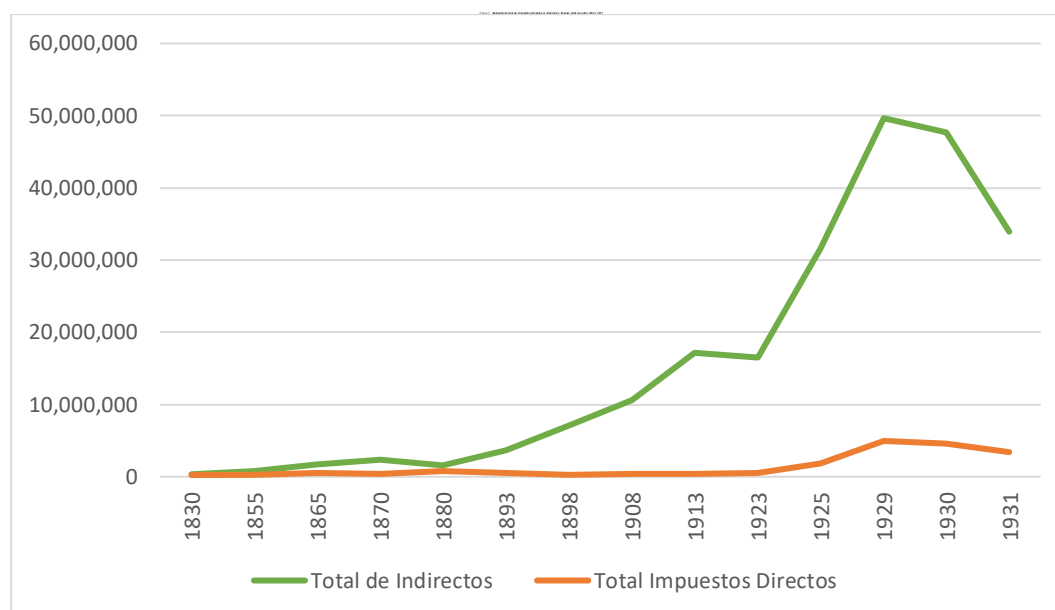
Recaudación por tipo de impuesto indirecto en Ecuador entre los años 1830 y 1931



Nota. Representa la recaudación por tipo de impuesto indirecto en Ecuador entre los años 1830 a 1931. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A5 del Apéndice A.

Figura B7

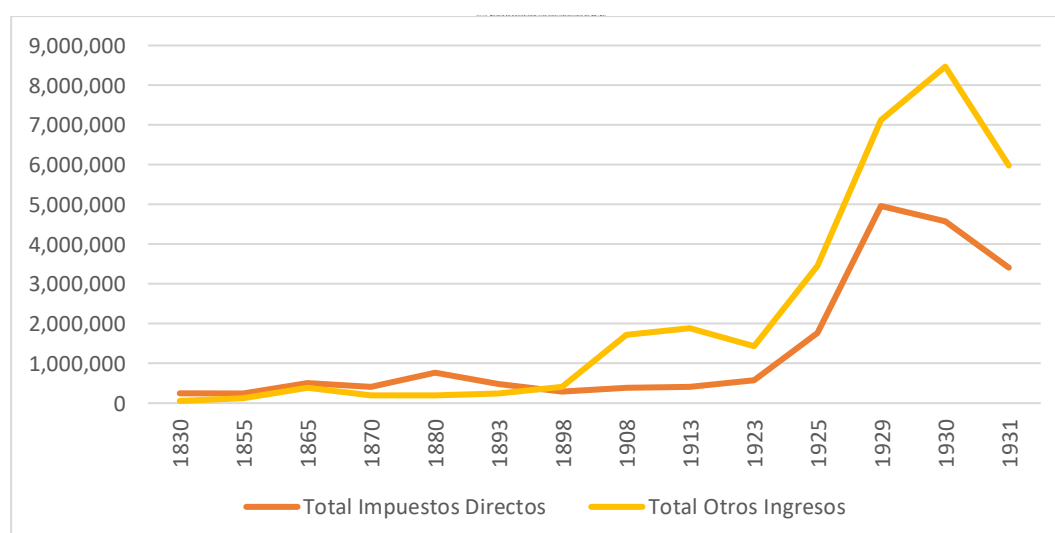
Recaudación total de impuestos indirectos vs directos en Ecuador entre los años 1830 y 1931 (Hasta 1883 en pesos, desde 1884 en sucres)



Nota. Representa la recaudación por tipo de ingreso del Ecuador entre los años 1830 a 1931. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A5 del Apéndice A.

Figura B8

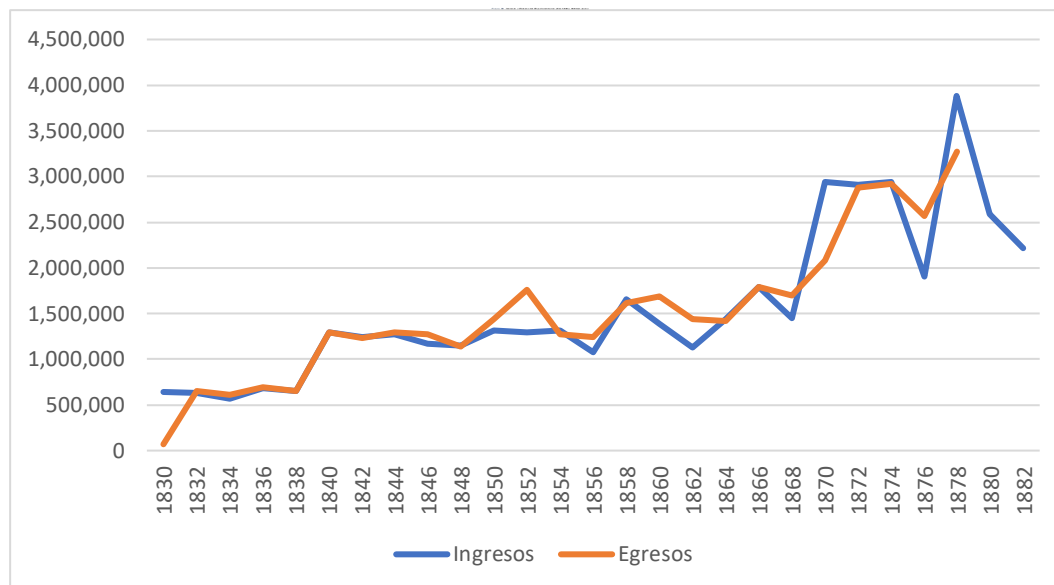
Recaudación total de impuestos directos vs otros ingresos en Ecuador entre los años 1830 y 1931 (Hasta 1883 en pesos, desde 1884 en sucres)



Nota. Representa la recaudación por tipo de ingreso del Ecuador entre los años 1830 a 1931. Realizado por el autor en base a los datos obtenidos de la Tabla 5 del Anexo A.

Figura B9

Ingresos y Egresos del Ecuador entre los años 1830 a 1883 en pesos

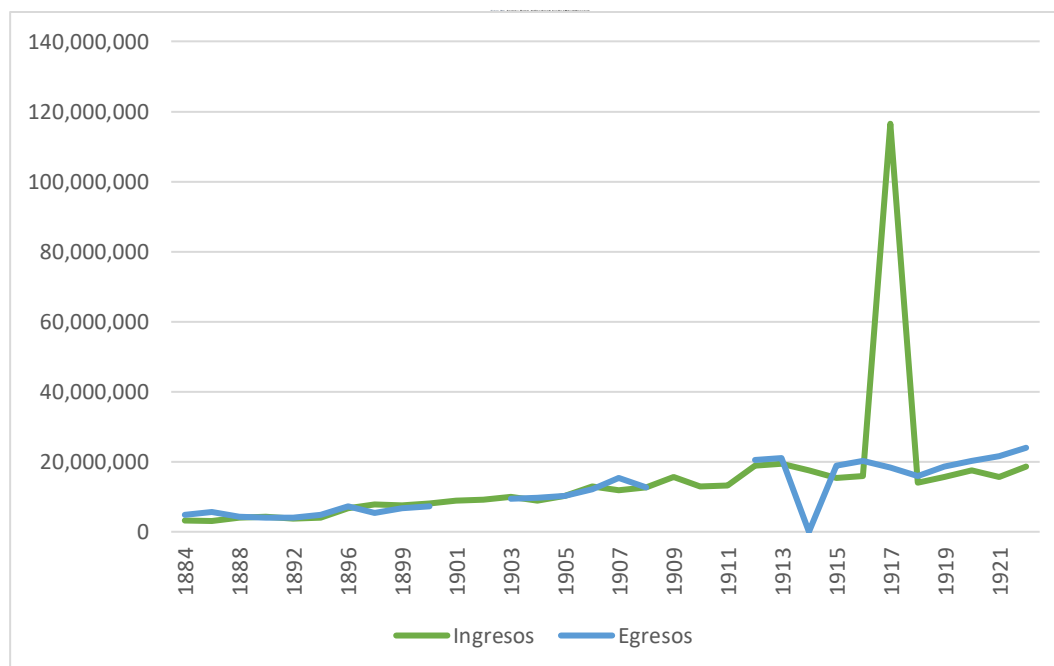


Nota. Representa Ingresos y Egresos del Ecuador entre los años 1830 a 1883 en pesos.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A4 del Apéndice A.

Figura B10

Ingresos y Egresos del Ecuador entre los años 1884 a 1922 en sucres

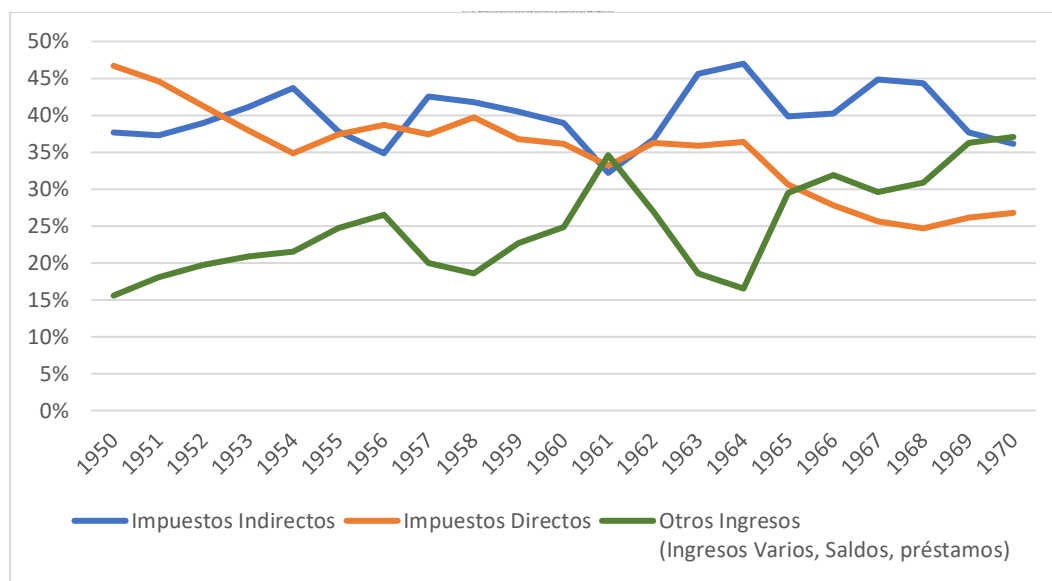


Nota. Representa Ingresos y Egresos del Ecuador entre los años 1884 a 1922 en sucres.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A4 del Apéndice A.

Figura B11

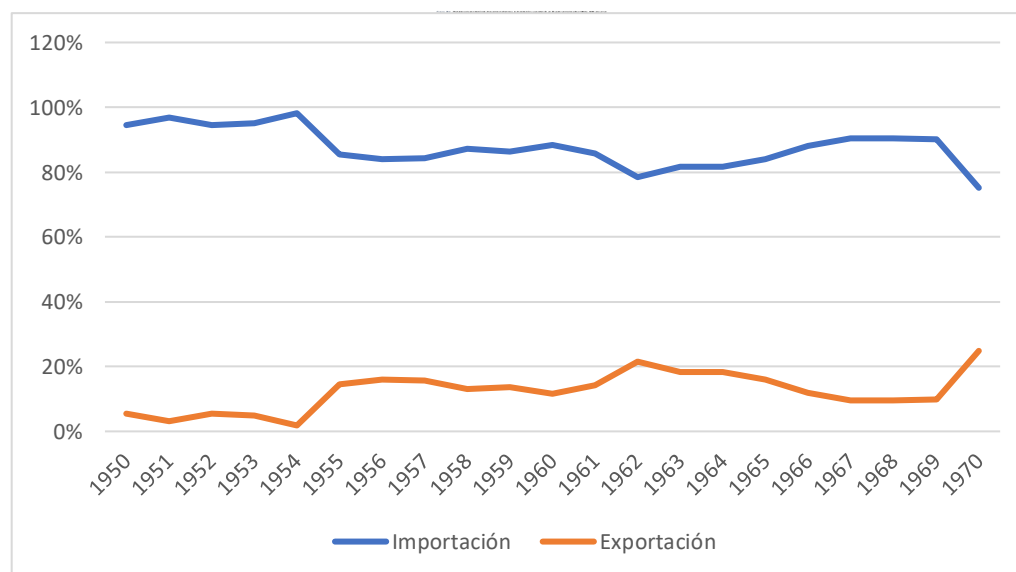
Porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador por tipo de recaudación entre los años 1950 a 1970 en sucres



Nota. Representa porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador entre los años 1950 a 1970 en sucres. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A10 del Apéndice A.

Figura B12

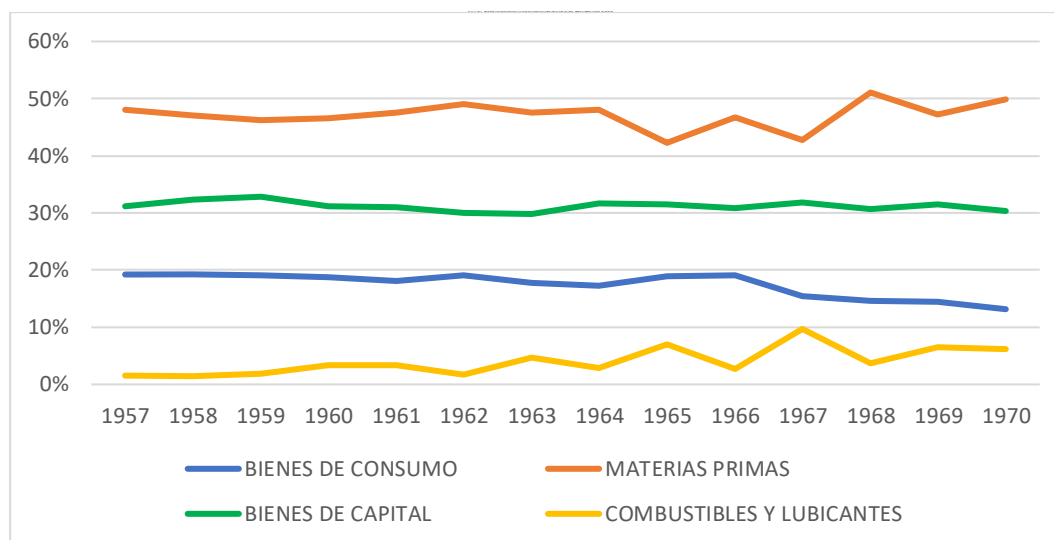
Porcentaje de aportación de impuestos indirectos a la importación y exportación en Ecuador entre los años 1950 a 1970 en sucres



Nota. Representa porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador entre los años 1950 a 1970 en sucres. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A10 del Apéndice A

Figura B13

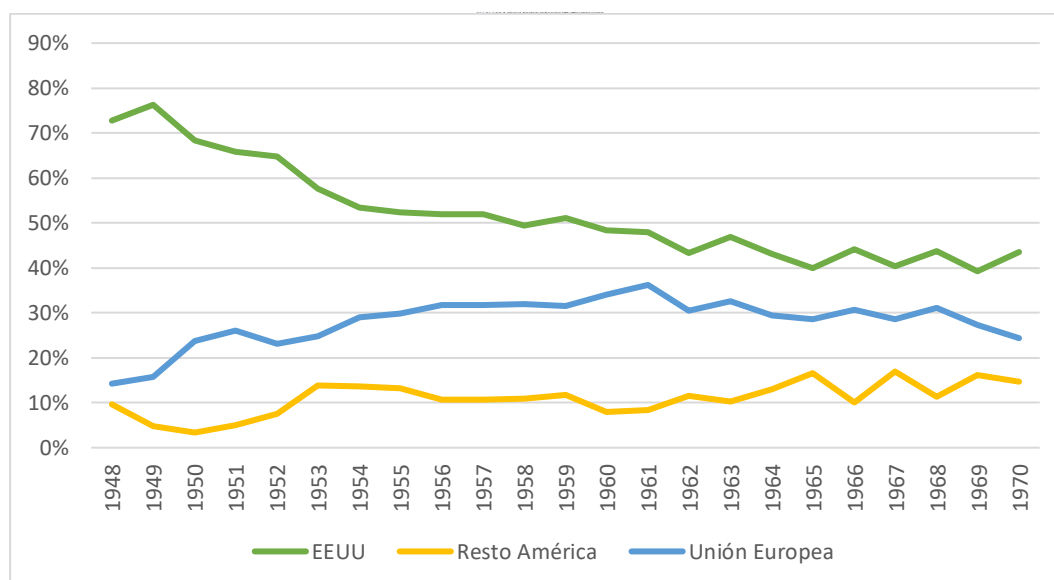
Porcentaje de importaciones por tipo de producto en Ecuador entre los años 1950 a 1970 en miles de dólares



Nota. Representa porcentaje de importaciones por tipo de producto del Ecuador entre los años 1950 a 1970. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A8 del Apéndice A

Figura B14

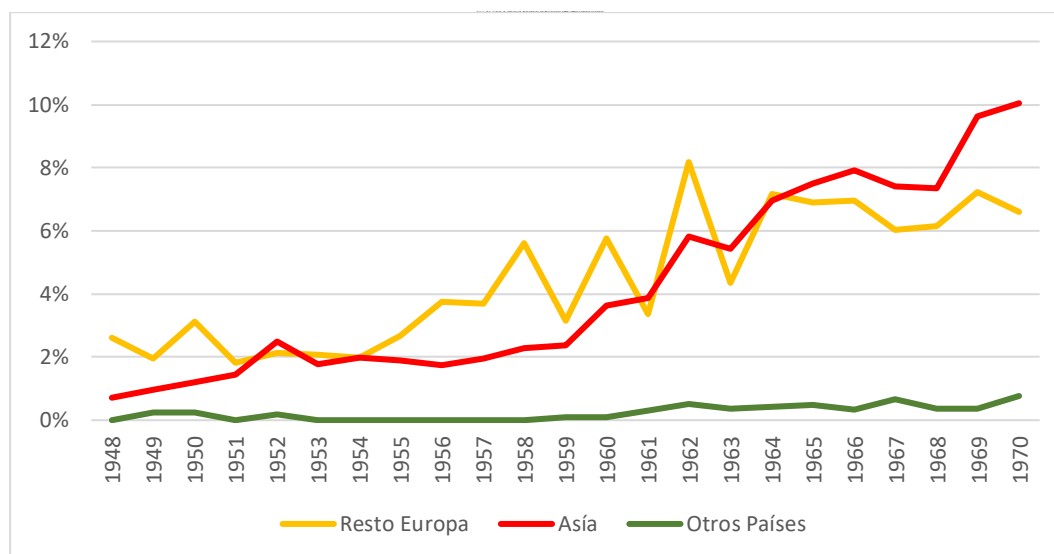
Lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 1948 y 1970 en millones de dólares



Nota. Representa lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 1948 y 1970. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A9 del Apéndice A

Figura B15

Lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 1948 y 1970 en millones de dólares

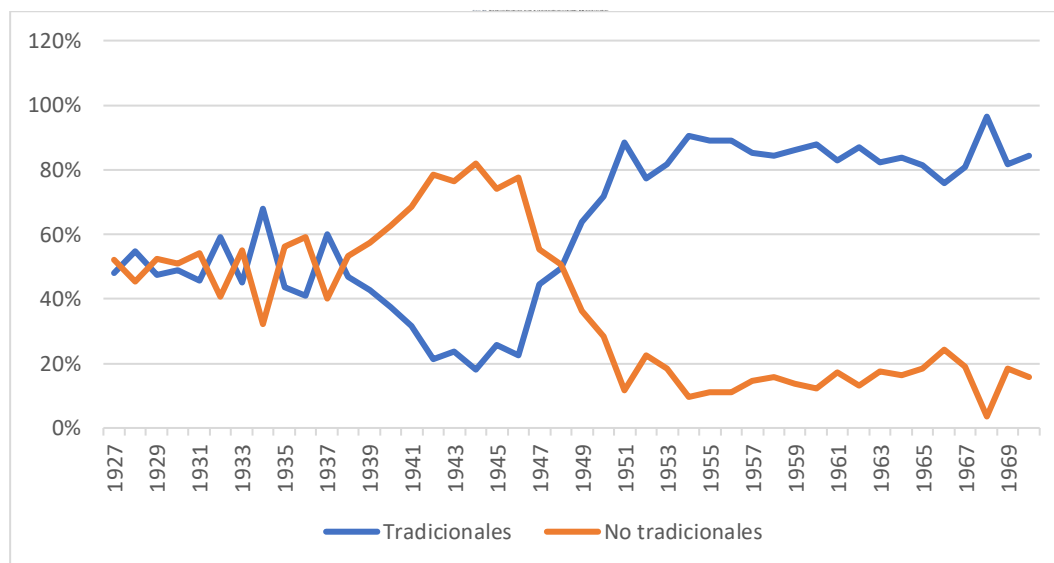


Nota. Representa lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 1948 y 1970.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A9 del Apéndice A

Figura B16

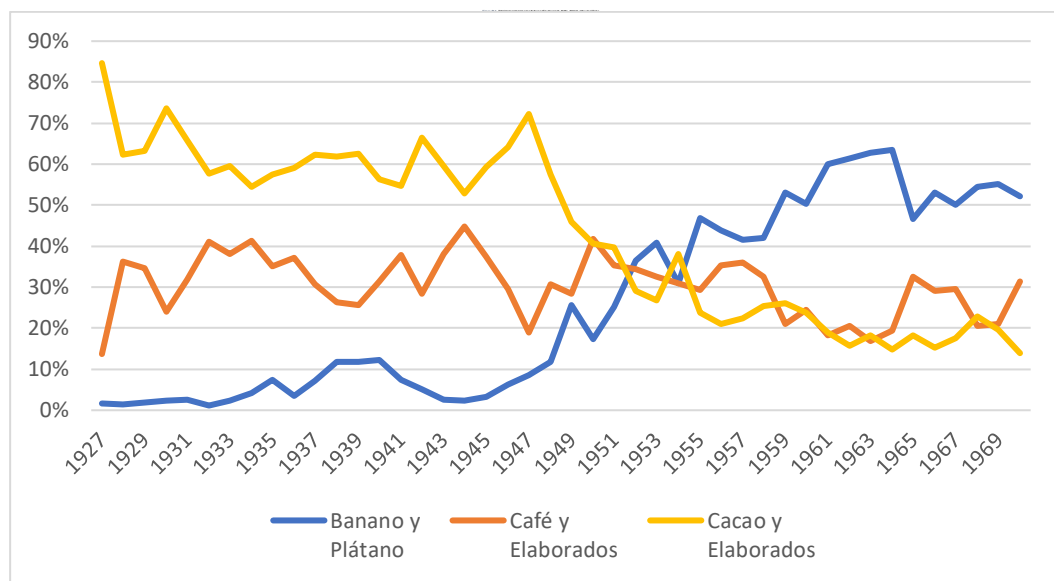
Porcentaje de Exportaciones por tipo de producto del Ecuador entre 1927 y 1970 en miles de dólares



Nota. Representa porcentaje de Exportaciones del Ecuador entre 1948 y 1970. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B17

Principales productos exportados por Ecuador entre 1927 y 1970 en miles de dólares

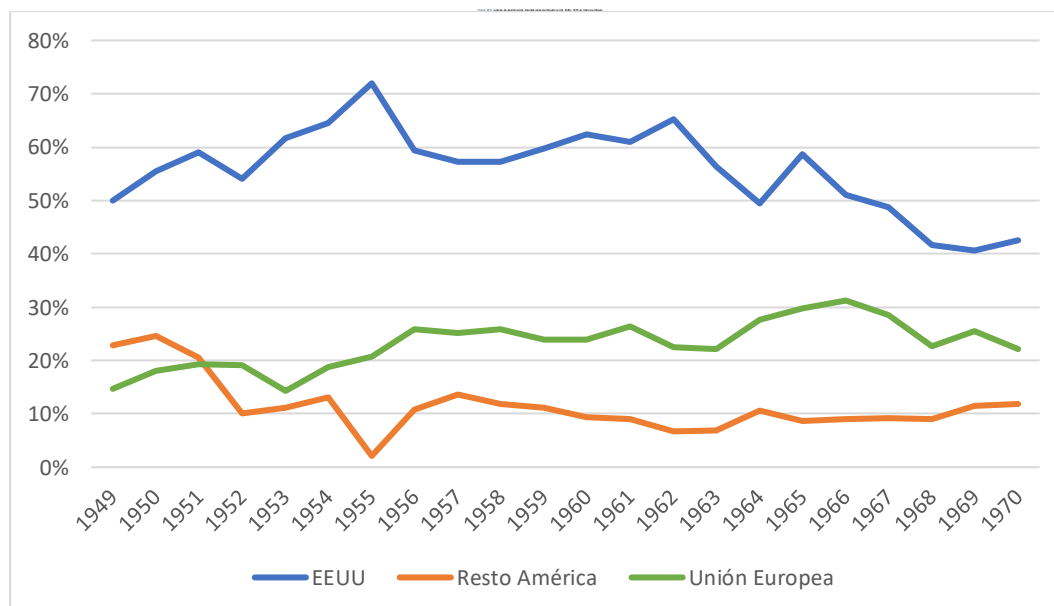


Nota. Representa los principales productos exportados por Ecuador entre 1948 y 1970.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B18

Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 1949 y 1970 en miles de dólares

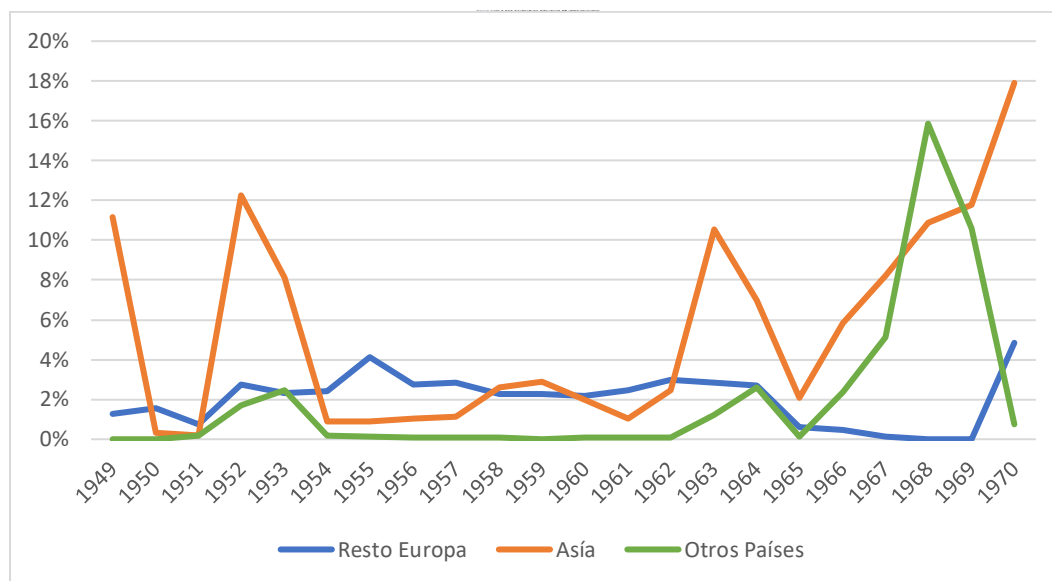


Nota. Representa lugares de destino de las exportaciones del Ecuador entre 1949 y 1970.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A7 del Apéndice A

Figura B19

Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 1949 y 1970 en miles de dólares

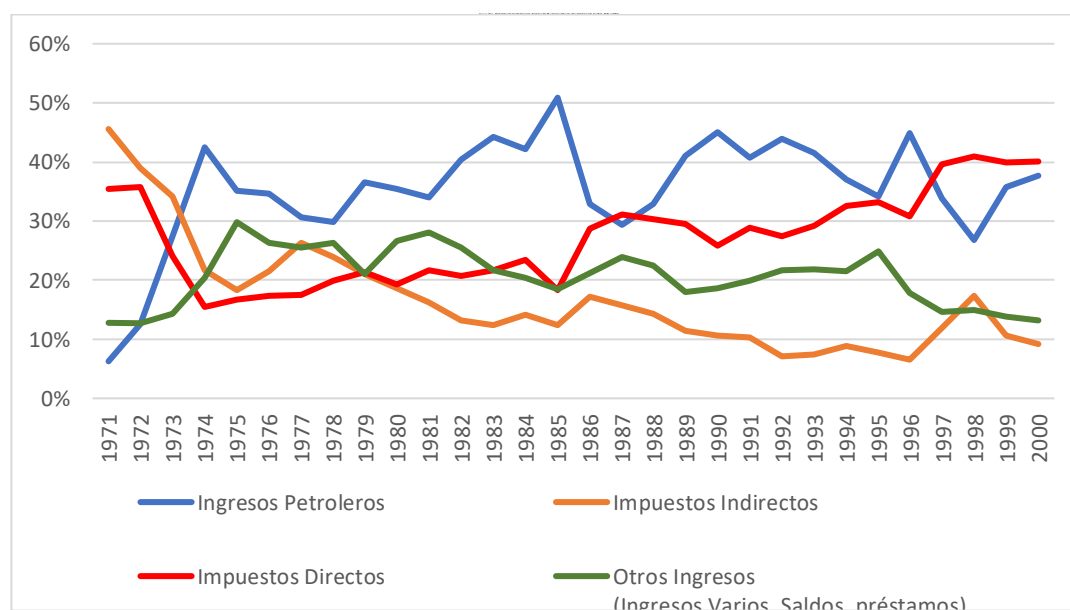


Nota. Representa lugares de destino de las exportaciones del Ecuador entre 1949 y 1970.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A7 del Apéndice A

Figura B20

Porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador por tipo de recaudación entre los años 1971 a 2000

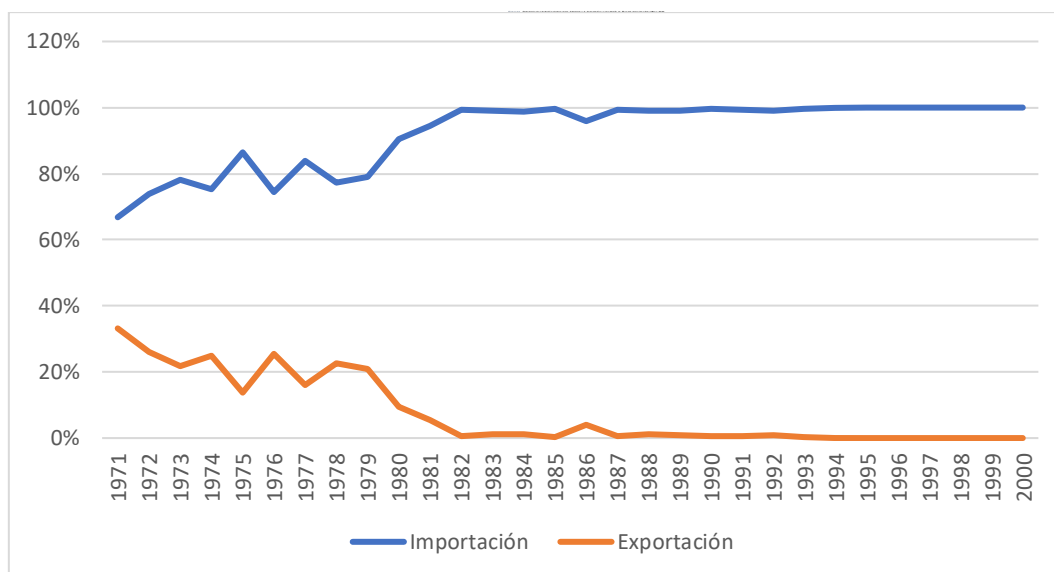


Nota. Representa porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador entre los años 1971

a 2000. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A10 del Apéndice A.

Figura B21

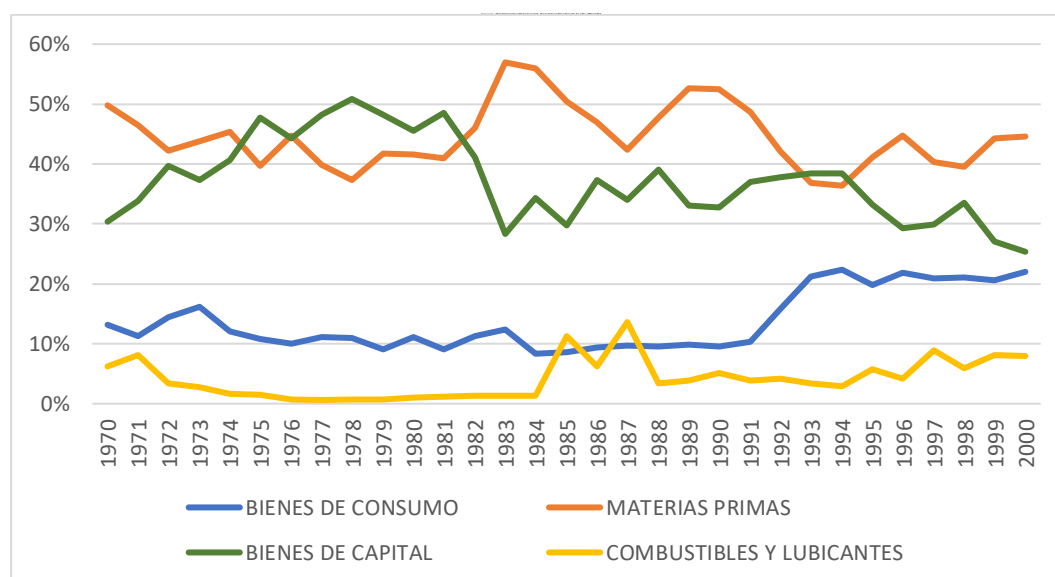
Porcentaje de aportación de impuestos indirectos a la importación y exportación en Ecuador entre los años 1971 a 2000



Nota. Representa porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador entre los años 1971 a 2000. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A10 del Apéndice A.

Figura B22

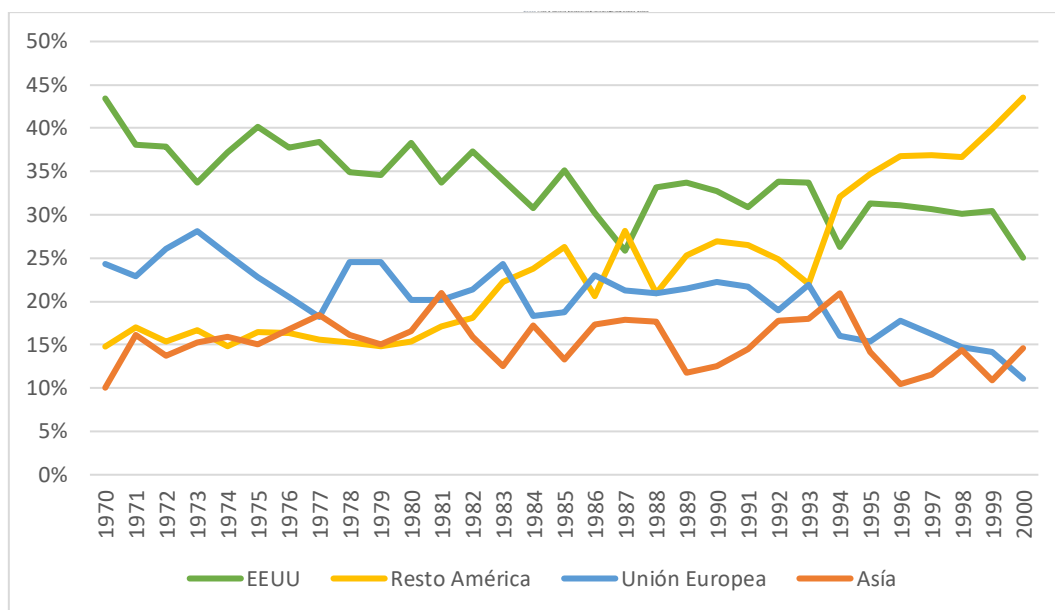
Porcentaje de importaciones por tipo de producto en Ecuador entre los años 1970 a 2000



Nota. Representa porcentaje de importaciones por tipo de producto del Ecuador entre los años 1970 a 2000. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A8 del Apéndice A.

Figura B23

Lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 1970 y 2000 en millones de dólares

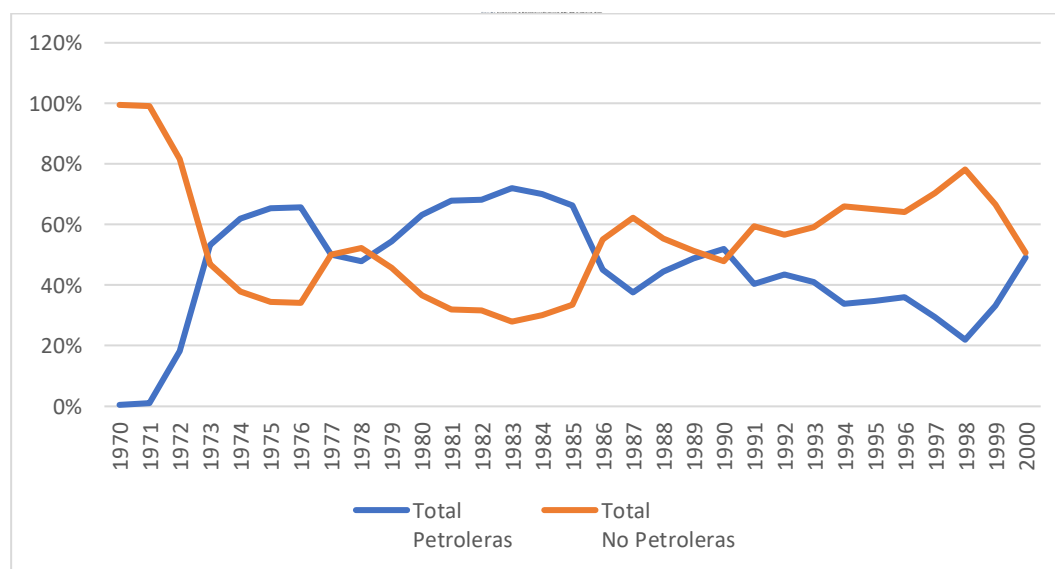


Nota. Representa lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 1970 y 2000.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A9 del Apéndice A.

Figura B24

Ingresos por tipo de Exportaciones en Ecuador entre 1970 y 2000 en millones de dólares

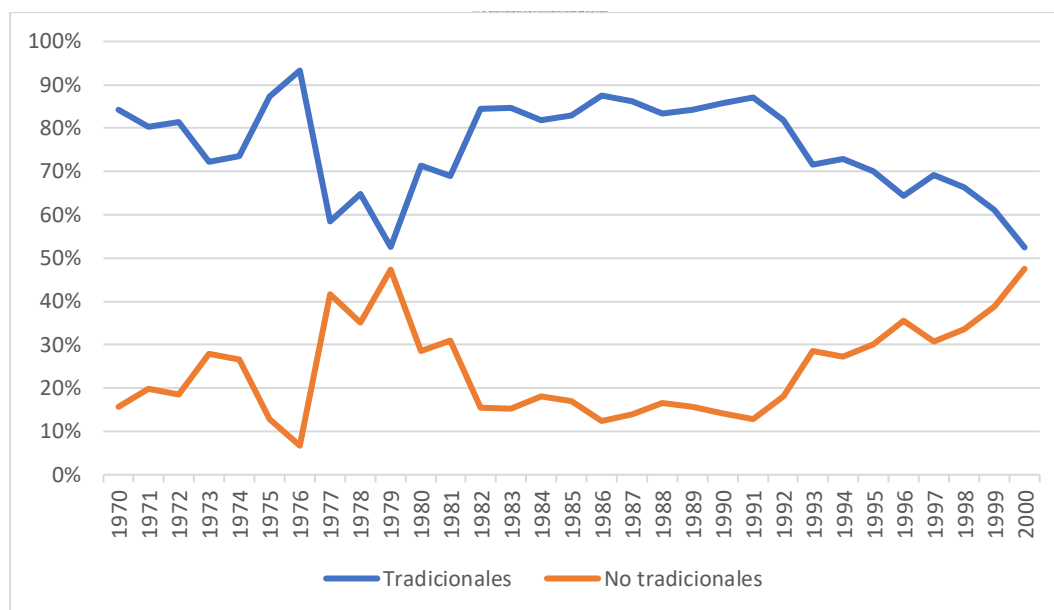


Nota. Representa porcentaje de ingresos por tipo de Exportaciones del Ecuador entre 1970 y

2000. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B25

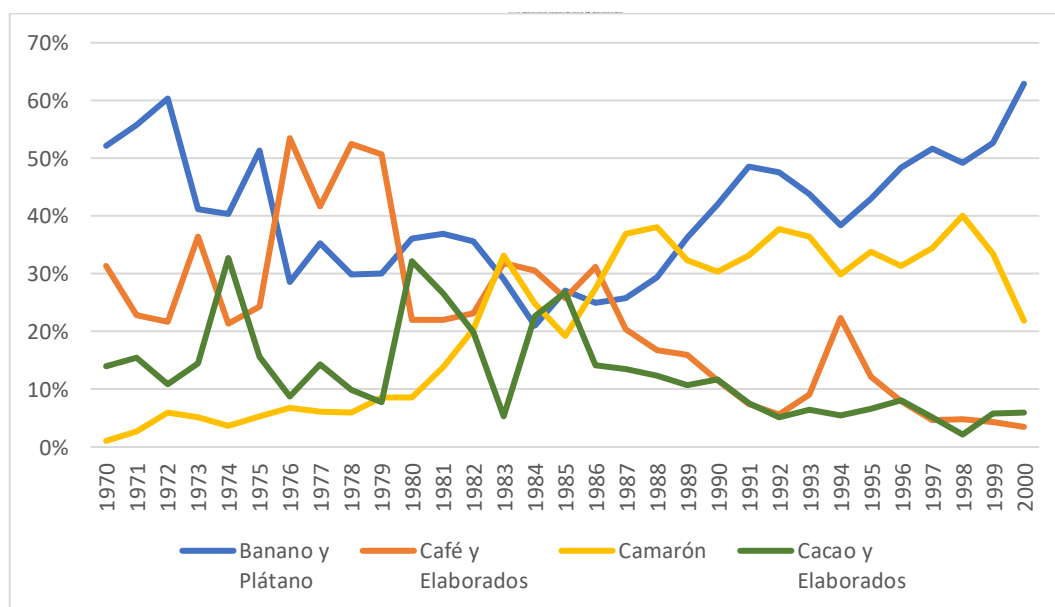
Porcentaje de Exportaciones por tipo de producto del Ecuador entre 1970 y 2000 en miles de dólares



Nota. Representa porcentaje de Exportaciones del Ecuador entre 1970 y 2000. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B26

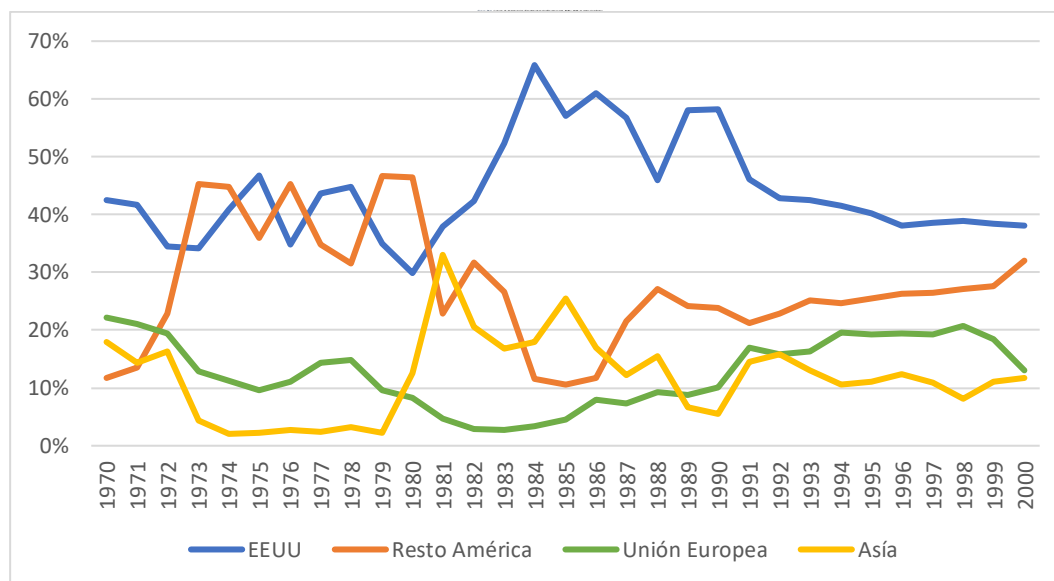
Principales productos exportados por Ecuador entre 1970 y 2000 en miles de dólares



Nota. Representa los principales productos exportados por Ecuador entre 1970 y 2000. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B27

Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 1970 y 2000 en miles de dólares

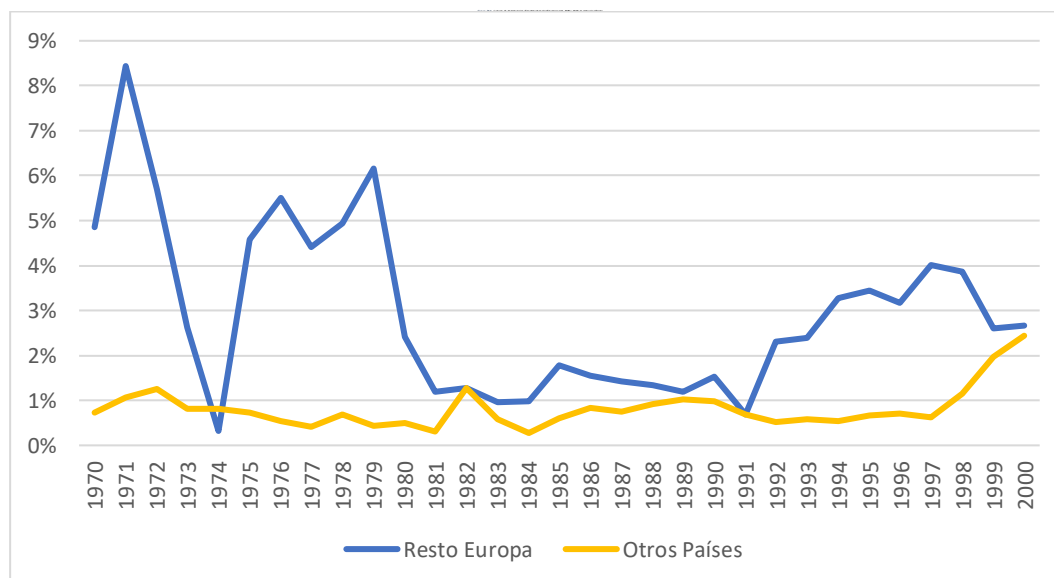


Nota. Representa lugares de destino de las exportaciones del Ecuador entre 1970 y 2000.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A7 del Apéndice A

Figura B28

Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 1970 y 2000 en miles de dólares

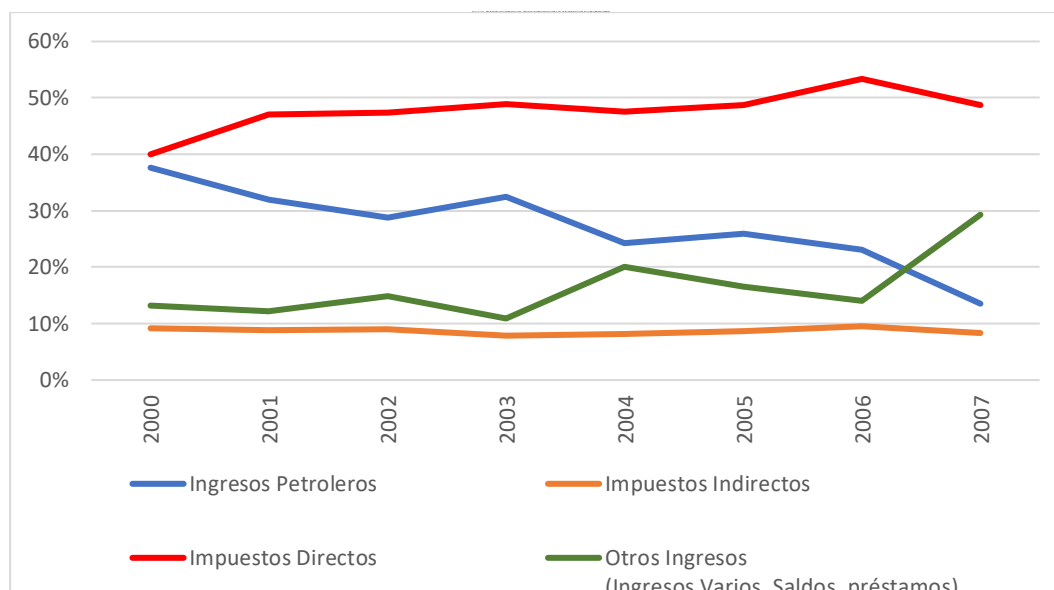


Nota. Representa lugares de destino de las exportaciones del Ecuador entre 1970 y 2000.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A7 del Apéndice A

Figura B29

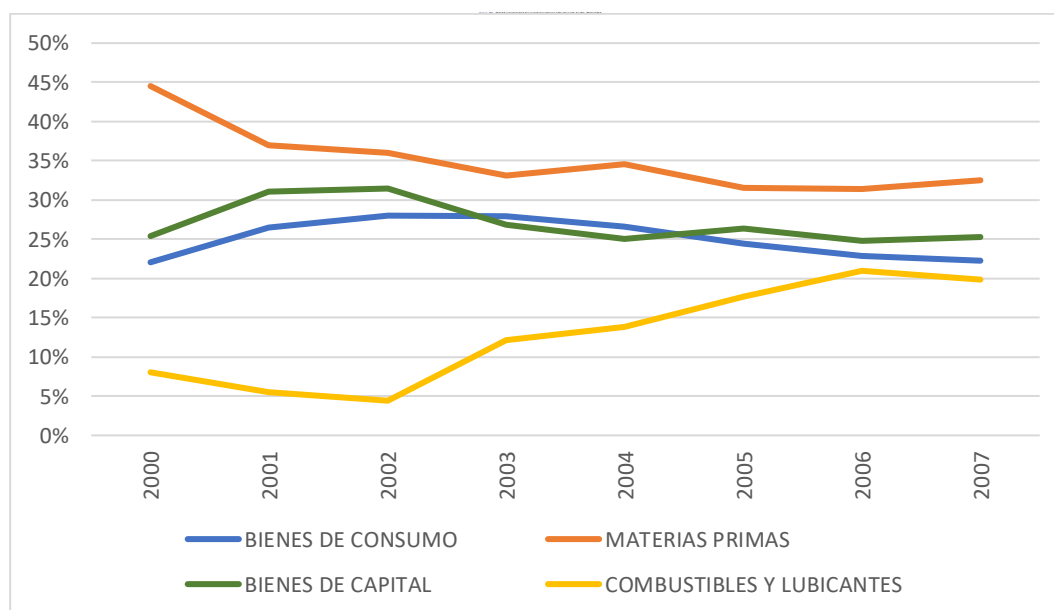
Porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador por tipo de recaudación entre los años 2000 a 2007



Nota. Representa porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador entre los años 2000 a 2007. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A10 del Apéndice A.

Figura B30

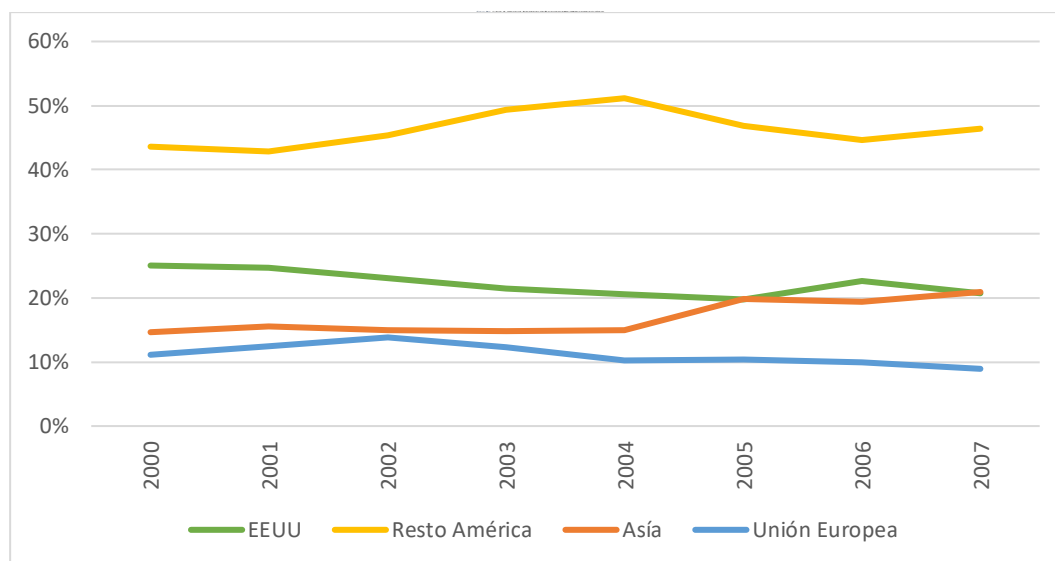
Porcentaje de importaciones por tipo de producto en Ecuador entre los años 2000 a 2007



Nota. Representa porcentaje de importaciones por tipo de producto del Ecuador entre los años 2000 a 2007. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A8 del Apéndice A.

Figura B31

Lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 2000 y 2007 en millones de dólares

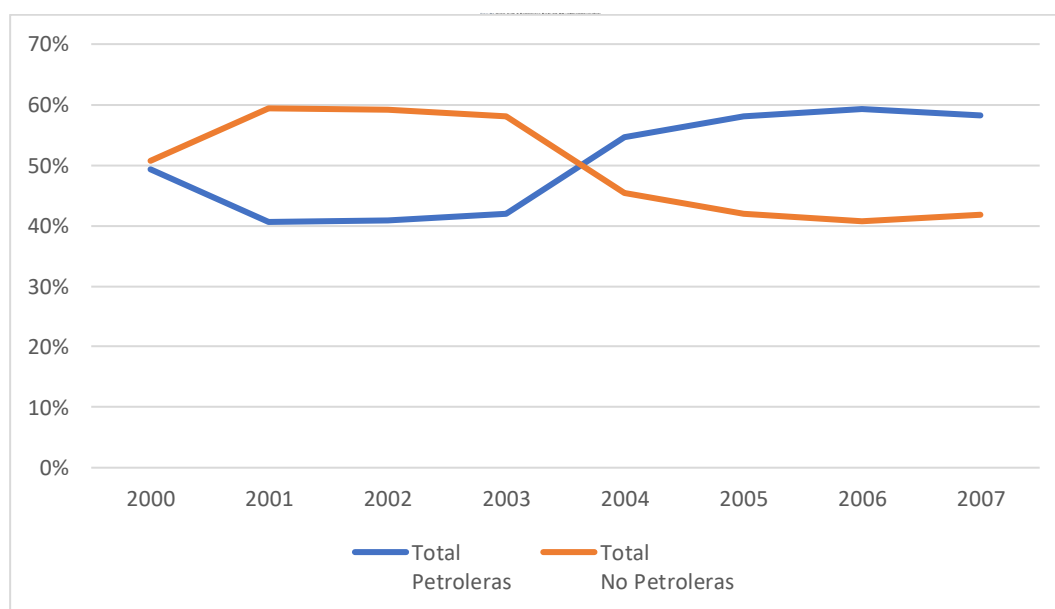


Nota. Representa lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 2000 y 2007.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A9 del Apéndice A.

Figura B32

Ingresos por tipo de Exportaciones en Ecuador entre 2000 y 2007 en millones de dólares

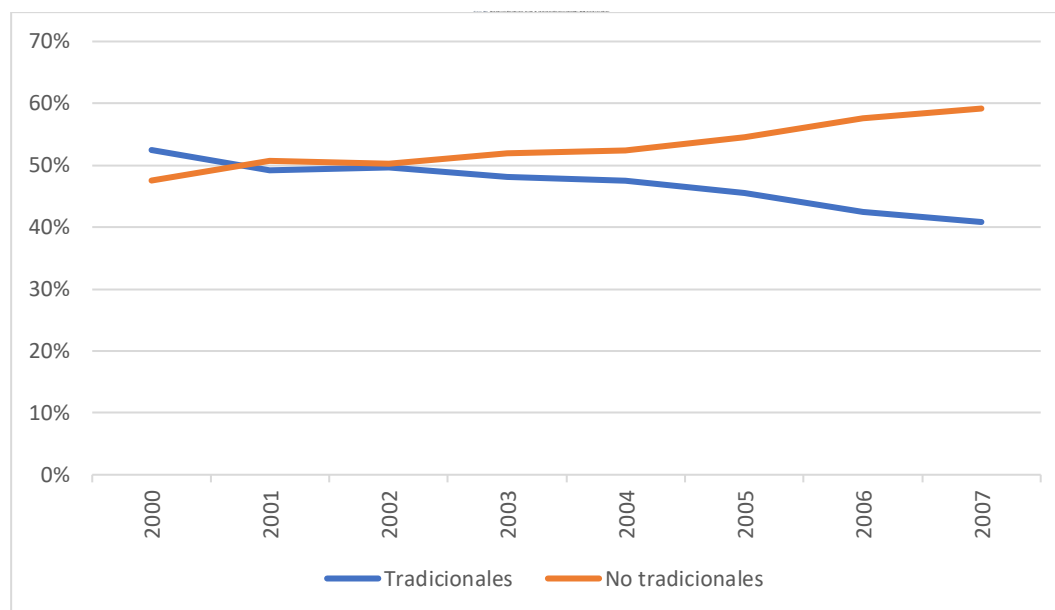


Nota. Representa porcentaje de ingresos por tipo de Exportaciones del Ecuador entre 2000 y

2007. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B33

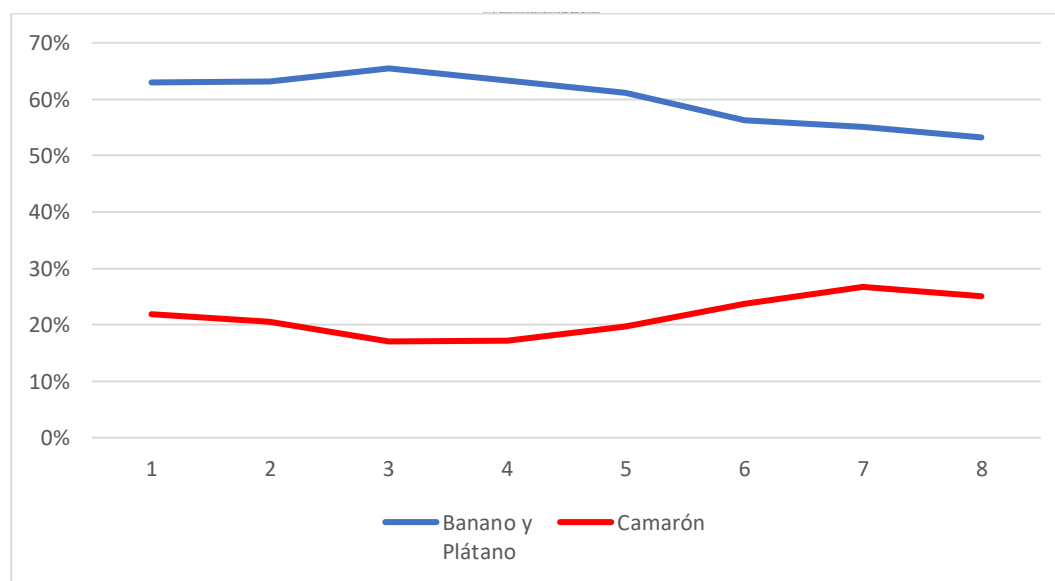
Porcentaje de Exportaciones por tipo de producto del Ecuador entre 2000 y 2007 en miles de dólares



Nota. Representa porcentaje de Exportaciones del Ecuador entre 2000 y 2007. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B34

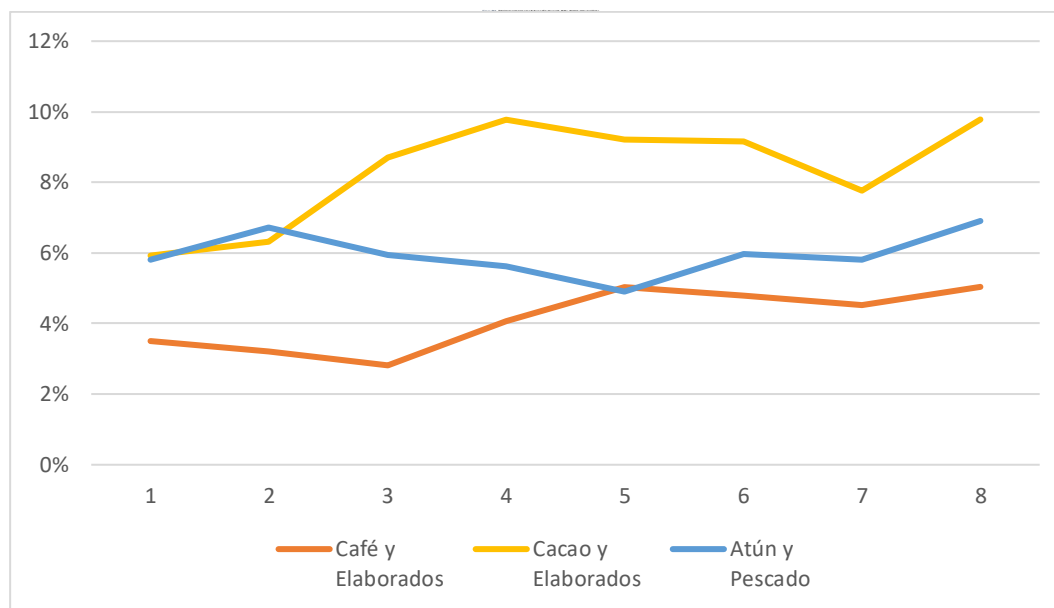
Principales productos exportados por Ecuador entre 2000 y 2007 en miles de dólares



Nota. Representa los principales productos exportados por Ecuador entre 2000 y 2007. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B35

Principales productos exportados por Ecuador entre 2000 y 2007 en miles de dólares

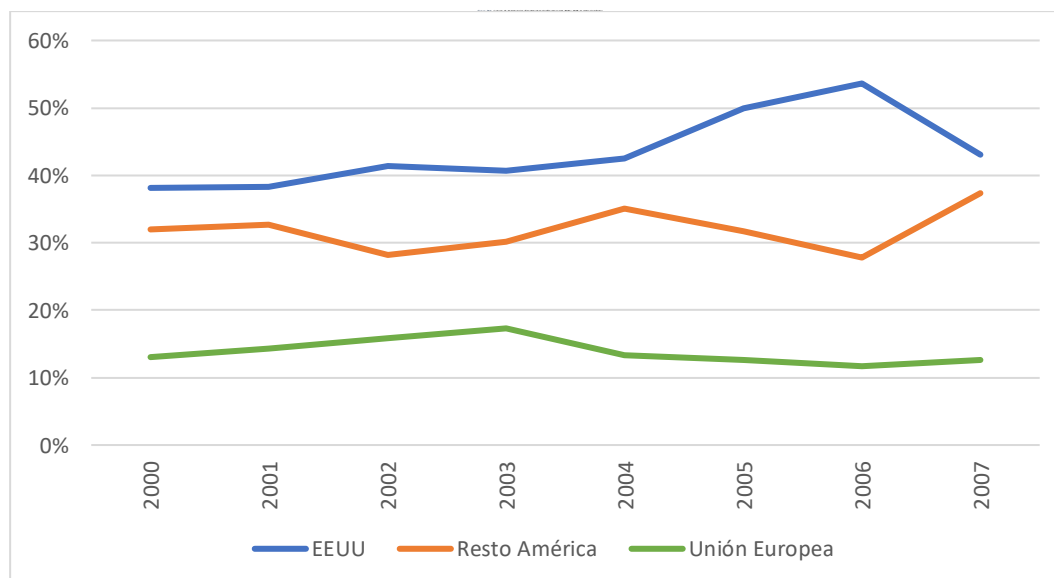


Nota. Representa los principales productos exportados por Ecuador entre 2000 y 2007.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B36

Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 2000 y 2007 en miles de dólares

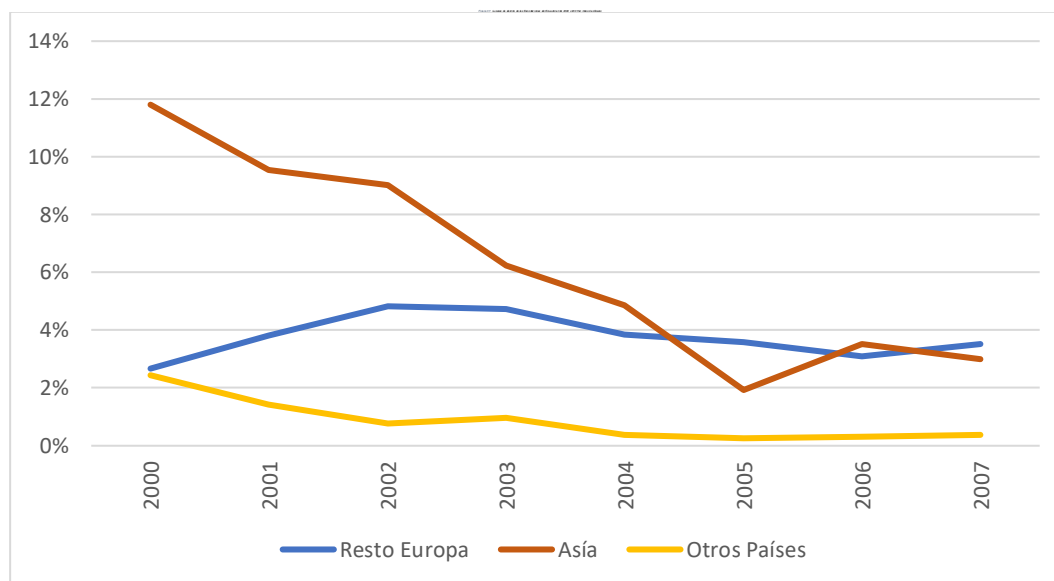


Nota. Representa lugares de destino de las exportaciones del Ecuador entre 2000 y 2007.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A7 del Apéndice A

Figura B37

Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 2000 y 2007 en miles de dólares

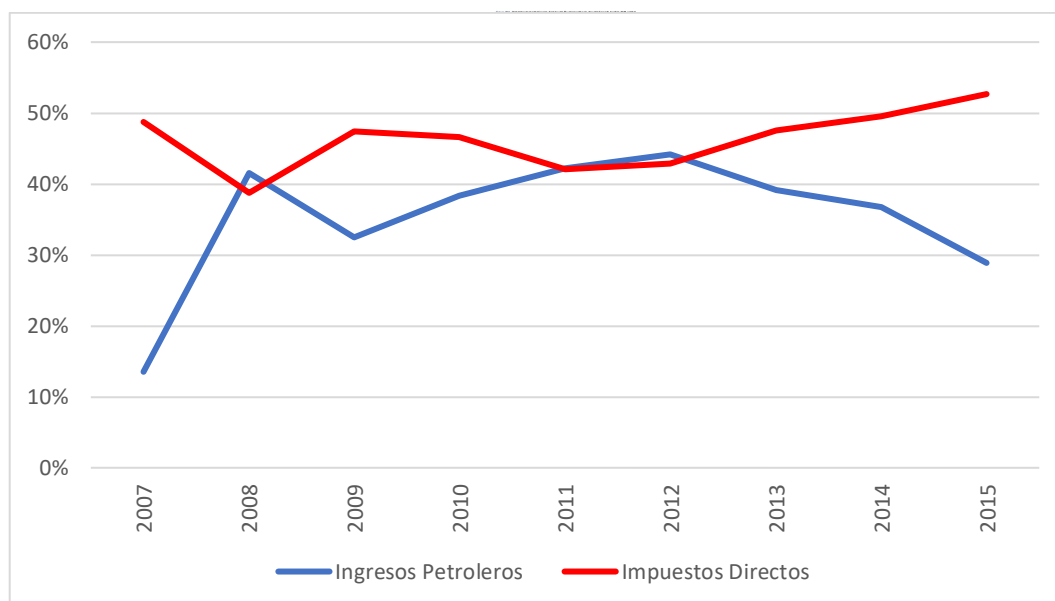


Nota. Representa lugares de destino de las exportaciones del Ecuador entre 2000 y 2007.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A7 del Apéndice A

Figura B38

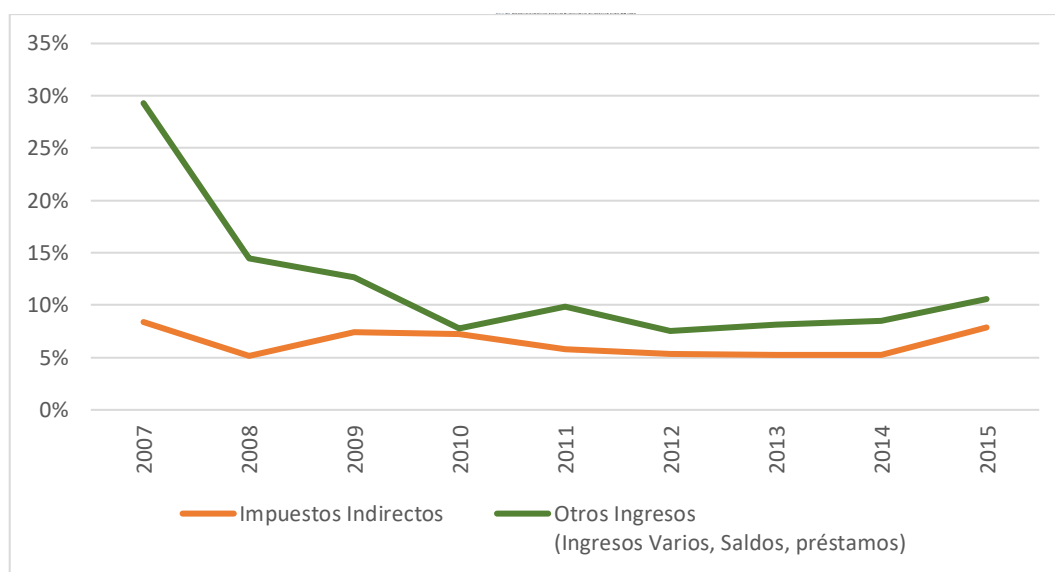
Porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador por tipo de recaudación entre los años 2007 a 2017



Nota. Representa porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador entre los años 2007 a 2017. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A10 del Apéndice A.

Figura B39

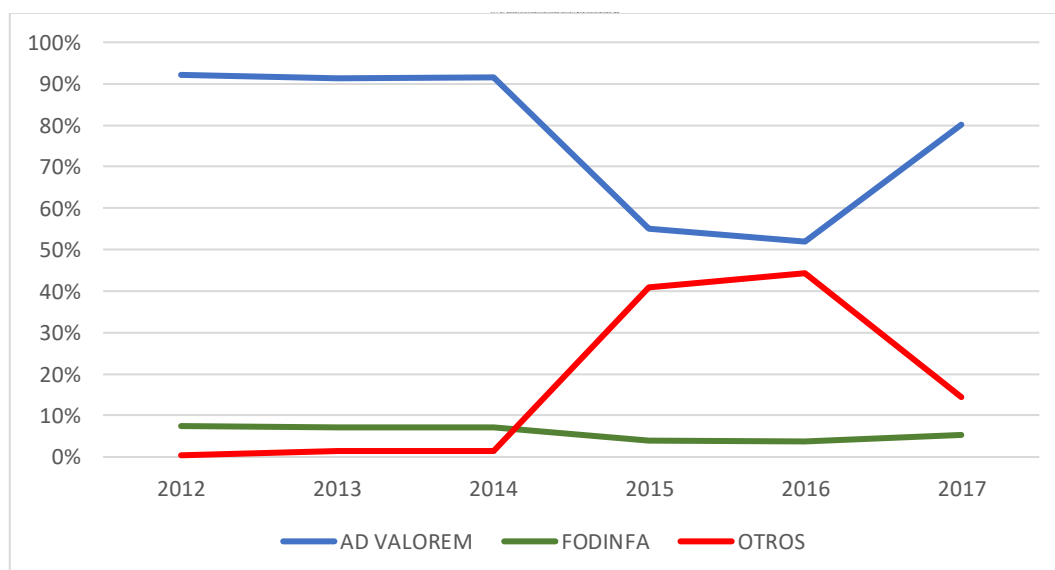
Porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador por tipo de recaudación entre los años 2007 a 2017



Nota. Representa porcentaje de aportación a los Ingresos del Ecuador entre los años 2007 a 2017. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A10 del Apéndice A.

Figura B40

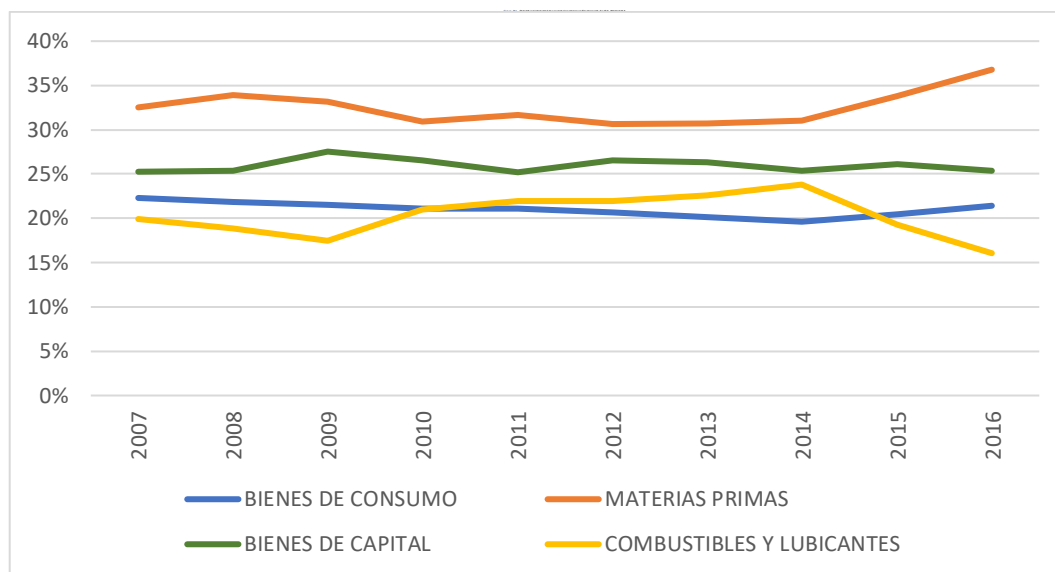
Porcentaje de recaudación por tipo de tributo aduanero en Ecuador entre los años 2012 a 2017



Nota. Representa porcentaje de recaudación por tipo de tributo aduanero entre los años 2012 a 2017. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A15 del Apéndice A.

Figura B41

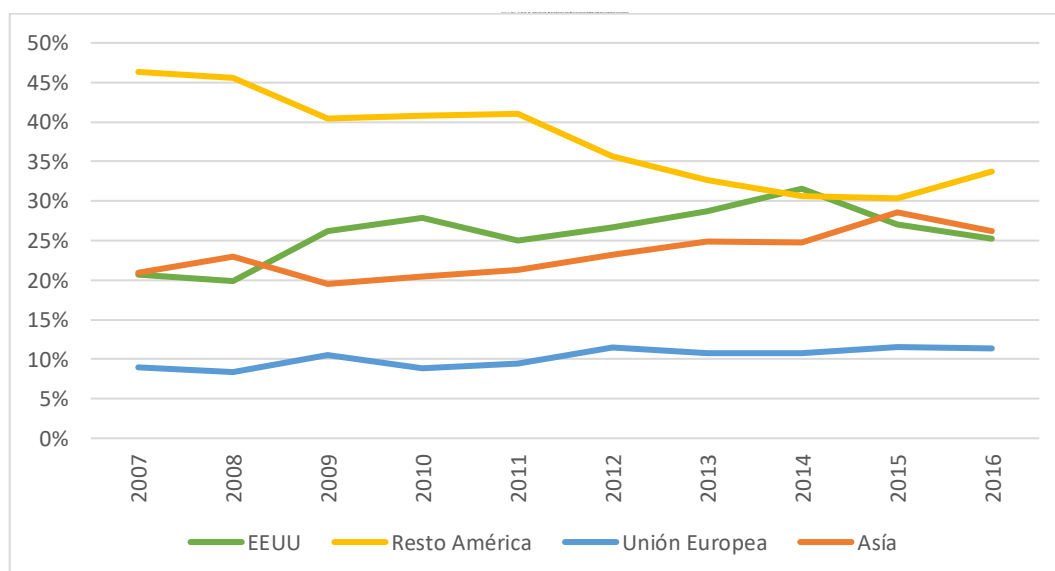
Porcentaje de importaciones por tipo de producto en Ecuador entre los años 2007 a 2017



Nota. Representa porcentaje de importaciones por tipo de producto del Ecuador entre los años 2007 a 2017. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A8 del Apéndice A.

Figura B42

Lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 2007 y 2017 en millones de dólares

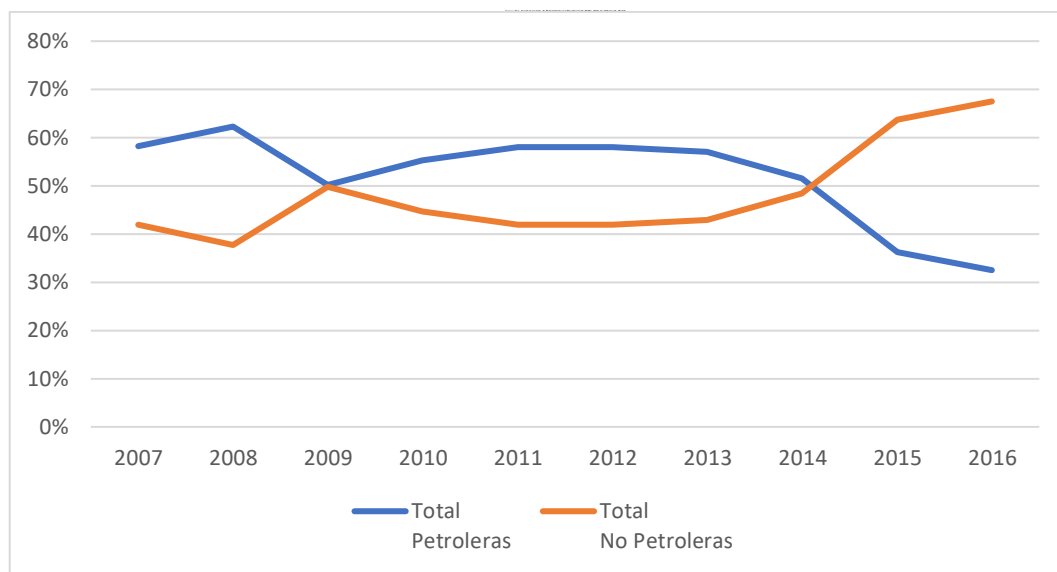


Nota. Representa lugares de origen de las Importaciones del Ecuador entre 2007 y 2017.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A9 del Apéndice A.

Figura B43

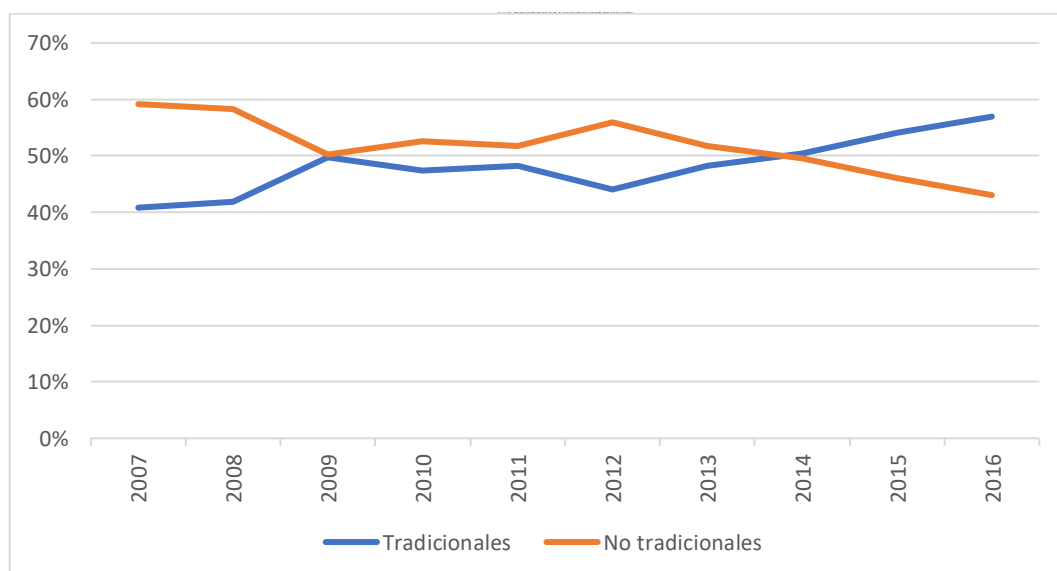
Ingresos por tipo de Exportaciones en Ecuador entre 2007 y 2017 en millones de dólares



Nota. Representa porcentaje de ingresos por tipo de Exportaciones del Ecuador entre 2007 y 2017. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B44

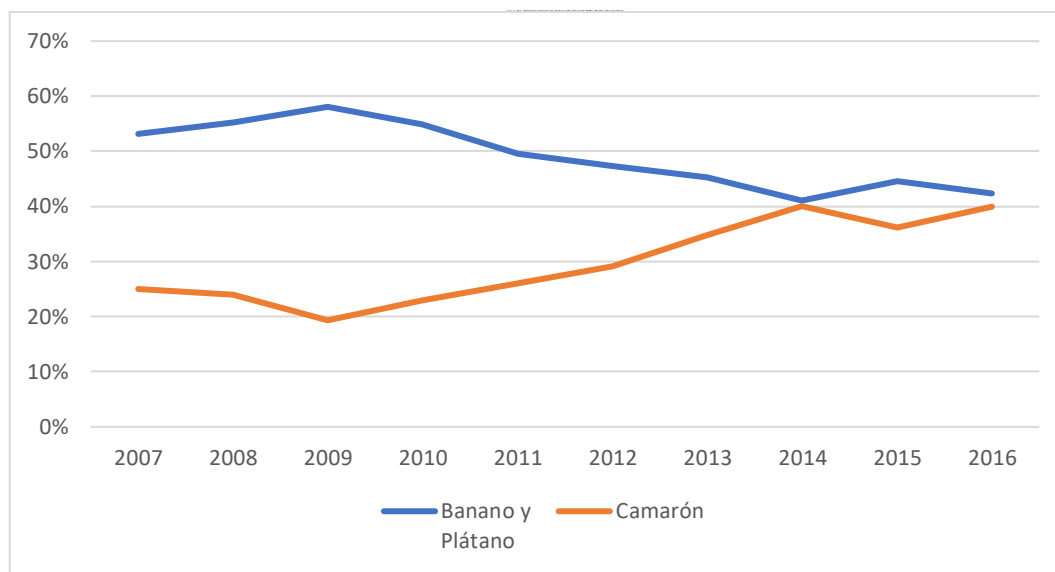
Porcentaje de Exportaciones por tipo de producto del Ecuador entre 2007 y 2017 en miles de dólares



Nota. Representa porcentaje de Exportaciones del Ecuador entre 2007 y 2017. Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B45

Principales productos exportados por Ecuador entre 2007 y 2017 en miles de dólares

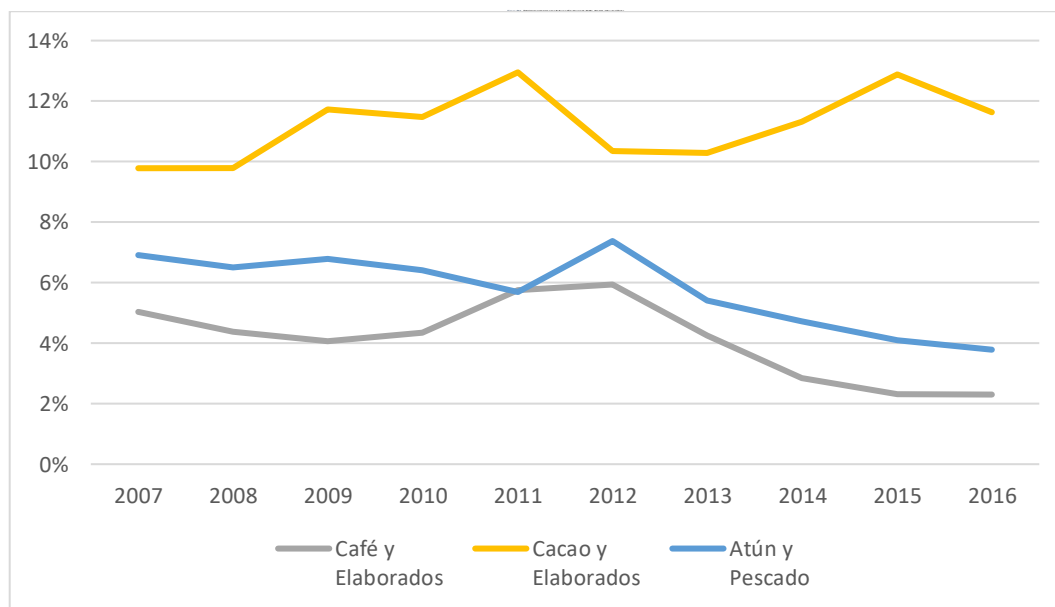


Nota. Representa los principales productos exportados por Ecuador entre 2007 y 2017.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B46

Principales productos exportados por Ecuador entre 2007 y 2017 en miles de dólares

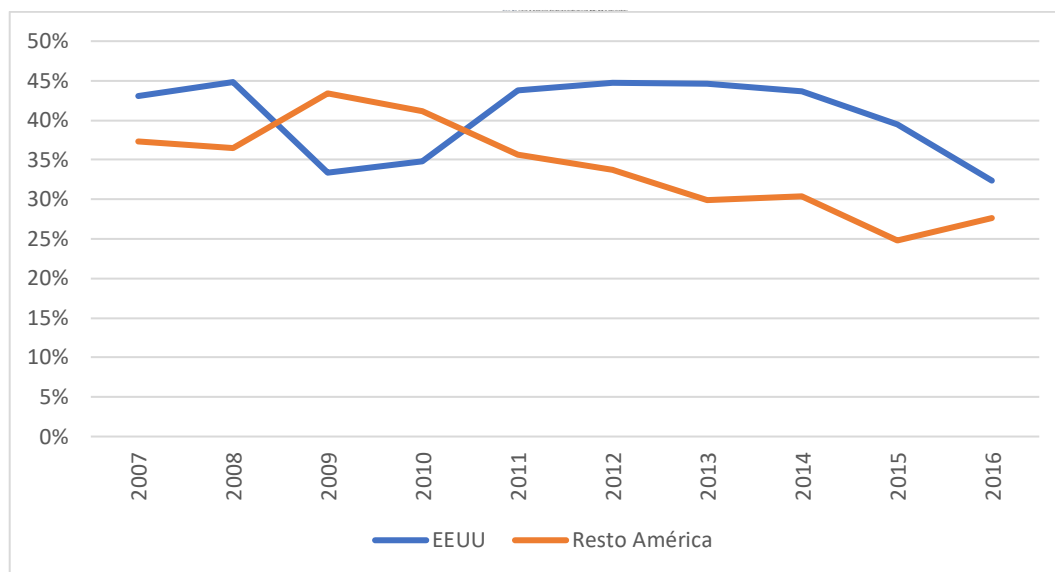


Nota. Representa los principales productos exportados por Ecuador entre 2007 y 2017.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A6 del Apéndice A

Figura B47

Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 2007 y 2017 en miles de dólares

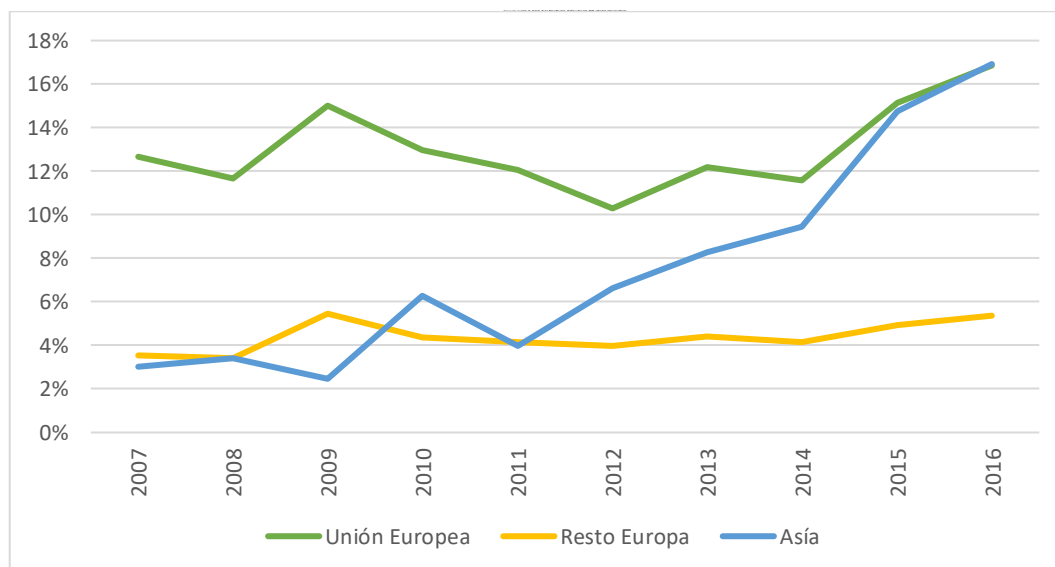


Nota. Representa lugares de destino de las exportaciones del Ecuador entre 2007 y 2017.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A7 del Apéndice A

Figura B48

Lugares de destino de las Exportaciones del Ecuador entre 2007 y 2017 en miles de dólares



Nota. Representa lugares de destino de las exportaciones del Ecuador entre 2007 y 2017.

Realizado en base a los datos obtenidos de la Tabla A7 del Apéndice A.